

Violencia conyugal

en la República Dominicana:
hurgando tras sus raíces

Francisco I. Cáceres Ureña, Ph.D.
Lic. Germania Estévez Then



Violencia conyugal en la República Dominicana:
hurgando tras sus raíces

Violencia conyugal en la República Dominicana: hurgando tras sus raíces

Responsable general:

Myrna Flores Chang
Coordinadora
Proyecto Violencia Basada en Género
Profamilia

Investigador principal:

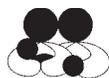
Francisco I. Cáceres Ureña, Ph.D.

Investigadora asistente:

Lic. Germania Estévez Then

Diseño, diagramación e impresión:

Mediabyte., S.A.



Una publicación de Profamilia

www.profamilia.org.do

info@profamilia.org.do

Distrito Nacional,

República Dominicana, 2004



Índice

Presentación	5
Introducción	7
I. Violencia contra la mujer	9
1.1 Abordaje conceptual	9
1.2 Estado del conocimiento sobre la violencia contra la mujer en la República Dominicana	10
1.3 Magnitudes de la violencia contra la mujer en la República Dominicana	13
1.4 Persona agresora	16
1.5 Violencia contra la mujer como fenómeno multicausal: enfoques analíticos	17
2. Violencia conyugal	21
2.1 Propuesta analítica	21
2.1.1 Factores socio-económicos y culturales a nivel social	23
2.1.2 Factores socio-económicos y culturales a nivel familiar	26
2.1.3 Factores socio-económicos y culturales a nivel individual	26
2.2 Estrategia de análisis	34
2.3 Determinantes de la violencia conyugal	36
2.3.1 Composición de la población	36
2.3.2 Violencia física	40
2.3.2.1 Diferenciales de la violencia física	40
2.3.2.2 Contexto geográfico	45
2.3.2.3 Características socio-económicas y culturales	47
2.3.2.4 Características demográficas	48
2.3.2.5 Características socio-económicas y demográficas del marido	50
2.3.3 Violencia emocional	52
2.3.3.1 Diferenciales de la violencia emocional	52



2.3.3.2 Contexto geográfico	57
2.3.3.3 Características socio-económicas y culturales	59
2.3.3.4 Características demográficas	60
2.3.3.5 Características socio-económicas y demográficas del marido	62
3. Violencia vs salud reproductiva	65
3.1 Uso de métodos anticonceptivos	65
3.1.1 Uso del condón	66
3.1.2 Uso de otros métodos	67
3.2 Infecciones de transmisión sexual	68
4. Percepción sobre la mujer	71
4.1 Visión masculina	71
4.1.1 Papel de la mujer en la toma de decisiones a nivel familiar	72
4.1.2 Percepciones sobre derechos de la mujer	75
4.2. Percepción de la mujer sobre asuntos relacionados con sus derechos	79
Conclusiones	83
Bibliografía	87
Anexo I	89

Presentación



Violencia conyugal en la República Dominicana:
hurgando tras sus raíces

Aunque la violencia contra la mujer en la República Dominicana constituye un fenómeno de ocurrencia ancestral, el interés generado por investigar y buscar explicación al mismo es reciente, no obstante sus implicaciones en la integralidad y la salud física y emocional que ha tenido para las mujeres y la humanidad en todos los tiempos.

El presente estudio se basa en analizar la violencia perpetrada contra la mujer por su cónyuge o excónyuge, focalizando el tratamiento de la violencia conyugal donde la víctima es la mujer y, por defecto, el agresor es el hombre, constituyéndose en la puerta de entrada natural para el abordaje de las manifestaciones vejatorias del hombre contra su compañera.

Esta investigación se suma a los estudios sobre feminicidio que ha hecho Profamilia y que han proporcionado importantes informaciones sobre el fenómeno de la violencia en el país, especialmente la de género, y que se han constituido en fuentes obligadas de consulta de investigadores/as, estudiantes, instituciones y personas vinculadas al tema de la violencia de género.

La Violencia Conyugal en la República Dominicana: hurgando tras sus raíces es un esfuerzo analítico que amplía las informaciones existentes sobre el fenómeno, limitadas hasta el momento hacia tópicos relacionados con mediciones parciales de sus niveles y caracterizaciones de poblaciones específicas afectadas por el problema.

Sus resultados derivados del análisis multivariado, en el que se consideraron 14 características analizadas en forma conjunta, ponen de manifiesto que el riesgo de que una mujer sea maltratada por su cónyuge o exconyuge constituye un fenómeno multicausal.

Los hallazgos del análisis también evidencian que independientemente de las circunstancias que rodeen a la mujer, el hecho de ser agredida físicamente por su compañero o excompañero depende del contexto geográfico donde reside, de la ocupación, la escolaridad, el nivel de información, la religión, edad y estado conyugal, junto a tres características del marido o exmarido. El riesgo de ser víctima de violencia emocional, además del entorno geográfico, está supeditado a su economía familiar, ocupación, religión, edad y estado conyugal y a las cuatro características de la pareja o expareja como son ocupación, escolaridad, edad y estado en relación al consumo de alcohol.



Con esta investigación Profamilia desea continuar contribuyendo a fortalecer el acervo de conocimientos sobre el fenómeno de la violencia contra la mujer; y por ende, a disminuir este mal convertido en un problema de salud pública dadas sus elevadas dimensiones. Nuestro reconocimiento a los investigadores Dr. Francisco I. Cáceres Ureña y licenciada Germania Estévez Then, gracias a quienes obtenemos hoy los resultados de la misma.

Agradecemos a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), por su apoyo para la realización de esta investigación a través del Proyecto Violencia Doméstica en la República Dominicana, dentro de los esfuerzos que junto a diversas instancias, desarrolla Profamilia para contribuir a combatir este grave problema.

Licda. Magaly Caram de Álvarez

Directora Ejecutiva Profamilia

Introducción



Violencia conyugal en la República Dominicana:
hurgando tras sus raíces

La violencia contra la mujer en la República Dominicana a pesar de constituir un fenómeno de ocurrencia ancestral, es un asunto de interés reciente. Así se deduce de la cronología de la producción de conocimiento sobre este problema con implicaciones en la integridad y en la salud física y emocional de las mujeres, y que desde una perspectiva más amplia, deber ser considerado un problema de salud pública.

Las limitaciones en la producción de información sobre la violencia contra la mujer no sólo se derivan del corto período indagando sobre el mismo. También se deben a la focalización del interés hacia tópicos relacionados con mediciones parciales de sus niveles y caracterizaciones de poblaciones específicas afectadas por el problema.

Ante la necesidad de disponer de información que supere ese enfoque restringido del fenómeno y presente a la violencia contra la mujer, específicamente aquella perpetrada por su cónyuge o exconyuge, como un fenómeno de origen multicausal, se ha desarrollado este esfuerzo analítico. Los resultados de este ejercicio se traducen en este informe, el cual está estructurado en cuatro capítulos.

En el primer capítulo se aborda la violencia contra la mujer como escenario en el cual se inserta la violencia conyugal en la República Dominicana. A partir de una revisión documental se hace una clasificación sobre los tipos de investigación a través de los cuales se ha tratado el tema y sobre los diferentes aspectos de la problemática enfocados en cada caso. Además se hace una caracterización de la violencia contra la mujer, para lo cual se utiliza información proveniente de la Encuesta Demográfica y de Salud del año 2002 (ENDESA-2002). Finalmente se presentan los enfoques analíticos existentes, a partir de una revisión de la literatura disponible acerca del tema de la violencia contra mujer.

En el segundo capítulo se trata la violencia conyugal en varios aspectos. En primer lugar se desarrolla una propuesta metodológica de análisis sobre el tema como fenómeno de origen multicausal. En segundo lugar se define una estrategia analítica de la violencia conyugal basada en la regresión logística. Finalmente, se estudian los determinantes de la violencia conyugal, tanto física como emocional, en una primera fase a través de análisis bivariado utilizando porcentajes, y en una segunda fase en forma multivariada usando regresión logística.



El tercer capítulo está dedicado al tratamiento de la salud reproductiva de la mujer en el contexto de la violencia conyugal, física y emocional. De manera particular se analiza el rol de la violencia perpetrada por el hombre contra su cónyugue sobre el uso del condón, el uso de otros métodos modernos y el riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual.

Por último, en el cuarto capítulo se trata la percepción del hombre sobre la mujer y la autopercepción femenina. En este aspecto se analiza el papel que, de acuerdo al hombre, le corresponde a la mujer en la toma de decisiones sobre asuntos relacionados con el hogar y con ella misma. Además se caracteriza la visión masculina y femenina sobre tópicos relacionados con derechos de la mujer.



1 Violencia contra la mujer

1.1 Abordaje conceptual

A juzgar por la razón, la persuasión debería ser el mecanismo que pautase el afán de los individuos en su carrera por conseguir la venia de los demás frente a aquellos aspectos que son de su interés. No obstante, en ocasiones, razones de naturaleza diversa pueden conducir a una persona o grupo de personas a tratar de imponer su voluntad sobre otros, lo que generalmente genera episodios de violencia.

Desde una perspectiva general, la violencia puede ser concebida como toda agresión física, psíquica, sexual o daño a las propiedades por la cual una persona experimenta dolor, enfermedad, trastornos emocionales, heridas y, en casos extremos, la muerte (Sonkin et. al, 1985¹, citado en Ramírez y Vargas, 1998). Particularizando el sexo de la persona agredida a la mujer y el entorno de la agresión al domicilio, en principio pueden distinguirse dos tipos de violencia, la violencia contra la mujer y la violencia doméstica.

La violencia contra la mujer es aquella que tiene como sujeto a la población femenina, independientemente del entorno político, familiar, laboral, educativo o social donde ésta se produzca (Larraín y Rodríguez, 1993², citado en Ramírez y Vargas, 1998). Mientras tanto, la violencia doméstica hace referencia a aquella que se produce en el entorno familiar. La intersección de estas dos formas de agresión definen un tipo particular de violencia en que, además de ser provocada por alguien del espectro familiar, la víctima es una persona de sexo femenino. En este caso se está frente a lo que se denominaría violencia doméstica contra la mujer.

En el seno de esta última forma de vejación contra las personas de sexo femenino existe un tipo muy particular que es conocido como violencia conyugal, la cual se entiende como los actos de violencia física, sexual y/o psicológica que ocurren entre personas adultas que tienen o han tenido una relación íntima (Heise, 1994³, citado en Ramírez y Vargas, 1998).

Los ejercicios de carácter analítico contenidos en esta investigación focalizan el tratamiento de la violencia conyugal donde la víctima es la mujer y, por defecto, el agresor es el hombre. No obstante, por ser este tipo de maltrato uno de los componentes de la violencia contra la mujer en sentido general, esta forma de lacerar la integridad y la dignidad femeninas se constituye en la puerta de entrada natural para el abordaje de las manifestaciones vejatorias del hombre contra su compañera.

1 Sonkin, D.J. et al. *The male batterer – a treatment approach*. New York, Springer Publishing Company, 1985.

2 Larraín, S. y Rodríguez, T. Los orígenes y el control de la violencia doméstica en contra de la mujer. In. Gómez, Elsa (ed.), *Género, mujer y salud en las Américas*. Washington, D.C. Organización Panamericana de la Salud, 1993.

3 Heise, L. Violencia y salud reproductiva. (Presentado en. *Seminario Internacional Violencia Doméstica y Salud Reproductiva – una reflexión sobre las interacciones*). (Mimeo). Mexico D.F., 1994.



1.2 Estado del conocimiento sobre la violencia contra la mujer en la República Dominicana

La producción de conocimiento en relación a la violencia contra la mujer en las diferentes formas en que ésta se manifiesta ponen en evidencia que éste fenómeno ha despertado interés en la República Dominicana en años recientes. Así se deduce de la revisión de la literatura nacional referente a la producción derivada de la investigación sobre el tema, donde a partir de indagaciones en los centros de documentación más importantes del país, se constata que, aunque los esfuerzos por divulgar la existencia del problema se inician desde mediados de los años 80 básicamente a partir de artículos divulgados por el Cipaf (Centro de Investigación para la Acción Femenina), los primeros estudios de carácter académico sobre violencia contra la mujer, basados en levantamiento de datos, datan de 1996.

A partir del levantamiento bibliográfico referido, se han identificado 132 documentos, 67 de los cuales corresponden a tesis universitarias; los informes de dos encuestas nacionales sobre aspectos demográficos y de salud, donde se incluyeron sendos módulos sobre violencia; 24 recopilaciones constituidas por ponencias, materiales didácticos y recomendaciones derivadas de actividades de capacitación ofrecidas a través de cursos, talleres, seminarios y congresos; 12 investigaciones no académicas; cinco brochures; cinco guías; cuatro revistas con diversos números publicados; cuatro boletines; cuatro manuales; un folleto de divulgación de cinco trabajos sobre violencia de género; un documento sobre normas de atención; uno sobre modelos de prevención; uno sobre estrategias de tratamiento y prevención; un compendio de artículos sobre derechos humanos desde la perspectiva de género; un informe mundial de contextualización de la violencia y un documento local sobre políticas públicas (ver Anexo 1). Además se identificaron las estadísticas de nueve entidades vinculadas al tema de la violencia contra la mujer, un directorio de instituciones que ofrecen atención a víctimas de violencia basada en género.

Las tesis universitarias han sido desarrolladas en tres áreas del conocimiento. 40 en **Derecho**, 17 en **Psicología**, siete en el área de la **Salud** y una en el campo de la **Educación**.

De las investigaciones académicas desarrolladas en la rama del **Derecho**, 15 están referidas al tema genérico de *violencia contra la mujer*. Entre éstas, cuatro estudian la evolución de la legislación sobre derechos de la mujer hasta llegar a la Ley 24-97, seis investigaciones se dedican a analizar diversos otros aspectos relacionados con la ley tales como derechos y violencia contra la mujer en el contexto de la nueva legislación y ampliación de las sanciones contempladas en la Ley. Los cinco estudios restantes enfocan la violencia contra la mujer desde una perspectiva amplia. Algunos intentan diagnosticar las características del fenómeno, otros miden los niveles de prevalencia, caracterizan a las víctimas y evalúan las implicaciones físicas y emocionales en las víctimas en contextos geográficos específicos, mientras otro grupo de estas investigaciones se dedica al abordaje de aspectos particulares del problema como el acoso sexual en el ambiente laboral, la violencia sexual desde una perspectiva social y otras expresiones de la violencia contra la mujer.

Entre los estudios hechos desde la perspectiva del **Derecho**, otras 24 están referidos a la *violencia doméstica contra la mujer*, de los cuales, 14 se dedican al análisis de este problema social y de salud en el contexto de la Ley 24-97, en otros cinco se analizan algunas causas y

consecuencias del fenómeno, en dos se estudian las causas y consecuencias de la violación sexual, en uno se analizan los antecedentes y el rol del Estado en la ocurrencia de este tipo de evento, mientras que en los dos restantes se hacen propuestas para la prevención de la violencia intrafamiliar en el contexto de la Ley 24-97 y para la creación de tribunales de familia especializados en violencia intrafamiliar.

En forma adicional a ese conjunto de tesis del área de **Derecho** acerca de la *violencia contra la mujer* y sobre *violencia doméstica contra la mujer*, se desarrolló una investigación sobre *violencia conyugal*, en la cual se analizan los crímenes pasionales antes y después de la promulgación de la Ley 24-97, así como los efectos de este tipo de agresión en las mujeres víctimas.

Del conjunto de tesis producidas en el campo de la **Psicología**, dos se refieren a la *violencia contra la mujer* de las cuales, en una se hace un análisis psicosocial de la mujer expuesta a situaciones de dolor, mientras la otra aborda las implicaciones psicológicas, físicas y legales, así como el tipo de abuso y otras características de las personas víctimas de este tipo de agresión. A su vez, cinco de estas investigaciones están referidas al tratamiento de la *violencia doméstica contra la mujer*, de las cuales, en una se abordan las causas y consecuencias del fenómeno en mujeres operarias de zonas francas industriales, en uno se abordan las consecuencias psicológicas en la mujer maltratada, otro relaciona la violencia y el consumo de drogas en las víctimas, un cuarto indaga acerca del rol de la cultura machista en la ocurrencia del evento, otro analiza la posición psico-social de poder del hombre sobre la mujer, mientras que en el quinto se analiza la violencia como elemento de inestabilidad de los hogares.

En las otras 10 tesis relacionadas con el comportamiento se analiza el caso específico de la *violencia conyugal*. De este conjunto de investigaciones, cuatro se centran en el estudio de los efectos psicológicos en la mujer maltratada, en dos se analiza la dependencia de la mujer del agresor como factor que la hace permanecer en una relación conyugal violenta, en una se aborda el impacto de la violencia en la autoestima de la mujer, en una se evalúa un método de terapia no directa con miras al empoderamiento de mujeres sobrevivientes de violencia, otra describe el perfil psico-social del agresor, mientras que en última se abordan los efectos de la violencia contra la mujer en su desarrollo como empresaria.

En el ámbito de la **Salud** se han producido siete tesis de graduación relacionadas con la violencia que afecta a la mujer. Una se refiere a la *violencia contra la mujer* en sentido general, en la cual se mide la prevalencia y se establecen las características de las víctimas, así como las consecuencias físicas y emocionales en las mujeres maltratadas en un barrio de una ciudad dominicana. En otros cuatro estudios se alude a la *violencia doméstica contra la mujer*. En una de estas investigaciones se abordan los efectos emocionales en las mujeres víctimas de este tipo de agresión, mientras que en los tres restantes, además de los efectos emocionales se analizan algunas características de las víctimas y de los agresores. Finalmente, dos tesis del entorno de la salud se refieren a la violencia conyugal. En una se estudia la violencia doméstica contra la mujer en un barrio de Santo Domingo, proporcionando estimaciones de la prevalencia del fenómeno, así como algunos comportamientos diferenciales del mismo. Mientras tanto, en la otra investigación se estudia la violencia conyugal contra adolescentes embarazadas. Proporciona estimaciones de los niveles de prevalencia del problema e identifica factores de riesgo asociados al mismo.





Conforme a los resultados del levantamiento bibliográfico, desde la perspectiva de la **Educación** se ha desarrollado sólo una tesis universitaria relacionada con el tema de la violencia desde alguno de los ángulos de enfoque de interés en este estudio. Se trata de una investigación sobre *violencia intrafamiliar* donde se abordaron algunos efectos socio-psicopedagógicos de este tipo de problema en el proceso de enseñanza aprendizaje en niños del segundo grado del nivel básico en una escuela rural durante el año escolar 2002-2003.

Además de esas formas de producir conocimiento, unas veces basadas en información existente y en otras ocasiones en información primaria, en la República Dominicana se han levantado dos encuestas de carácter nacional en las cuales se incluyó un módulo donde se indaga acerca de la violencia contra la mujer. Se trata de la *Encuesta Experimental de Demografía y Salud, levantada en 1999* y la *Encuesta Demográfica y de Salud del 2002 (ENDESA-2002)*. En el informe general de estos estudios se presentan algunas tabulaciones con porcentajes de mujeres en diversas condiciones relacionadas con violencia, en función de algunas características geográficas, socio-económicas y demográficas.

Entre las investigaciones desarrolladas con propósitos no académicos se logró identificar 12, de las cuales, cinco están enfocadas al tema de *violencia contra la mujer*, en otras seis se estudia la *violencia doméstica* contra la mujer y en una se abordan los aspectos legales de la *violencia conyugal*.

Del grupo de estas investigaciones dedicadas al abordaje de la *violencia contra la mujer*, dos miden la prevalencia de violencia en usuarias de servicios en centros de salud, una estudia la relación médico-paciente asociada a la atención materna en víctimas de violencia sexual, uno proporciona algunas cifras sobre prevalencia en personas menores de edad expuestas a la explotación sexual, mientras un quinto estudio analiza la violencia entre usuarias de servicios legales. Entre los estudios donde se trata el tema de *violencia doméstica*, en dos se analiza información documental y datos estadísticos que registran feminicidios, en una se presenta una evaluación de las fuentes de información existentes sobre violencia doméstica, uno analiza la violencia intrafamiliar como obstáculo para la democracia, en otro se hace una propuesta de marco conceptual integral y sistemático de género para el análisis de la problemática y por último, se presenta un documento con una sistematización de indicadores para medir violencia doméstica.

Tal como se indicaba al inicio de esta sección, la recopilación documental permitió identificar los resultados de 15 eventos, tanto de carácter nacional como internacional, desarrollados para discutir el tema de la violencia desde diferentes perspectivas. El grupo más numeroso de esos eventos es aquel en el cual los aspectos sobre salud en general y acerca de la salud sexual y reproductiva constituyen el elemento de enfoque. Con estas características se identificó un total de seis jornadas realizadas entre el año 1995 y el 2003. Otros dos eventos, también enmarcados dentro del área de la salud se desarrollaron en el año 1995 y estuvieron enfocados a la población de trabajadoras sexuales y a la problemática del VIH/SIDA. En forma adicional, cuatro eventos se llevaron a cabo entre el período 1999-2004 para diseñar propuestas, alternativas o políticas públicas que puedan ayudar a combatir la problemática de la violencia. También hubo dos actividades celebradas en los años 1998 y 2000 donde se abordó la temática de forma general, y en 1998 se produjo otro donde se trató la violencia desde la perspectiva de los medios de comunicación.



A partir de estos eventos y de las investigaciones no académicas se ha producido una amplia gama de información documental donde se aborda la diversidad temática del problema, la cual se encuentra disponible a través de ponencias, materiales didácticos, propuestas, artículos, revistas, boletines, manuales y guías cuantificados al inicio de esta sección y citados con mayor detalle en el anexo I. Además se cuenta con una serie de materiales informativos y promocionales utilizados por las instituciones tanto como para promover sus servicios como para educar e informar sobre aspectos específicos de la violencia.

1.3 Magnitudes de la violencia contra la mujer en la República Dominicana

A través de la ENDESA-2002 se obtuvo información acerca de la violencia experimentada por las mujeres de 15-49 años alguna vez casadas o unidas de parte de su compañero actual o del último. También se les preguntó acerca de todo acto de agresión física experimentado por ellas a partir de los 15 años de edad proveniente de alguien diferente a su compañero. A su vez, a las mujeres nunca casadas ni unidas se les preguntó en relación a toda agresión experimentada desde los 15 años de edad. Estas informaciones permiten obtener estimaciones de los niveles de la violencia física sufrida por las mujeres dominicanas en algún segmento de su ciclo vital que va desde los 15 hasta los 49 años de edad. Esto es, en algún momento de su período reproductivo.

Conforme se exhibe en el cuadro 1, alrededor del 24% de las dominicanas fueron maltratadas físicamente al menos una vez durante la edad reproductiva. Esta cifra, sin embargo presenta algunos contrastes importantes en función del grupo geográfico, demográfico o socio-económico al cual pertenece la mujer.

Las mujeres de las ciudades son más proclives a ser agredidas (24.8%) si son comparadas con aquellas residentes en la zona rural (21.9%). Diferencias aún mayores se presentan a nivel regional, sobre todo entre la Región Noroeste (19.0%) y Enriquillo (29.0%). Niveles elevados, aunque no tanto como en esa última área del país se presentan en las regiones Distrito Nacional (26.4%) y Nordeste (26.4%). En cambio, la magnitud presentada por este fenómeno en las regiones de Valdesia (20.2%) y Norcentral (20.7%) son relativamente bajas.

Si se excluyen las mujeres de 15-19 años, donde el 68% nunca ha estado en unión marital y las de 20-24 donde las solteras constituyen el 33%, se percibe que la magnitud de la violencia se reduce conforme aumenta la edad de la mujer, pasando de un valor alrededor de 28% entre las de 25 a 34 años, a cerca de 21% en el caso de aquellas con edades entre 45 y 49 años.

Con miras a la explicación de la magnitud de este problema en función de la edad cabe levantar dos hipótesis. La primera alude a que las mujeres de más edad (45-49 años), con más frecuencia que las más jóvenes, tienden a omitir, olvidar o no reconocer como tales los episodios de agresión contra ellas. La segunda hipótesis, tal vez menos plausible, sería que la generación que alcanzó la adolescencia entre finales de los años 60 y principios de los 70 ha estado menos expuesta al riesgo de experimentar violencia que las más jóvenes.

Un ejercicio cuyos resultados no se presentan en este informe muestra que, al hacer la desagregación en función del estado conyugal, sólo el 9% de las jóvenes (15-24 años) había



Violencia conyugal en la República Dominicana:
hurgando tras sus raíces

Cuadro I
Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que han experimentado violencia física en algún momento a partir de los 15 años de edad, según algunas características, 2002

Características	Porcentaje	X ²	G.L.
Total	23.9		
Zona de residencia		8.6*	1
Urbana	24.8		
Rural	21.9		
Región		39.9*	8
Distrito Nacional	26.4		
Valdesia	20.2		
Norcentral	20.7		
Nordeste	26.4		
Enriquillo	29.0		
Este	22.3		
El Valle	25.2		
Noroeste	19.0		
Cibao Central	25.2		
Edad		83.9*	6
15-19	16.5		
20-24	24.0		
25-29	27.8		
30-34	27.5		
35-39	26.7		
40-44	25.8		
45-49	20.6		
Estado conyugal		541.5*	3
Soltera	9.7		
Casada	15.3		
Unida	28.3		
Otro	40.1		
Condición migratoria		33.0*	1
Nativa	21.4		
Inmigrante	26.7		
Años de estudio		72.4*	2
0-7	28.2		
8-11	23.1		
12	20.5		
13 y más	17.6		
Grupo ocupacional		121.8*	6
No trabaja	21.1		
Empleadas de cuello blanco	19.4		
Trabajadoras en actividades relacionadas con el comercio	24.0		
Trabajadoras en servicios domésticos	33.1		
Trabajadoras en servicios comunales, sociales y personales	33.6		
Trabajadoras en actividades manuales	31.9		

* Significativo al nivel de 1%.

recibido maltrato físico, mientras esa proporción era de 13% entre aquellas con edades entre 25 y 49 años. Por el contrario, entre las casadas o unidas y las que tuvieron marido en el pasado los porcentajes disminuyen con la edad. Entre las primeras, la proporción que ha experimentado maltrato se mantiene en 27% desde los 15 hasta los 34 años para luego disminuir a 23% entre los 35 y 44 años y a 16% al tratarse de las mujeres de 45 a 49 años. A su vez, en el caso de las que ya no tienen marido, el grupo de las maltratadas constituye alrededor de 48% entre las jóvenes (15 a 24 años), 40% en las de 25 a 44 años y 32% en aquellas con en edad entre 45 y 49 años.

Estos resultados parecerían ir en dirección de la segunda hipótesis, pero sólo en el caso de aquellas mujeres que tienen o han tenido marido. Los resultados correspondientes a las solteras parecerían sugerir que el riesgo de experimentar violencia doméstica no conyugal ha disminuido con el tiempo. Por el contrario, los porcentajes referentes a las mujeres alguna vez casadas o unidas parecerían indicar que la violencia conyugal es más frecuente en el presente y en el pasado menos lejano.

En todo caso, esos resultados con esas tendencias por edad en función del estado conyugal de la mujer constituyen evidencias suficientes para suponer que la explicación de esas aparentes diferencias generacionales de la violencia contra la mujer requiere de más investigación. Se precisa de indagaciones más profundas que permitan determinar si esas diferencias entre generaciones son reales, o si por el contrario, es que la primera hipótesis se verifica en el caso de las mujeres no solteras.

Cuando se considera la violencia física contra la mujer en función de su estado conyugal se pone de manifiesto el carácter diferencial de este fenómeno de acuerdo a la condición marital y, por ende, se evidencia el rol de la violencia conyugal dentro de la violencia contra la mujer en sentido general. El riesgo de sufrir maltrato es mayor entre quienes terminaron su unión conyugal (40.1%), lo cual sugiere que esta disolución pudo devenir de la propia situación de maltrato experimentada por la mujer.

Al hacer referencia a las mujeres que actualmente tienen marido, el maltrato es más frecuente entre quienes se encuentran en unión consensual (28.3%) que entre las casadas (15.3%), lo cual podría estar permeado por el hecho de que las uniones consensuales suelen ser más frecuentes entre personas de condiciones socio-económicas más precarias, para quienes se postulan mayores niveles de violencia. A su vez, el menor riesgo de experimentar malos tratos lo experimentan las solteras (9.7%), lo cual podría deberse a que están libres de la violencia conyugal que es la más frecuente y además, en este grupo predominan las más jóvenes, pertenecientes a generaciones en las cuales se esperaría que las conductas violentas fuesen menos frecuentes.

A diferencia de las características previamente abordadas, la condición migratoria constituye una variable rara vez abordada en el análisis de problemas como la violencia contra la mujer. No obstante el riesgo de recibir malos tratos entre quienes nacieron en otro lugar (26.7%) es sensiblemente mayor que el de las nativas (21.4%). Esto parecería sugerir que el hecho de ser advenediza expone a la mujer a una situación de mayor vulnerabilidad en relación al maltrato, pero la forma en que la condición migratoria de la mujer se relaciona con

4 En este grupo se incluye a quienes trabajan como gerentes, administradoras y en cargos de categoría directiva. Además se incluye a las empleadas de oficina.





la probabilidad de ser agredida se abordará más adelante cuando se discutan los determinantes de la violencia conyugal.

El grado de contraste exhibido por el porcentaje de mujeres maltratadas en función del nivel de escolaridad supera al observado entre nativas e inmigrantes y es del orden del observado a nivel regional y en función de la edad de la mujer. Haber sido maltratada es un atributo que reduce su frecuencia en la medida que aumenta el grado de conocimientos académicos de la mujer. La proporción de maltratadas asciende a 28% entre las mujeres que no alcanzaron a completar la Enseñanza Primaria (0-7 años de estudio), mientras es de sólo 17.6% entre aquellas que llegaron a la universidad.

La frecuencia con que se producen los episodios de agresión contra la mujer aumenta en la medida que disminuye el estatus de la ocupación realizada. El maltrato es menos común (19.4%) entre quienes se desempeñan en las llamadas actividades de *cuello blanco*⁴, en contraste, esta cifra alcanza su máxima expresión entre quienes realizan actividades de menor grado de calificación, como las trabajadoras en servicios domésticos (33.1%), las trabajadoras en otros servicios (33.6%) y las trabajadoras manuales (31.9%). Mientras tanto, aquellas que desarrollan actividades laborales relacionadas con el comercio se encuentran en una situación intermedia (24.0%).

Las mujeres que no trabajan fuera del hogar presentan una propensión relativamente baja a recibir malos tratos (21.1%). Sin embargo, a partir de la información existente hasta el momento, no existen elementos que permitan levantar una hipótesis plausible sobre la explicación de esta situación.

Del análisis de las informaciones expuestas en el cuadro 1 se deduce que, al menos a nivel bivariado, la magnitud de la violencia contra la mujer como fenómeno depende del grupo poblacional donde ella se localiza. Además se pone de manifiesto que después de cumplir los 15 años de edad, la mujer está expuesta a agresiones provenientes de diferentes personas, no obstante se percibe que la violencia conyugal tiene un peso relativo importante dentro del conjunto de agresiones experimentadas por la mujer.

1.4 Persona agresora

En la sección precedente se aludía al hecho de que, alrededor del 24% de las mujeres que al momento de levantar la ENDESA-2002 contaban con edades entre 15 y 49 años habían sido agredidas físicamente en algún momento después de haber cumplido los 15 años. En esta etapa de la vida la mujer dominicana es vulnerable básicamente frente a seis tipos de agresores (ver Cuadro 2).

Tal como se vislumbraba cuando se analizaban los diferenciales según estado conyugal, el último o el actual marido constituye la peor amenaza para la mujer, pues cuando se indagó acerca de la persona que la maltrataba con más frecuencia, más de la mitad (52.3%) señaló al cónyuge como protagonista de este evento. Si a esta cifra se le agrega la proporción de quienes indicaban al ex-marido como la persona que con mayor frecuencia la maltrataba (10.4%), habría que admitir que alrededor del 63% de las mujeres han sido víctimas de violencia por parte de la pareja actual o anterior.

Cuadro 2
Composición porcentual de las mujeres agredidas físicamente
Después de haber cumplido los 15 años, según persona
que la agredía con más frecuencia, 2002

Persona agresora	Porcentaje
Total	100.0
El marido	52.3
La madre	13.9
El padre	10.3
Otro pariente	9.2
El ex-marido	10.4
Otro no pariente	4.0



Violencia conyugal en la República Dominicana:
 hurgando tras sus raíces

Otras cifras evidencian el carácter multifacético del violento entorno familiar y social de la mujer en la República Dominicana. El 13.9% manifestó haber sido agredida con más frecuencia por la madre, 10.3% por el padre y 9.2% por otro pariente, mientras que 4 de cada cien mujeres señaló a un no pariente como su perpetrador más frecuente de violencia física.

Si la última cifra del párrafo precedente es vista en el contexto de toda la población femenina de 15 a 49 años se está frente al hecho de que una de cada cien mujeres en edad reproductiva ha sido maltratada físicamente por alguien no relacionado con ella en términos familiares. En esta ocasión se está frente al caso en que el perpetrador de la violencia no tiene ningún tipo de ascendencia sobre la mujer, en consecuencia, aún dentro de la concepción más arcaica de la dinámica de los géneros, el 1% de las mujeres es violentada físicamente durante algún momento de su vida adolescente y/o adulta por alguien “sin derechos sobre ella”. Esto viene a constituirse en una evidencia más del grado de vulnerabilidad de las mujeres dominicanas, no sólo por la frecuencia con que son maltratadas, sino que tienen riesgo de ser agredidas por cualquier persona.

1.5 La violencia contra la mujer como fenómeno multicausal: enfoques analíticos

En los episodios de violencia doméstica contra la mujer, conyugal o no, como en todo tipo de agresión se identifica a una víctima y a un agresor. En consecuencia, la ocurrencia del fenómeno estará determinada por factores relacionados con uno y otro actor.

Las diferentes manifestaciones de los malos tratos contra la mujer se consideran como producto de procesos sociales, culturales y de política (Ramos, 1991⁵, citado en Ramírez y Vargas, 1998). En esta línea de razonamiento se postula que la violencia se aprende a partir de modos sociales y familiares (Rodríguez, 2000). De esta forma, el contexto social donde se desenvuelven los individuos, así como sus características, constituyen condicionantes im-

⁵ Ramos, C. *El género en perspectiva – de la dominación universal a la representación múltiple*. México, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1991.



portantes de los eventos de violencia (Londoño y Guerrero, 1999). Una cultura patriarcal que promueve la desigualdad es causante de violencia, también lo es el abuso de poder social derivado de lo económico y los comportamientos violentos aprendidos en el seno familiar (Secretaría de Estado de la Mujer, 2000).

Haciendo referencia de manera específica a la práctica sexual forzada como una de las formas de violencia contra la mujer se han postulado las desigualdades socio-económicas como parte del conjunto de factores explicativos (Ramírez y Vargas, 1998). De esa forma, tanto la prevalencia como las características de la violencia se relacionan con factores individuales, familiares y sociales que exponen a la mujer como víctima y al hombre como agresor (Güezmes, 2004).

Algunos esfuerzos tendentes a explicar la violencia han superado la mera asociación entre ésta y algunos factores relacionados con los individuos y su entorno. De manera particular, se han elaborado algunos esquemas conceptuales a través de los cuales la violencia es postulada como un fenómeno multicausal explicado por variables que actúan desde diferentes instancias.

Entre esas contribuciones la más importante es el denominado “*modelo ecológico*”, que no es más que un esquema conceptual para ayudar a explicar la naturaleza polifacética de la violencia. Este esquema fue inicialmente desarrollado para estudiar la violencia contra menores (Garbarino, 1978⁶; citado en Krug, et al., eds., 2002) y luego propuesto para el estudio de la violencia juvenil (Garbarino, 1985⁷ y Tolan, 1994⁸; citados en Krug, et al., eds., 2002). En forma más reciente, el modelo ha sido utilizado para el estudio de la violencia contra la mujer (Heise, 1998⁹; citado en Krug, et al., eds., 2002). El modelo explora la relación entre los individuos y los factores del contexto y considera la violencia como producto del efecto de estos sobre la conducta.

Este enfoque analítico se basa en el principio de que las distintas variables que configuran los escenarios de violencia actúan a cuatro niveles diferentes. Los denominados *factores del individuo*, los cuales se manifiestan desde un primer nivel; las *relaciones más cercanas* ejercen su poder desde un segundo nivel; los atributos del entorno comunitario, conocidos como *contextos comunitarios*, se manifiestan desde un tercer nivel, mientras que desde un cuarto nivel actúan los *factores relativos a la estructura de la sociedad*.

Como *factores del individuo* se identifica a los aspectos biológicos y a los relacionados con la historia personal que influyen en la conducta de la persona y condicionan su riesgo de convertirse en víctimas o en agresores. Entre este tipo de variables se distinguen. a) las demográficas como la edad, la educación y los ingresos, b) los trastornos psíquicos o de personalidad, c) el uso de alcohol u otras sustancias, y d) los antecedentes de comportamientos agresivos o de haber sido víctima de maltrato.

Entre las *relaciones más cercanas* se mencionan aquellas mantenidas con la familia, los amigos, las parejas y los compañeros.

6 Garbarino J, Crouter A. *Defining the community context for parent-child relations. the correlates of child maltreatment. Child Development.* 1978.

7 Garbarino J, Crouter A. *Adolescent development. an ecological perspectiva.* Columbus, OH Charles E. Merrill, 1985.

8 Tolan PH, Guerra NG. *What Works in reducing adolescent violence. an impirical review of the field.* Boulder, CO, University of Colorado, Center for the Study and Prevention of Violence, 1994.

9 Heise, LL. *Violence against women. an integrated ecological framework.* **Violence Against Women**, 1998.



Los *contextos comunitarios* se refieren a aquellos escenarios en los cuales se desarrollan las relaciones sociales tales como las escuelas, los lugares de trabajo y el vecindario, en los cuales se trata de identificar las características que aumentan el riesgo de que se produzcan actos violentos. Este riesgo podría estar influenciado por factores como la movilidad territorial, la densidad poblacional, el desempleo o la existencia de tráfico de drogas en la zona.

Finalmente, entre los *factores relativos a la estructura de la sociedad* se citan: a) aquellos elementos que contribuyen a crear un ambiente en que se estimula o inhibe la violencia, y b) las normas sociales y culturales. A su vez, entre estas últimas se incluyen las normas que conceden prioridad a los padres sobre los derechos de los hijos, las que reafirman la dominación masculina sobre mujeres y niños, entre otras. Como parte del conjunto de las normas sociales y culturales también son considerados otros factores como las políticas sanitarias, económicas, educativas y sociales que estimulan la existencia de desigualdades económicas o sociales entre grupos de la sociedad.

Un segundo esquema analítico (OPS, 2001), propuesto para estudiar violencia hacia la mujer, dentro de la violencia intrafamiliar, propone un enfoque de este fenómeno a partir de las condiciones de vida de mujeres y hombres. Estas últimas son entendidas como el producto del accionar de los factores constitutivos de los cuatro escenarios siguientes: a) *aspectos biológicos*, como las potencialidades individuales, el desarrollo funcional y crecimiento orgánico del sistema biológico; b) *el hábitat*, definido como la vivienda, los servicios y las condiciones y disponibilidades comunales que tienden a elevar el nivel de vida de las personas; c) *las representaciones culturales tanto a nivel individual como colectivo*; y d) *la interacción en las relaciones económicas y sociales*, como la inserción económica y el consumo de bienes y servicios.

La violencia intrafamiliar contra la mujer es parte de la violencia como fenómeno. En consecuencia, se esperaría que si los factores explicativos de ambos fenómenos no fuesen los mismos, al menos tuviesen una convergencia importante.

Los dos esquemas de análisis previamente discutidos tienen similitudes en la identificación de las raíces de la violencia en cuatro escenarios. Sin embargo, el modelo desarrollado por Heise (1998) confiere importancia diferenciada a los factores comunitarios y a los sociales que se producen más allá del entorno social inmediato (regional o nacional). En cambio, los elementos que definen las condiciones de vida de las personas son, en cierta medida, postergados. A su vez, el tinglado conceptual propuesto por la OPS (2001) sí confiere importancia a elementos relacionados con la forma en que viven las personas. Sin embargo, no discrimina entre factores sociales más próximos de los individuos (*contextos comunitarios*) y factores sociales más distantes (*relativos a la estructura de la sociedad*).

Güezmes (2004) reconoce que la violencia, tanto en su magnitud como en sus características, está permeada por factores individuales, familiares y sociales que hacen a la mujer más vulnerable en cuanto a la protección frente a la agresión, a la vez que hace al hombre más proclive a desarrollar actos violentos. Con miras a contribuir en la discusión de las causas de la violencia contra la mujer recurre a la propuesta de **marco ecológico integrado** sobre factores de riesgo y protección propuesta por Heise (1998).

En su interpretación sobre el esquema de Heise, Güezmes, al igual que Krug, et al. eds. (2002), sostiene que los determinantes de la violencia contra la mujer son factores que



actúan desde cuatro escenarios diferentes: *individual, familiar, comunitario y sociocultural*. Desde el nivel individual se manifiestan los **factores individuales y la historia personal**, a nivel familiar actúa el **contexto familiar inmediato**, a nivel comunitario el **contexto social inmediato** y a nivel sociocultural se hace sentir la influencia de la **sociedad general**.

De acuerdo a esta perspectiva analítica, a diferencia de los otros dos esquemas de análisis, los factores a *nivel individual o "Factores individuales e Historia personal"*, como se les denomina en este caso, son los eventos ocurridos en la vida de la persona, tales como. a) el caso de haber vivido episodios de violencia entre sus padres, b) la propiedad de armas, c) el uso de alcohol u otras sustancias, d) la pérdida del estatus socio-económico, y e) la asociación con pares delincuentes.

Mientras tanto, dentro de los factores que pueden contribuir a la violencia desde el *contexto familiar inmediato* se señalan. a) la dominación masculina en la familia, b) el control masculino de bienes, c) los conflictos conyugales, y d) el aislamiento de la mujer en la familia.

A su vez, como variables que actúan desde el *contexto social inmediato* se citan algunas características de la comunidad como. a) el bajo estatus social de la mujer, b) la falta de servicios de apoyo, c) altos niveles de desempleo y delincuencia, d) el aislamiento de la mujer y la presencia de violencia en la comunidad.

Finalmente, los factores que condicionan los riesgos de experimentar violencia desde la *sociedad general* son. a) la existencia de desigualdades importantes entre hombres y mujeres, b) la rigidez de los roles de los géneros, c) las normas culturales que respaldan el derecho del hombre a mantener relaciones sexuales con independencia de los sentimientos de la mujer y con tolerancia social para estos comportamientos, d) la aceptación social del castigo físico y la violencia interpersonal, y e) la percepción de que la mujer es propiedad del hombre.

En estos esquemas de análisis puede suponerse la existencia de diferentes niveles de desarrollo, no obstante todos son importantes, en la medida que ayudan a entender la violencia como un fenómeno determinado por la acción de una serie de factores que desde varios escenarios ejercen influencia sobre el comportamiento de los individuos. Se destaca la relación entre los diferentes factores y los episodios de violencia, sin embargo, no se propone en forma explícita la existencia de jerarquías entre las instancias de determinantes. Esto es, no se muestra la forma como se articulan las relaciones entre los distintos factores, desde aquellos localizados en un escenario más distante, los cuales influyen sobre la violencia a través de otras variables, consideradas como intermedias, hasta los que actúan desde una dimensión más cercana, cuyos efectos se traducen en forma más directa en episodios de violencia.

Dada la existencia de esa característica en estos esquemas analíticos, existe la necesidad de contar con una estrategia metodológica a través de la cual se pueda explicar la violencia conyugal, como una forma de violencia contra la mujer, a partir de sus determinantes y donde se tomen en cuenta las jerarquías de los mismos.

2 Violencia conyugal



Violencia conyugal en la República Dominicana:
hurgando tras sus raíces

De las informaciones analizadas en el cuadro 2, sección 1.4, se deduce que el componente más importante de la violencia contra la mujer es aquel en el cual el agresor es el compañero actual o último. Esta es la denominada violencia conyugal, la cual puede manifestarse de cuatro formas diferentes. *Violencia física*, referida a las agresiones como: empujones, bofetadas, puntapiés, lanzamiento de objetos, quemaduras y heridas con arma, entre otras. *Violencia sexual*, donde se incluye toda forma de coerción sexual, con y sin violencia física. *Violencia psicológica*, entendida como forma de violencia que incluye amenazas contra la compañera o contra otra persona allegada a ella, amenaza a animales de estimación o destrucción de objetos; gritos; control sobre las actividades de la víctima; aislamiento; restricción del acceso a servicios como la escuela y el empleo; humillación como insultos y críticas constantes, acusaciones sin fundamento. *Violencia económica*, entendida como una forma de control a través de la dependencia financiera como gasto del dinero de la víctima contra su voluntad, toma de decisiones sobre gastos, y control del acceso al dinero (Gómes y Pinto, 2001).

El componente destinado a estudiar la violencia conyugal en la ENDESA-2002 no se indagó acerca de los tópicos necesarios para analizar la violencia sexual como fenómeno. Sobre este aspecto apenas se incluyeron dos preguntas, las cuales además hacen más hincapié en el componente de violencia física involucrado en la agresión. Por esta razón, la información derivada de estas preguntas se incluyó en esta última forma de violencia perpetrada por el hombre contra su cónyuge. La ENDESA-2002 tampoco proporciona suficiente información sobre la violencia económica, razón por la cual esta forma de agredir a la mujer tampoco formará parte del análisis. En consecuencia, el abordaje de la violencia conyugal se circunscribe a la violencia física y la violencia emocional.

Como se expone en la sección 1.5, la violencia contra la mujer está asociada a una multiplicidad de factores de índole diversa. Esto, de alguna forma se ve cuando, como en el análisis de la magnitud del fenómeno, se abordan los riesgos diferenciados en función de la subpoblación a la cual pertenece la mujer. Por tanto, el análisis de la violencia conyugal debe partir de un esquema de análisis que contemple los diferentes factores que la explican, así como la forma en que éstos ejercen su influencia.

2.1 Propuesta analítica

En la literatura demográfica existen abundantes experiencias analíticas donde se muestra que en la explicación de los fenómenos relacionados con la vida de las personas intervienen variables cuyos efectos influyen desde diferentes grados de proximidad. Esto es, existen factores



cuyo efecto se produce en forma directa sobre el fenómeno, mientras otros manifiestan su importancia en forma subordinada como determinantes que funcionan como intermediarios. Mosley y Chen (1984), estudiando la mortalidad infantil, basados en un esquema inicialmente diseñado por Davis y Blake (1956) para explicar los niveles de fecundidad, aluden a *variables próximas* refiriéndose a los primeros y a *variables intermedias* cuando se refieren a los segundos.

La distinción de estos dos tipos de instancias y la jerarquización propuesta para su tratamiento en forma conjunta constituye uno de los grandes aportes metodológicos hechos por Mosley y Chen, inicialmente para explicar la mortalidad al inicio de la vida, pero en realidad aplicable al estudio de cualquier fenómeno relacionado con el ciclo de vida de los individuos.

Partiendo del esquema de determinantes propuesto en el *modelo ecológico* para el estudio de la violencia y siguiendo el razonamiento de estos autores, en el caso de la violencia conyugal, las variables próximas son aquellos atributos que en conjunto definen el escenario de vulnerabilidad de la mujer ante la agresión. Entre estos factores pueden citarse, por un lado, la conducta de la persona potencialmente agresora, y por el otro, las condiciones que colocan a la mujer en posición de desventaja en la interacción con su potencial agresor. A su vez, las variables intermedias son aquellas que condicionan el comportamiento de las variables próximas.

Mosley y Chen (1984) definen como variables intermedias al conjunto de factores socio-económicos que rodean a los individuos, las cuales clasifican en: *Variables a nivel individual*, *variables a nivel del hogar* y *variables a nivel comunitario*. Posteriormente, Jain (1985) propuso un ordenamiento de estos factores, según el cual, la influencia de esas variables obedece a jerarquías. De esa forma, las variables a nivel comunitario actúan desde un escenario distante, las relativas al hogar intervienen desde una instancia menos distante, mientras las referidas al individuo influyen desde una posición más cercana a los determinantes próximos.

Adaptando el esquema de análisis desarrollado por esos autores al tratamiento de la violencia conyugal y aprovechando la información proporcionada por la ENDESA-2002, se han definido tres instancias jerárquicas para el abordaje de las variables intermedias. En primer lugar se identifican los *factores socio-económicos y culturales a nivel social* como determinantes distantes. Esta categoría, desde la perspectiva del modelo ecológico, supone el tratamiento de los factores del contexto social inmediato y los de la sociedad general a un mismo nivel. En segundo lugar se destacan los *factores socio-económicos y culturales a nivel familiar*, actuando desde una posición propiamente intermedia. Finalmente, desde la posición más cercana a los determinantes próximos, estarían interviniendo los *factores socio-económicos y culturales a nivel individual* (ver diagrama 1).

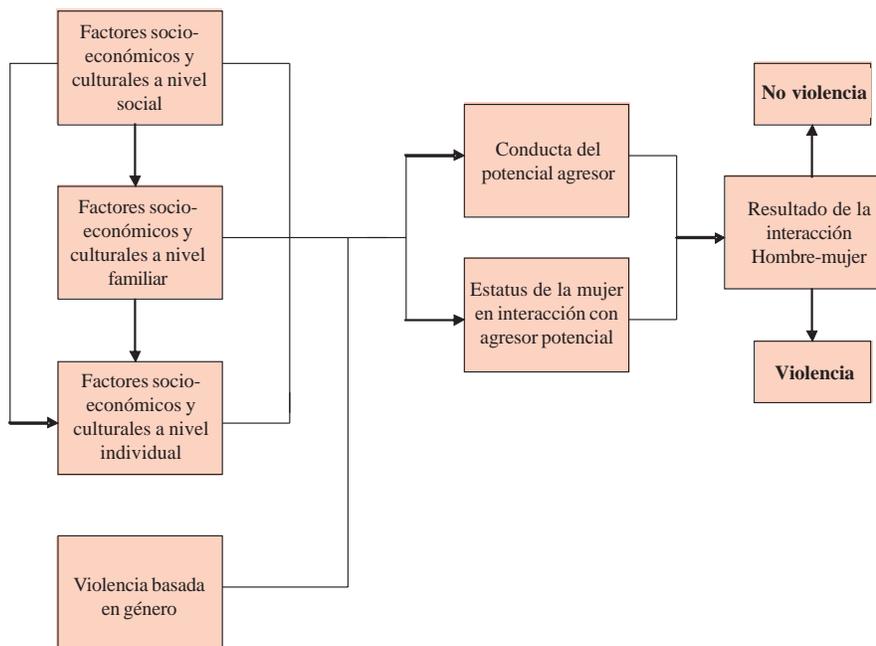
Además de las tres instancias (individual, familiar y social) que sirven de escenarios a la concepción, incubación y desarrollo de violencia, existe lo que se ha convenido en denominar *violencia basada en género*. Esta vez se hace referencia a una actitud 'natural' masculina hacia la agresión contra la mujer por su condición de mujer. Esta modalidad es transversal a todos los escenarios que definen el entorno femenino, toda vez que aunque se manifieste con diferentes niveles de intensidad y matices, está presente en todos los grupos

geográficos, socio-económicos, culturales y demográficos que rodean a la mujer. Desde esa posición ‘omnipresente’ actúa en forma directa sobre la conducta del potencial agresor y sobre el estatus de la mujer frente a su potencial agresor, contribuyendo así con su grado de vulnerabilidad.



Diagrama 1

Esquema de los determinantes de la violencia conyugal



A partir de la información existente no se dispone de los insumos a través de los cuales se pueda operacionalizar este fenómeno con miras a dimensionarlo y así poder analizarlo. No obstante, reconociendo la importancia de esta modalidad de violencia contra la mujer se ha decidido incluirla en el esquema de análisis propuesto para mostrar, primero su existencia y relevancia, y segundo, la forma jerárquica en que ésta actúa dentro del concierto de elementos cuya conjugación se traduce en las agresiones del hombre en contra de su compañera.

2.1.1 Factores socio-económicos y culturales a nivel social

Se conciben como factores socio-económicos y culturales a nivel social al conjunto de características que configuran el nivel de desarrollo del entorno comunitario donde gravitan los individuos. En este enfoque se incluyen en forma conjunta todas aquellas características que trascienden los entornos individual y familiar.

La interpretación de Krug et al. (2002) sobre el *modelo ecológico* hace la separación entre los factores correspondientes al escenario social inmediato, a los cuales denomina *contextos comunitarios*, y aquellos referidos a la macro sociedad, denominados *factores relativos a la estructura de la sociedad*. Este mismo tipo de desagregación se hace en la propuesta de Güzmes



(2004) para explicar la violencia conyugal. En este caso se hace referencia a variables que actúan desde el *contexto social inmediato* y factores que condicionan los riesgos de experimentar violencia desde la sociedad general.

Entre los factores del contexto social inmediato, en los dos esquemas de análisis citados en el párrafo precedente se alude a aquellos que pueden pautar la dinámica de la interacción social y las condiciones de vida a nivel comunitario. En cambio, entre los factores de la sociedad general que afectan la violencia se citan los derivados de políticas sociales discriminatorias o segregacionistas en perjuicio de determinados grupos sociales, los valores y comportamientos sociales tendentes a marcar la subordinación de la mujer en sus diferentes formas de interacción con el hombre, y las conductas sociales de legitimación de la violencia como forma de dirimir diferencias y de *imposición de la razón*.

Dada la complejidad del conjunto de factores previamente mencionado, no resulta fácil aislar estos elementos y traducirlos en preguntas que puedan ser incluidas en una encuesta como la ENDESA-2002, destinada a recolectar información sobre una amplia variedad temática. Se requeriría de una investigación específica para obtener las informaciones sobre cada uno de estos aspectos, considerados como determinantes de la violencia conyugal.

No obstante esas limitaciones de la ENDESA-2002, existen dos variables de naturaleza geográfica derivadas de esta investigación que sirven de escenario a los factores socio-económicos y culturales a nivel social y que, por lo tanto, su influencia sobre el riesgo de ocurrencia de violencia se canaliza a través de esos factores. Se trata de la región y la zona de residencia, variables que estando presentes en un modelo donde estén ausentes los factores a nivel social, recogen buena parte de los efectos de éstos últimos sobre el riesgo de ocurrencia de eventos de violencia contra la mujer.

a) *Región de residencia*

La región de residencia cobra relevancia en el estudio de los fenómenos demográficos, socio-económicos y culturales, toda vez que tras estas reparticiones geográficas subyacen diferentes patrones de desarrollo histórico, económico y cultural (Behm, 1979; Schultz, 1979; Al-Kabir, 1984). A su vez, estos factores ejercen gran influencia sobre las condiciones de vida y las formas de interacción de las personas.

En esta línea de razonamiento, Londoño y Guerrero (1999) señalan que “las diferencias de capital social y de normas culturales pueden explicar buena parte de las expresiones de violencia entre regiones y ciudades dentro de América Latina”. Del mismo modo, un estudio conducido en el área Metropolitana de Lima y en el Departamento del Cusco mostró diferencias importantes, siendo este fenómeno más frecuente en esta última demarcación geográfica (Güezmes et al., 2002).

Una investigación realizada en la República Dominicana en 1999, a pesar de que se basó en una muestra relativamente pequeña, permite inferir resultados a partir de los cuales se perciben porcentajes de mujeres maltratadas más elevados en el Distrito Nacional, más bajos en la región Sureste, mientras el resto del país presentaba una situación intermedia (Encuesta Experimental de Demografía y Salud, 1999). Estudios relacionados con otras manifestaciones

de la conducta de los individuos, como es el caso del embarazo entre las adolescentes, también muestran diferencias importantes a nivel regional (Cáceres, 1996).

b) Zona de residencia

La zona de residencia determina los estilos de vida de las personas, sus percepciones del mundo, sus actividades económicas, sociales, culturales y políticas. Se espera que, en general, los países del Tercer Mundo tiendan a concentrar en las ciudades, sobre todo las mayores, la población más instruida, los ingresos más elevados, las viviendas de mejor calidad, así como los servicios de electricidad, transporte y comunicaciones (Behm, 1979; Pampel y Pillai, 1986; Da Vanzo et. al., 1983).

A pesar de la lógica subyacente en el contenido del párrafo precedente, en las últimas décadas, las principales ciudades de la mayoría de países de América Latina crecieron aceleradamente debido al desplazamiento de grandes contingentes de inmigrantes procedentes, en su mayoría de la zona rural. Este fenómeno en unos casos originó y en otros engrosó las grandes barriadas pobres que normalmente circundan las ciudades constituyendo los *cinturones de miseria*. Las personas que habitan en estas áreas en muchos casos viven en condiciones peores que aquellas que residen en el campo.

En la medida que la población de la periferia urbana crece y sus condiciones de vida no mejoran, o hasta empeoran, con sus consecuentes efectos sobre la violencia, el peso relativo de este grupo poblacional sobre la violencia urbana tiende a aumentar. Al mismo tiempo, la población de una parte importante del *casco urbano* generalmente también aumenta, frente a lo cual, si las condiciones de vida demandadas por ésta no aumentan proporcionalmente en cantidad y calidad, es probable que en este contexto también tienda a generarse una dinámica favorable a la ocurrencia de actos de violencia. Esto se ha observado en Centroamérica, donde el proceso de urbanización ha producido grandes desigualdades sociales al interior de las ciudades (OPS, 2001).

Londoño y Guerrero (1999) sostienen que una parte importante de las expresiones de violencia en las ciudades de América Latina, al igual que las diferencias regionales de este fenómeno, están motivadas en las diferencias de capital social y de normas sociales. Cuando hacen alusión a diferencias de capital social se entiende que hacen referencia a la heterogeneidad urbana en cuanto a las condiciones de vida y niveles de desarrollo de las personas. A su vez, cuando se refieren a diferencias de normas culturales se entiende que hablan de la diversidad implícita en ciudades que han crecido rápidamente merced a la llegada de personas de lugares diversos con diversas manifestaciones de desarrollo socio-económico y cultural.

Conforme este tipo de razonamiento habría de esperarse una mayor prevalencia de la violencia en las ciudades, sobre todo en las de mayor tamaño, o al menos a no sorprenderse cuando eso ocurra. Esta situación se presentaba en la República Dominicana hacia 1999, cuando la violencia intrafamiliar contra la mujer, tanto histórica como reciente, en la zona urbana era notoriamente superior a la escenificada en el campo (Encuesta Experimental de Demografía y Salud, 1999).





2.1.2 Factores socio-económicos y culturales a nivel familiar

Las variables denominadas *factores socio-económicos y culturales a nivel familiar* son aquellas características del entorno familiar de origen. Se hace referencia a los atributos que definen la dinámica y el modo de vida del grupo familiar, tanto de la mujer como del compañero, las que a su vez influyen en su dinámica de vida y en su conducta. Estos factores se incluyen dentro del grupo que en el enfoque de Krug et al. (2002) sobre el modelo ecológico se denomina *relaciones más cercanas* y en la interpretación de Güzmes (2004) sobre este esquema se le llama *contexto familiar inmediato*.

La ENDESA-2002 no recabó información sobre esta instancia del proceso que lleva a la violencia conyugal, aspecto que constituye una de sus principales limitaciones como fuente de información para el estudio de este fenómeno. La información obtenida en esta encuesta enfoca la violencia en forma casi transversal. Esto es, se circunscribe a la parte más reciente del ciclo vital de la víctima, relegando la historia de la mujer y de su agresor, así como el papel del entorno social en ese proceso.

A pesar de que no se dispone de información sobre los factores socio-económicos y culturales a nivel familiar, la estructura jerárquica de los determinantes supone que los efectos de éstas variables son captados por aquellas que se manifiestan a nivel individual, las cuales se abordarán en la sección siguiente.

2.1.3 Factores socio-económicos y culturales a nivel individual

La exposición de una mujer al riesgo de experimentar violencia depende, en forma directa, de una serie de características personales, tanto de ella como de su potencial agresor. Esos factores pueden ser de tipo cultural, cognoscitivo, económico, así como las experiencias relacionadas con violencia y las conductas de riesgo. En este grupo se incluyen 12 variables de las cuales, ocho son atributos directos de la mujer (*grupo económico familiar*, *grupo ocupacional* como representación de la condición económica, *años de estudio* con expresión de la escolaridad, *nivel de información*, *religión* y *edad* como variables a través de las cuales se expresan las creencias y percepciones, *estado conyugal* y *condición migratoria* mientras las cuatro restantes pueden considerarse atributos cuasi-directos por constituir características del compañero, actual o último (*grupo ocupacional* como expresión de la ocupación, *años de estudio* como representación de la escolaridad, *edad* y *estatus frente al consumo de alcohol* como indicador del consumo de sustancias psicoactivas).

a) Condición económica

A partir de los resultados de la ENDESA-2002 es posible construir un indicador de la condición económica de la mujer, denominado *grupo económico familiar*, construido a partir de la existencia de bienes durables en el hogar. Esta representación de las condiciones económicas del grupo familiar de la mujer constituye un buen indicador del nivel de ingresos y al mismo tiempo constituye un determinante de alta relevancia de su posición socio-económica.

A pesar de que la violencia intrafamiliar no es específica de una clase social (Rodríguez, 2000; Gómez y Pinto, 2001; OPS, 2001), las condiciones económicas de los individuos son señaladas dentro del conjunto de factores que exponen a las personas a la violencia, sea como agresores o como víctimas (OPS, 2002). Estudios sobre el tema particular de la violencia homicida señalan las condiciones económicas en que se desenvuelven las personas como un determinante de mucha importancia (Londoño y Guerrero, 1999; Meriño, 2000).

Siguiendo la dirección de la discusión precedente, habrá de esperarse que la violencia contra la mujer se relacione en forma directa con los niveles de pobreza. Esto es, mientras peores sean las condiciones de existencia en el hogar, mayores serán los riesgos de ser agredida.

A pesar de que se espera ese tipo de relación, no debe pasarse por alto que la condición económica del grupo familiar está interrelacionada con otros factores de naturaleza socio-económica, como el estatus ocupacional y la escolaridad tanto de la mujer como de su marido, así como con el nivel de información de la mujer. Un mejor posicionamiento de la mujer en relación a estos elementos normalmente está asociado con un mayor nivel de ingresos. Por tanto, es probable que una parte de los efectos brutos de esas variables sea canalizada a través del grupo económico familiar. En consecuencia, podría ocurrir que en un modelo donde intervengan todos esos factores, la condición económica familiar pudiera perder una parte de sus efectos brutos, sin que por ello deje de ser importante.

b) Situación laboral

Como indicador de la situación laboral se ha considerado el *grupo ocupacional* al cual pertenece la mujer. Dado que quienes no trabajan son consideradas como una categoría separada en esta clasificación, esta clasificación considera al mismo tiempo la condición ocupacional, en el sentido de si trabaja o no, y el estatus ocupacional, en relación al tipo de actividad realizada por quienes tienen empleo remunerado.

Esos dos aspectos relacionados con la situación laboral están altamente asociados con la autonomía económica, cuya ausencia es señalada con frecuencia como uno de los elementos que exponen a la mujer a sufrir malos tratos. Muchas mujeres permanecen en relaciones violentas, entre otras razones, por depender financieramente del marido (Rodríguez, 2000; Gómez y Pinto, 2001; Gúezmes, 2004). Una investigación cualitativa desarrollada en Perú mostró que el hecho de que la mujer disponga de ingresos propios constituye un elemento importante al momento de salir de situaciones de violencia (Gúezmes, 2004).

El razonamiento subyacente en el párrafo precedente hace suponer que el hecho de que la mujer realice un trabajo remunerado fuera del hogar podría hacerla menos proclive a sufrir violencia. Trabajar fuera del hogar está relacionado con modernidad y con niveles de ingresos más elevados (Hobcraft et al., 1984). No obstante, esto último está asociado con el grado de especialización de la actividad realizada. Una mujer que realiza actividades de bajo nivel de calificación normalmente es menos instruida, menos informada y más pobre. En este caso, trabajar fuera del hogar no constituye garantía de autonomía económica.

Se esperaría que la condición laboral de la mujer esté asociada al riesgo de experimentar actos violentos. No obstante, es probable que una parte de los efectos reductores del riesgo de





violencia, más que al hecho de estar empleada se deba al estatus de la ocupación. Cuando la mujer trabaja en actividades de alto nivel de calificación normalmente posee un mayor nivel de información, tiene alta escolaridad y pertenece a una familia con ingresos elevados o relativamente elevados. Por tanto, aunque la condición ocupacional de la mujer se considera asociada con su probabilidad de sufrir violencia, es posible que una parte de los efectos se deba a otros factores como el nivel de escolaridad y el grupo económico familiar.

c) *Escolaridad*¹⁰

Experiencias de investigación sobre violencia en América Latina apuntan hacia la existencia de una relación entre este evento y el nivel de escolaridad del perpetrador (Londoño y Guerrero, 1999). Otros autores señalan los bajos niveles educativos como causas importantes de la violencia intrafamiliar (Meriño, 2000).

Aludiendo al caso específico de la violencia contra la mujer es razonable la afirmación de que el principal factor de riesgo es el hecho de ser mujer y que, en consecuencia, la violencia afecta a las mujeres de todos los grupos culturales y socio-económicos (Güezmes, 2004). Sin embargo, la literatura al respecto en ocasiones alude a la pobreza como uno de los catalizadores de la violencia potencial contra la mujer (OPS, 2001; Meriño, 2000). Por tanto, se espera que las mujeres más pobres estén expuestas a mayores riesgos.

La instrucción formal de la mujer constituye un determinante importante de sus condiciones de vida, en la medida que le permite acceder a empleos más calificados y mejor remunerados. Pero el nivel de escolaridad de la mujer está asociado con el nivel de escolaridad del marido y con las condiciones económicas del grupo familiar (Schultz, 1984; Ware, 1984; Cleland y Van Ginneken, 1989).

Al mismo tiempo que se verifica esa relación entre escolaridad y pobreza, en las sociedades más tradicionales, las mujeres menos instruidas son más propensas a conservar las tradiciones (Caldwell, 1979, 1981). Si se toma en cuenta que las culturas más tradicionales son las más tolerantes frente a las conductas de violencia contra la mujer (FNUAP, 2000), habría razones para levantar la hipótesis de que las mujeres menos instruidas podrían estar asociadas a un mayor riesgo de experimentar violencia, no necesariamente porque pudieran ser más pobres.

Argumentaciones hechas a favor de la forma como pueden asociarse la educación de la mujer y el riesgo de experimentar violencia también pueden levantarse cuando esta posibilidad se contrasta con la escolaridad del hombre. La producción de conocimiento sobre la violencia conyugal relega la importancia de caracterizar tanto a la víctima como al agresor. El énfasis se hace en la descripción del hecho de violencia descuidando el tinglado de atributos individuales y contextuales que lo rodean.

A pesar de ese desconocimiento de una parte importante de los factores contribuyentes a la detonación de los episodios que llevan a la agresión, podría levantarse la hipótesis de que

10 En el modelo ecológico se considera a la educación como una característica demográfica de los individuos. En cambio, en el esquema analítico aquí propuesto para estudiar la violencia conyugal la escolaridad es considerada como un determinante socio-económico por dos razones. Primero por su relación con aspectos sociales como el conocimiento y el estatus social de las personas. Segundo, por su asociación con la posición económica de los individuos.

hombres más instruidos sean menos proclives a convertirse en perpetradores de actos de violencia contra la mujer, toda vez que una mayor escolaridad implica mayor nivel de conocimientos generales, y como consecuencia, una noción más definida sobre derechos y deberes. Además, como se verá más adelante, un nivel de escolaridad más elevado está asociado y mayor estatus social del hombre.



d) Nivel de información

Conociendo la eficacia que hoy en día tienen los medios de comunicación de masas hay razones para levantar la hipótesis de que, al margen de los conocimientos derivados de su nivel de escolaridad, las mujeres pueden adquirir información que les sirve como factor de protección contra la violencia a través de mensajes provenientes de este tipo de fuente. Salir de situaciones riesgosas implica procurar un lugar donde protegerse, pero también requiere que se tenga la conciencia de la conveniencia de tal decisión. Ambos conocimientos se obtienen a través de la información, la cual también podría provenir de medios no convencionales, como son los generados por la interacción social. Sin embargo, a partir de los datos disponibles no es posible medir esta última forma de transmisión de información, por lo que se recurre a indicadores derivados del acceso a los medios masivos de comunicación.

Un estudio donde se abordaban aspectos relacionados con la salud reproductiva de la mujer dominicana mostró que, independientemente de la región y zona de residencia, de su edad y nivel de instrucción y de la ocupación y educación del marido, la búsqueda de servicios especializados de salud durante el embarazo y el parto estaba muy relacionado con su nivel de información (Cáceres, 1994).

En este caso, la información proporciona a la mujer el conocimiento sobre la existencia de servicios que le reducen el riesgo de experimentar lesiones y/o muerte para ella y el producto del embarazo y sobre los lugares donde puede procurarlos. Al mismo tiempo, la información la provee del conocimiento sobre la conveniencia de usar el servicio y así traspasa barreras en aras de disfrutar de ese tipo de servicio. Una situación similar podría esperarse cuando se postula la información como factor de protección frente a la violencia doméstica contra la mujer. Una mujer más informada tiene un mayor nivel de conocimientos sobre los derechos que le asisten, también se esperaría que tenga un mayor nivel de conocimientos sobre la violencia y sus implicaciones, además puede suponerse poseedora de un mayor nivel de conocimientos acerca de las formas de prevenirla. En forma adicional, podría postularse que una mujer más informada conoce mejor los mecanismos de búsqueda de ayuda para salir de una situación de violencia.

e) Creencias y percepciones

Estos tres aspectos se consideran importantes en la explicación del grado de vulnerabilidad de la mujer ante el riesgo de sufrir violencia. A pesar de esta relevancia, rara vez se incluyen preguntas relativas a estos tópicos en las principales investigaciones levantadas en la República Dominicana con el propósito de estudiar aspectos relacionados con la conducta de los individuos. No obstante, dos aspectos que podrían recoger alguna parte de los efectos de estos



tres elementos y para los cuales se dispone de información proveniente de la ENDESA-2002 son la **religión** y la **edad**.

En sentido general, las religiones tradicionales, occidentales o no, postulan un estatus de subordinación de la mujer en su interacción con el hombre, especialmente con el padre y el esposo. En el matrimonio cristiano la mujer es entregada al hombre, y de manera explícita establece que es para amarla, protegerla y respetarla bajo cualquier condición de salud y de bienestar socio-económico.

En forma adicional, desde las religiones se preconizan valores como la caridad y respeto a Dios y al prójimo, lo cual debería traducirse en conductas menos proclives a la violencia contra los demás, especialmente contra las personas más cercanas. De esta forma, habría de esperarse que el hecho de que el hombre pertenezca a una religión, al menos de tipo occidental, debiera convertirse en un factor protector para la mujer en relación a la violencia conyugal. No obstante, si se aceptara que dentro del matrimonio cristiano también se establece que la relación sólo puede disolverse por la muerte de uno de los cónyuges, habría que admitir que la religión podría convertirse en elemento que hace que una mujer se vea compelida a permanecer en una situación de exposición a la violencia (Güezmes, 2004).

Pareciera que no hay que esperar una relación unidireccional entre la pertenencia a una religión y el riesgo de convertirse en perpetrador o en víctima de violencia. Dado el carácter asimétrico que se infiere le imprime la religión a la relación entre el hombre y la mujer, los efectos de ésta sobre la violencia conyugal estarían supeditados a que el hombre, coherente con los mandatos divinos, no se comporte de manera agresiva frente su compañera, puesto que si lo hiciera existiría la posibilidad de que la religión operara en contra de la mujer, haciendo que por obediencia a Dios continúe exponiéndose a ser agredida.

Como ocurre con todos los factores que constituyen atributos de la mujer, la ENDESA-2002 no proporciona información sobre la religión del marido. No obstante, dada la tendencia a la unión de personas del mismo credo religioso, la religión de la mujer, en gran medida, también podría estar reflejando la del hombre.

En sociedades como la dominicana, donde las prácticas y costumbres de la población se encuentran en fase de transición desde lo tradicional hacia lo moderno, la edad de las personas puede tornarse en factor diferenciador de conductas y actitudes derivadas de conocimientos, creencias, percepciones y valores de la población. Las personas más jóvenes tienden a ser más informadas y permeables a la influencia de la interacción con las conductas de otros grupos sociales, lo que a su vez, las hace tener más expectativas de la vida y tener actitudes más positivas frente a ésta. Así, en un mismo entorno cultural y socio-económico podría encontrarse que las mujeres más jóvenes sean menos proclives a experimentar situaciones de exposición a la violencia.

f) Estado conyugal

Parece existir escasez de información documental que postule algún tipo de relación entre el estado conyugal de las mujeres alguna vez casadas o unidas y el riesgo de haber experimentado violencia de parte de su esposo actual o último. Sin embargo, datos publicados derivados de la

ENDESA-2002 evidencian que el mayor porcentaje de mujeres que declaran haber sido víctimas de maltrato se concentra entre las separadas-viudas-divorciadas.

Si se toma en cuenta que las viudas constituyen menos del 1% de la población femenina de 15 a 49 años, hay que admitir que cuando se alude a mujeres con uniones terminadas, básicamente se hace referencia a las separadas y divorciadas. Por tanto, es probable que la violencia sea causa de la disolución de la unión, lo cual explicaría un mayor riesgo de experimentar violencia entre las mujeres en esa condición conyugal.

A pesar de que los resultados publicados de la ENDESA-2002 no dan cuenta de la violencia conyugal en las mujeres unidas consensualmente en forma aislada de aquellas casadas legalmente, para este grupo podría esperarse un mayor nivel de prevalencia de este problema. Esta hipótesis se basa en el hecho de que las uniones consensuales son más frecuentes entre los grupos poblacionales más pobres, al mismo tiempo que es abundante la literatura que postula una relación directa entre violencia y pobreza.

g) Condición migratoria

La dinámica social y económica característica de la República Dominicana hace que la movilidad geográfica se torne en uno de los atributos demográficos más importantes de su población. Conforme a los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda del 2002, el 31% de las personas habían nacido en un municipio diferente a aquel en el cual residen.

Las personas de los países del Tercer Mundo, sobre todo las más jóvenes, tienen una tendencia a cambiar de lugar de residencia debido a razones de naturaleza diversa. En primer lugar, los centros de enseñanza de niveles más elevados normalmente se localizan en los principales núcleos urbanos. En segundo lugar, la economía rural y de ciudades pequeñas, básicamente está vinculada a un sector primario con una dinámica muy pobre y, por tanto, sin capacidad para responder a los requerimientos de empleo de las personas que lo demandan. Por efecto de estos factores se ha producido el desplazamiento de muchas personas de todas las edades pero preferencialmente jóvenes y adultos jóvenes de los estratos sociales menos favorecidos, principalmente desde la zona rural y ciudades pequeñas hacia grandes conglomerados urbanos.

La migración se traduce en un proceso de desvinculación familiar (Universidad de Chile, 1986) y social y de exposición a otras culturas (OPS-OMS, 1988). De esta manera, las mujeres que abandonan la zona rural y se van a la ciudad en busca de una vida mejor dejan atrás las restricciones y la protección de la familia y la comunidad, factores que sin lugar a dudas las hacen más vulnerables frente a la violencia.

Cuando el desplazamiento se produce hacia una ciudad, la vida urbana de las mujeres inmigrantes muchas veces está expuesta a algunos aspectos de la urbanización como las carencias habitacionales y un mayor nivel de escolaridad. Esos elementos favorecen una mayor interacción entre personas de ambos sexos, sustituyéndose la influencia familiar por la del grupo (Senderowitz y Paxman, 1985¹¹, citados en OMS-OPS, 1988). El nuevo estilo de vida implica modificaciones conductuales que exponen a la mujer a relacionarse con hombres de



¹¹ Senderowitz, J. y Paxman, J. *Adolescent fertility. worldwide concerns. Population Bulletin. Population Reference Bureau, v.40, n.2, 1985.*



diferentes culturas y sobre quienes muchas veces conocen muy poco. Esto también podría aumentar su propensión a recibir malos tratos.

h) *Ocupación y escolaridad del marido*

Casterline et al. (1989), estudiando la mortalidad infantil, destacaba la importancia de la escolaridad y ocupación del hombre en la definición de su estatus social. Siguiendo esa línea de razonamiento habría que esperar que el estatus afecte el riesgo de violencia conyugal del mismo modo que el ingreso familiar, sirviendo al mismo tiempo como indicador de acceso a recursos económicos.

De los postulados del citado autor se deduce que el estatus del hombre es un indicador de ingreso permanente, por tanto, también puede reflejar otros factores sociales, pues existe la tendencia a que los hombres más instruidos y que desarrollan actividades del sector moderno son más inclinados a una distribución más igualitaria de los recursos y tienen mayor preocupación con las necesidades de los miembros del grupo familiar. Del mismo modo, estos hombres son más propensos a proteger a su esposa e hijos, así como a procurar los cuidados de salud, alimentación y otros que sean necesarios para asegurar su seguridad y bienestar.

Desde esta perspectiva, además de los aspectos de índole económico, el estatus del hombre representa diversidad en los niveles de inserción social, en las expectativas y aspiraciones sociales, en el reconocimiento y respeto de los derechos de los demás miembros de la familia y en la capacidad para dilucidar diferencias de criterios con ellos sin necesidad de acudir a la agresión. Por tanto, el estatus del hombre representa aspectos sociales importantes como condicionantes de la violencia contra la mujer, no captables por el grupo económico familiar, los cuales se transmiten a través de un mejor uso de los recursos familiares y de una mejor toma de decisiones en beneficio de su esposa e hijos.

No obstante esa frecuente relación entre educación y ocupación del hombre, a través de una serie de estudios basados en análisis multivariado acerca de la sobrevivencia infantil se han conseguido separar los efectos de uno y otro factor (Gupta y Rao, 1976; Hogan y Jiwani, 1973 (citados en United Nations, 1985)¹²; Taucher, 1978 (citada en Behm, 1979)¹³. Si bien es cierto que la educación del hombre está asociada a su nivel de ingresos, dado el nivel de deterioro experimentado por la mayoría de países del Tercer Mundo, actualmente no es infrecuente encontrar hombres con alta calificación y bajos niveles de ingresos. En consecuencia, la educación del hombre puede convertirse en factor de protección o exposición a la violencia de su cónyuge al margen de la relación entre ésta y el nivel de ingresos. En este caso, los efectos de la educación del hombre se transmitirán sobre el riesgo de violencia contra la mujer a través del nivel de conocimientos generales del primero.

Por otro lado, estudios realizados entre mujeres de la India y en países de América Latina ponen de manifiesto que las precariedades económicas, particularmente el desempleo y los

¹² Gupta, S. K. C. y S. R. U. Rao. *Chile-loss experience in a rural area. Journal of Family Welfare (India)*, v. 23(1), 1976.
Hogan, H. y S. Jiwani. *Differential mortality. In. R. A. Henin (ed.). The Demography of Tanzania v. 4. Bureau of Statistics, Dar-es-Salam, 1975.*

¹³ Taucher, E. *Mortalidad Infantil en Chile. Tendencias, diferencias y causas. CELADE, octubre, 1978.*

bajos niveles de ingresos de los hombres están asociados a episodios de violencia en la familia (OPS, 2001). En estas condiciones podría esperarse que el desempleo o un bajo estatus de la ocupación realizada por el hombre tiendan a aumentar el riesgo de convertirse en perpetrador de violencia contra los miembros de la familia, particularmente, contra la compañera.



i) Edad del marido

Los argumentos que podría levantarse en relación a la forma como la edad del hombre se relaciona con el riesgo de agredir a su compañera van en la misma dirección de aquellos esgrimidos cuando se abordaba la edad de la mujer como víctima. Esto es, ha de esperarse que en el contexto dominicano actual, los hombres más jóvenes sean más modernos, informados y con valores más favorables sobre los derechos de los demás, especialmente los de su compañera.

Es probable que exista relación entre la edad del hombre y su nivel de capacitación laboral, en el sentido de que los adultos más jóvenes pudieran tener mayor preparación profesional que los adultos más viejos y, como consecuencia, un mayor estatus. No obstante, se esperaría que el aspecto generacional tenga sus efectos propios sobre la violencia contra la mujer, a través de actitudes más tolerantes de los hombres más jóvenes.

De hecho, aunque no se señala la forma cómo actúa, en la interpretación del *modelo ecológico* presentada en *World Report on Violence and Health* (Krug, E. G. et al., eds, 2002) se presenta la edad como un determinante importante de los eventos de violencia, tanto en relación a la víctima como al agresor.

j) Consumo de sustancias psicoactivas por parte del marido

Se admite que el alcohol y otras drogas no constituyen causas directas de la violencia, sin embargo, el consumo de alcohol, así como el de otras sustancias psicoactivas son señalados en forma recurrente como factores asociados a la violencia en sentido general (Londoño y Guerrero, 1999; Meriño, 2000) y en particular, a la violencia conyugal. A pesar de que la ENDESA-2002 no indagó acerca del consumo de drogas prohibidas, a las mujeres se les preguntó acerca del *estatus del marido* (actual o último marido) *frente al consumo de alcohol*.

Se postula que el consumo de alcohol expone a los individuos a una variada gama de comportamientos, entre los cuales se reconocen aquellos tendentes a exacerbar las manifestaciones de agresión (Gómez y Pinto, 2001). El consumo de alcohol es mencionado como uno de los factores socioculturales de los individuos asociado con su conducta de perpetradores de violencia intrafamiliar (OPS, 2001) y de violencia conyugal (Guezmes, 2004).

Basados en las premisas anteriores, habría de esperarse que las mujeres cuyos compañeros ingieren alcohol en ciertas cantidades y con determinada frecuencia sean más proclives a sufrir actos de violencia en el entorno hogareño.



2.2 Estrategia de análisis

En este estudio se trabaja con una variable dicotómica referente al riesgo de experimentar violencia conyugal, la cual es relacionada con una serie de factores (variables independientes) que ejercen influencia sobre la misma. Esta probabilidad empírica está representada por la proporción de mujeres víctimas de maltrato de parte del compañero actual, o del último, en el caso de quienes estuvieron casadas o unidas pero al momento del levantamiento de la ENDESA-2002 ya no lo estaban.

Entre las técnicas de análisis multivariado disponibles, la regresión logística es la más apropiada para el estudio de esta variable de dos categorías. Esta técnica, entre otras utilidades, permite establecer las relaciones entre las diferentes variables y el riesgo de experimentar violencia conyugal y definir la contribución relativa de cada uno de estos factores sobre esta última. Además, en este tipo de metodología los determinantes de la violencia pueden ser tratados en un modelo que describe la forma en que éstos interactúan entre sí para, además de sus efectos principales, mostrar la forma de contribución asociada de éstos.

El modelo de regresión logística puede expresarse de manera muy simple en la forma siguiente. Considerando un parámetro P como la probabilidad de sufrir violencia conyugal de una mujer con determinadas características y suponiendo que esa probabilidad dependa del conjunto de variables x_i , se tiene:

$$\text{Logito } P = 1/2 \ln (p/1-p) = \beta X, \text{ donde} \quad (1)$$

$X = (x_1, x_2, x_3, \dots, x_k)$ representa el conjunto de las k variables asociadas al riesgo de sufrir violencia conyugal.

$\beta = (\beta_0, \beta_1, \beta_2, \beta_3, \dots, \beta_k)$ son los parámetros que representan los efectos de las x variables sobre el riesgo de ser agredida.

Por tanto, el logito de la probabilidad de una mujer ser maltratada por su compañero, en función de un conjunto de k variables asociado con ésta puede ser expresado como:

$$\text{Logito } P = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 + \beta_3 X_3 + \dots + \beta_k X_k \quad (2)$$

Los coeficientes de regresión logística representan el logaritmo de la razón del número de mujeres maltratadas y el número total de mujeres en una determinada categoría con relación al grupo de referencia.

En la literatura epidemiológica sobre determinantes es común encontrar la inclusión en el análisis de todas las variables consideradas importantes, como si pertenecieran al mismo nivel. En ese tipo de análisis, la estrategia acostumbra ser un proceso iterativo de inclusión y exclusión de variables en el modelo, dependiendo de su contribución estadística. En ese caso, el objetivo es llegar a un modelo final estadísticamente correcto.

Sin embargo, si se considera que las variables representan niveles de análisis diferentes, por ejemplo: individual-familiar-comunitario, seguir la estrategia estándar implica la pérdida de conocimiento acerca del fenómeno estudiado. Por tanto, en un estudio como este, donde se quiere establecer cuáles factores ejercen influencia sobre la violencia conyugal, es impor-

tante evaluar los efectos de las variables de cada nivel (más próximas, intermedias y más distantes).

Casterline et al. (1989) estudiando la mortalidad infantil en Egipto proponen una forma de tratar el conjunto de factores que ejercen influencia sobre la mortalidad, el cual puede ser aplicado para analizar la violencia contra la mujer de parte de su pareja en el contexto de una serie de variables, donde las comunitarias condicionan las familiares e individuales, las familiares ejercen influencia sobre las individuales, mientras estas últimas son las que al final determinan que en la interacción con el compañero, una mujer resulte 'ilesa' o 'agredida'.

Conforme a estos autores, la estratificación de los determinantes permite construir modelos de complejidad creciente, la cual puede ser seguida en el análisis de la violencia de forma que, en ausencia de variables a nivel familiar, se generan modelos como los siguientes:

$$VC=f(G) \quad (1)$$

$$VC=f(G+Sm) \quad (2)$$

$$VC=f(G+Sm+Dm) \quad (3)$$

$$VC=f(G+Sm+Dm+Sc) \quad (4)$$

Donde VC es la violencia conyugal, G se refiere a las variables del contexto geográfico como determinantes más distantes, Sm y Dm, como variables intermedias, representan las características socio-económicas y demográficas de la mujer, respectivamente, mientras que Sc simboliza las características socio-económicas y demográficas del compañero.

De acuerdo a un modelo con la estructura del (1), los factores de tipo geográfico pueden aparecer como determinantes importantes de la violencia conyugal, no obstante, si las variables espaciales están relacionadas con esta última a través de su composición según características socio-económicas o de otra naturaleza, la introducción de estas variables en el modelo (modelo 2) haría desaparecer la importancia inicialmente exhibida por la instancia geográfica. En cambio, si esto no ocurriese significa que existen factores contextuales, probablemente no incluidos en el esquema de análisis, que influyen sobre el riesgo de que una mujer sea agredida por su compañero, al margen de las otras características que la rodean.

Esta situación puede ser generalizada en el sentido de que, si un grupo de características influye sobre la violencia conyugal a través de un conjunto de variables más cercanas, la introducción de una instancia de factores en el modelo deberá minimizar el efecto de las variables de la instancia que antecede. Cuando esto no sucede es porque los factores aquí postulados como más distantes del fenómeno estudiado no se manifiestan a través de esos más próximos.

Al final de este proceso se obtiene un modelo resumen de los determinantes de la violencia conyugal que es aquel resultante de los cuatro modelos parciales previamente definidos. Este esquema estadístico no es necesariamente el que mejor representa la violencia conyugal en la República Dominicana, no obstante constituye una buena aproximación al análisis subyacente en el esquema propuesto para esta investigación.

En las diferentes fases del estudio, tanto en el procesamiento como en el análisis de los datos, se utiliza el paquete estadístico SPSS (Statistical Package for Social Sciences).





2.3 Determinantes de la violencia conyugal

En el esquema de análisis se proponen 14 variables de las cuales, 10 constituyen atributos de la mujer, mientras las cuatro restantes se refieren a características del marido. Para fines de análisis, este conjunto de factores se ha clasificado en cuatro grupos, los cuales representan diferentes instancias de determinantes cuyos efectos, dependiendo de su dirección, se traducen en elementos de exposición o de protección de la mujer frente a la violencia conyugal.

En el caso del primer grupo podría hablarse de una instancia geográfica constituida por dos variables, la **región** y la **zona** de residencia de las mujeres. Una segunda instancia está definida por las características socio-económicas y culturales de la mujer¹⁴. En este conjunto se incluye, el **grupo económico familiar**¹⁵, el **grupo ocupacional**, la **escolaridad**, el **nivel de información**¹⁶ y la **religión**. El tercer grupo de variables se refiere a los aspectos demográficos, compuesto por la **edad**, el **estado conyugal** y la **condición migratoria**. A su vez, el cuarto escenario de factores está formado por algunas características socio-económicas y demográficas del marido actual, o del último en el caso de las mujeres separadas, divorciadas o viudas. A esta instancia de factores pertenece el **grupo ocupacional**, la **escolaridad** y la **edad** del compañero, así como su **estatus frente al consumo de alcohol**.

El nivel que puede exhibir la violencia conyugal no sólo depende de los determinantes más importantes. También está afectado por la composición de la población femenina expuesta a este tipo de riesgo, en función de esas mismas características. Por tanto, el análisis de los determinantes deberá estar precedido por una exploración de la composición de la población estudiada.

2.3.1 Composición de la población

La regionalización utilizada en el análisis es apenas la junción de áreas que, de acuerdo al análisis previo, son semejantes en cuanto a la magnitud del fenómeno estudiado. Por tanto, las categorías de la variable **región** no coinciden con unidades geográficas con continuidad espacial. Se trata apenas de agrupaciones de áreas geográficas con niveles de violencia conyugal similares. En esta forma se definieron tres grupos regionales. 1) **Valdesia-Noroeste**, 2) **Norcentral-Este-El Valle-Cibao Central**, y 3) **Distrito Nacional-Nordeste-Enriquillo**.

El primero de esos tres grupos geográficos concentra el 15.4% de las 6,807 mujeres de la muestra estudiada, mientras que el 84.6% restante se distribuye en proporciones casi iguales entre el segundo (41.7%) y el tercero (42.9%) (ver Cuadro 3). Dada la heterogeneidad de estos

¹⁴ Se agrega el componente 'cultural' debido a que en este grupo se incluye a la religión, variable que por su naturaleza no se considera socio-económica.

¹⁵ El grupo económico familiar se construyó a partir de una metodología desarrollada por Cáceres (1994) basándose en información sobre la existencia de bienes durables en el hogar y el grado de calidad de la vivienda.

¹⁶ El nivel de información se construye a partir de un algoritmo desarrollado por Cáceres (1994) utilizando información sobre exposición a los medios de comunicación de masas. En este caso particular se consideró la frecuencia con que la persona lee periódicos y ve televisión. Se consideró con nivel de información medio-alto a quienes leen periódicos y ven televisión diariamente y con nivel bajo al resto.

conglomerados regionales en relación al grado de desarrollo y la falta de antecedentes en cuanto al comportamiento de la violencia a nivel regional, en principio no existen argumentos en relación a la forma en que esta composición de la población por grupo regional puede influir en la existencia de mayores o menores niveles de violencia conyugal en el país.

Cuando se alude a la zona de residencia de las mujeres, de acuerdo a la literatura sobre violencia, la composición de la población sí parece favorecer la prevalencia de elevadas proporciones de mujeres agredidas por su compañero. El 67.2% residía en la zona urbana, mientras el 32.8% restante vivía en el campo, cifras que se confirman con el censo de población levantado en el mismo momento que la ENDESA-2002.

La composición de la muestra en función del grupo económico familiar pone de manifiesto que casi el 60% (57.3%) de las mujeres se concentra en el estrato más pobre, mientras una cifra cercana a la mitad de esa proporción (29.7%) corresponde al grupo medio y apenas el 13.0% pertenece al alto. Este escenario, a juzgar por los antecedentes documentados, en forma similar a lo que ocurre con la zona de residencia, propicia la existencia de altos niveles de violencia conyugal.

Un ejercicio similar al desarrollado con la región de residencia se siguió con relación al grupo ocupacional. De este ensayo, un reagrupamiento de las categorías ocupacionales permitió derivar cuatro nuevas agrupaciones. En la primera se junta a las mujeres que realizan actividades de cuello blanco (gerentes, administradoras, personal en categoría directiva y empleadas de oficina) con aquellas que no trabajan. Así se definió la categoría *Empleadas de cuello blanco-No trabaja*. La segunda categoría está constituida por quienes laboran en actividades relacionadas con el comercio. A este grupo se le denomina *Trabajadoras del comercio*. En una tercera categoría, por un lado se incluye a quienes realizan actividades relacionadas con servicios comunales, sociales y personales, y por el otro, a las obreras y jornaleras, además de unas pocas dedicadas a las labores agrícolas. A este agrupamiento se le llamó *Trabajadoras en servicios-Trabajadoras manuales*. A su vez, la cuarta categoría está constituida por las mujeres dedicadas a realizar servicios domésticos, a la cual se ha convenido en llamar *Trabajadoras en servicios domésticos*.

Las mujeres que no trabajan, a pesar de que mayoritariamente pertenecen al grupo económico bajo son similares a las trabajadoras de cuello blanco, para quienes se postulan los menores niveles de riesgo de experimentar violencia. En la categoría formada por estos dos grupos se concentra el 61.7% de la muestra, mientras los tres grupos restantes representan el 13.3%, 16.4% y 8.7%, respectivamente. En consecuencia, a diferencia de lo que se verifica con la zona de residencia y el grupo económico familiar, la composición de la población por grupo ocupacional tendería a desestimular la existencia de altos niveles de violencia conyugal.

Contrario a este tipo de relación, la composición de las mujeres en función de las dos características relacionadas con conocimientos consideradas en este estudio favorece el riesgo de experimentar violencia de parte del compañero. Para las más instruidas se postula un menor riesgo de ser maltratada, sin embargo, quienes poseen 12 años o más de estudio constituyen apenas el 26.9% de la población, quedando el 73.1% para aquellas con una escolaridad entre 0 y 11 años. De igual modo, las mujeres con un nivel de información medio-alto constituyen sólo el 22.2%, mientras aquellas con baja información son el 77.8%.





La forma como se distribuyen las mujeres en función de la adscripción a una religión parecería favorecer la existencia de menores niveles de violencia conyugal. Se ha argumentado que pertenecer a una religión puede constituirse en factor de protección contra este tipo de problema, al mismo tiempo que sólo el 22.6% de las mujeres afirma no pertenecer a una religión, el 64.8% se confiesa católica, mientras un 12.6% dice pertenecer a otro credo religioso.

Sometiendo la edad al mismo ejercicio implementado con la región de residencia y el grupo ocupacional se definieron cuatro categorías. 15-19, 20-34, 35-44 y 45-49, los cuales concentran el 7.9%, 49.1%, 30.9% y 12.0%, respectivamente. Esto indica que el 57% de las mujeres tienen edades entre 15 y 34 años, quedando el 43% para el grupo de 35 a 49 años. Si, como se postula, pudiera esperarse un riesgo de experimentar violencia conyugal que disminuye conforme

Si, como se ha argumentado anteriormente, el riesgo de experimentar violencia conyugal es mayor entre las inmigrantes, en forma similar a lo observado en relación al estado conyugal, aunque con un efecto tal vez inferior debido a las menores diferencias entre categorías, la composición del número de mujeres de 15 a 49 años de edad por condición migratoria parecería favorecer la existencia de mayores niveles de violencia conyugal. Esta deducción se deriva del hecho de que las mujeres nacidas en una comunidad diferente a la de residencia actual representan el 53.8%, mientras que quienes nacieron en el mismo lugar donde viven en la actualidad constituyen el 46.2% restante.

Un procedimiento similar al elaborado con los grupos ocupacionales de las mujeres se siguió con los de los maridos. De esta forma se constituyó una primera categoría con los trabajadores de cuello y blanco y los trabajadores de servicios denominada *Empleados de cuello blanco-Trabajadores de servicios*, un segundo grupo con quienes laboran en actividades agrícolas y pecuarias denominada *Trabajadores agropecuarios*, la tercera categoría con aquellos que realizan actividades vinculadas al comercio llamada *Trabajadores del comercio* y en la cuarta categoría se incluye a los distintos tipos de obreros y jornaleros y se le llamó *Trabajadores manuales*.

La composición de la población en función de esos reagrupamientos de la ocupación del marido, a diferencia de lo observado cuando este tipo de actividad económica se refería a las mujeres, estaría coadyuvando a la existencia de niveles elevados de violencia conyugal. Las actividades económicas de bajo estatus frecuentemente están asociadas con elevados riesgos de violencia conyugal. En este contexto, las mujeres cuyos maridos se desenvuelven en actividades manuales constituyen el 45.4% de la población y si a esta proporción se le agregan los agricultores (14.3%), habría que admitir que un 60% de las mujeres son o han sido esposas de hombres en actividades laborales de bajo estatus social. En contraste, apenas un 27.0% se desempeñaba como empleados de cuello blanco-trabajadores de servicios personales y sociales, actividades asociadas a un mayor estatus social.

La forma como se distribuye el número de mujeres de acuerdo a la escolaridad del marido, aunque en menor medida que la de la mujer, también es favorable a la prevalencia de altos niveles de violencia conyugal. Poco más de un tercio (35.8%) de las mujeres han tenido un marido que por lo menos haya completado el bachillerato (12 años o más de estudio), en contraste, el 64.2% restante ha tenido como compañero a un hombre con menos de 12 años de estudio.

Cuadro 3
Composición porcentual de las mujeres de 15 a 49 años incluidas en la muestra para estudiar la violencia conyugal, según características propias y del marido, 2002

Características	Porcentaje
Total	100.0
Región	
Valdesia-Noroeste	15.4
Norcentral-Este-El Valle-Cibao Central	41.7
Distrito Nacional-Nordeste-Enriquillo	42.9
Zona de residencia	
Rural	32.8
Urbana	67.2
Grupo económico familiar	
Alto	13.0
Medio	29.7
Bajo	57.3
Grupo ocupacional	
Empleadas de cuello blanco-No trabajan	61.7
Trabajadoras del comercio	13.3
Trabajadoras en servicios-Trabajadoras manuales	16.4
Trabajadoras en servicios domésticos	8.7
Años de estudio	
12 y más	26.9
0-11	73.1
Nivel de información	
Medio-alto	22.2
Bajo	77.8
Religión	
Católica	64.8
Otra	12.6
Ninguna	22.6
Edad	
45-49	12.0
35-44	30.9
20-34	49.1
15-19	7.9
Estado conyugal	
Casada	23.6
Unida	53.8
Otro	22.6
Condición migratoria	
Nativa	46.2
Inmigrante	53.8
Grupo ocupacional del marido	
Empleados de cuello blanco-Trabajadores de servicios	27.0
Trabajadores agropecuarios	14.3
Trabajadores del comercio	13.3
Trabajadores manuales	45.4
Años de estudio del marido	
12 y más	35.8
6-11	37.5
0-5	26.7
Edad del marido	
50 y más	11.9
35-49	32.3
15-34	33.1
No tiene marido	22.6
Estatus del marido frente al consumo de alcohol	
No consumidor	28.9
Consumidor	71.1
Tamaño de la muestra	6,807



Violencia conyugal en la República Dominicana:
 hurgando tras sus raíces



Si, como se ha discutido, una edad más avanzada del marido estuviese asociada a mayores riesgos de violencia conyugal para la mujer, entonces la composición del número de mujeres estaría estimulando la existencia de situaciones de violencia conyugal. Alrededor de un tercio (33.1%) de las mujeres tienen un compañero con edad entre 15 y 34 años, mientras un 44.2% tiene marido con 35 años y más, y particularmente, el 11.9% tiene como compañero a un hombre de 50 años o más.

Finalmente, la composición de la población estudiada conforme a si el marido consume o consumía alcohol es favorable a la existencia de elevados niveles de violencia conyugal. Una cifra cercana a tres cuartos (71.1%) de las dominicanas con edades entre 15 y 49 años está o ha estado casada o unida con un hombre que ingiere bebidas alcohólicas, en un escenario donde se postula a los consumidores de alcohol como hombres con un mayor riesgo de cometer actos de violencia en contra de su pareja.

2.3.2 Violencia física

Como indicador de la violencia física se utiliza la proporción de mujeres a quienes su compañero actual o último le infirió al menos una de las formas de agresión siguientes. a) la empujó, sacudió o le lanzó algo, b) la abofeteó o le retorció el brazo, c) la golpeó con el puño o con algo que pudo hacerle daño, d) la ha pateado o arrastrado, e) trató de estrangularla o quemarla, f) la atacó o agredió con un cuchillo, pistola u otro tipo de arma, g) la amenazó con un cuchillo, pistola u otro tipo de arma, h) ha utilizado la fuerza para obligarla a tener relaciones sexuales aunque ella no quisiera, i) la obligó a realizar actos sexuales que ella no aprueba.

La primera fase del análisis de la violencia conyugal de carácter físico se basa en el abordaje del comportamiento del fenómeno en forma bivariada, es decir, el análisis de los diferenciales de la violencia física perpetrada por el hombre contra su compañera. La segunda fase está destinada al tratamiento de los determinantes del fenómeno mediante análisis multivariado utilizando regresión logística.

2.3.2.1 Diferenciales de la violencia física

La primera forma considerada para analizar la violencia conyugal consiste en la obtención del porcentaje de mujeres maltratadas en cada una de las categorías de las diferentes características con las cuales se postula asociado este problema. Como una forma de contrastar las diferencias del impacto de este tipo de agresión entre categorías de una misma variable, en el cuadro 3, conjuntamente con los diferenciales se presentan los valores de X^2 (Chi-Cuadrado) con sus correspondientes grados de libertad, así como el nivel de significación de cada característica.

Una lectura rápida de los resultados expuestos en el cuadro 4 ilustra en el sentido de que, a este nivel de análisis, sólo la condición migratoria no muestra una relación importante con la violencia física conyugal. A nivel regional se perciben diferencias importantes sobre todo entre

el conglomerado Valdesia-Noroeste, donde el problema adquiere su menor dimensión (18.0%) y el Distrito Nacional-Nordeste-Enriquillo (25.3%). Si se toma en consideración que el Distrito Nacional concentra más del 75% de las mujeres de ese conglomerado regional, hay que colegir que el contexto geográfico donde se localiza la capital del país constituye un área de alto riesgo para las mujeres. Residir aquí implica una probabilidad de ser maltratada físicamente por su cónyuge 40% mayor que si viviera en las áreas de Valdesia-Noroeste.

Esa situación impacta pero no provoca sorpresas, dado que los antecedentes documentales atribuyen mayores niveles de violencia a las ciudades, fenómeno que tiende a acentuarse en la medida que se trata de conglomerados urbanos mayores. El hecho de que el Nordeste y la región Enriquillo estén incluidas en este grupo puede deberse al hecho de que son dos regiones con elevados niveles de pobreza, lo cual también es señalado por la literatura sobre violencia como un factor que tiende a auspiciar este problema.

Entre la zona urbana y rural también existen diferencias, aunque no tan marcadas como a nivel regional. En este contraste parecería estar verificándose una contradicción subyacente en la literatura sobre violencia, en el sentido de que los grandes aglomerados humanos frecuentemente se asocian con elevados niveles y lo mismo se le atribuye a las áreas de bajo nivel de desarrollo. Lo primero está más relacionado con el contexto urbano y lo segundo con el rural. Entonces, si estos postulados son aceptados como buenos y válidos, los resultados expuestos en el cuadro 4 estarían indicando que la dinámica urbana pesa más que el nivel de desarrollo como elementos coadyuvantes o catalizadores de los hechos de violencia física contra la mujer perpetrados por su compañero.

Cuando se considera el grupo económico familiar se percibe una relación inversa entre violencia física conyugal y las condiciones económicas que caracterizan a la mujer. Mientras el 24.6% de quienes pertenecen al grupo económico familiar bajo han experimentado maltrato físico de manos de su compañero, esa proporción es de sólo 15.1% entre las pertenecientes al grupo alto. Esto significa que el riesgo de maltrato entre las mujeres del grupo bajo es un 63% mayor que aquel que caracteriza a las del grupo alto. Esta relación, sin embargo, estaría explicada por la asociación, varias veces aludida, entre pobreza y violencia.

El comportamiento de la violencia física conyugal con respecto al grupo ocupacional de la mujer sigue el patrón esperado, en relación a que se esperan episodios de maltrato más frecuentes en la medida que disminuye el estatus social de la actividad económica realizada. El menor riesgo de ser maltratada lo presentan las mujeres que trabajan en actividades denominadas de cuello blanco, conjuntamente con las que no trabajan (19.0%). Esta última categoría, a pesar de poseer la misma composición porcentual que la población total en relación al grupo económico, presenta niveles de violencia tan bajos como las **trabajadoras de cuello blanco**, razón por la cual aparecen en la misma categoría de análisis.

En el extremo opuesto al grupo de **trabajadoras de cuello blanco-no trabajan** se encuentran las trabajadoras en servicios domésticos entre quienes, un tercio (33.2%) ha sufrido maltrato de manos de su marido. Este contraste está en consonancia con lo esperado conforme a lo postulado por la literatura al respecto. En sociedades como la dominicana, este tipo de trabajo tiende a ser una de las actividades económicas de menor posicionamiento social. Estas mujeres tienden a ser menos instruidas que las demás, incluyendo las obreras, a quienes





Cuadro 4
Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que han sido víctimas de violencia física de parte del cónyuge, según características geográficas, socio-económicas y culturales, demográficas y características del marido, 2002

Características	Porcentaje	X ²	GL
Total	22.4		
Región		29.4*	2
Valdesia-Noroeste	18.0		
Norcentral-Este-El Valle-Cibao Central	21.0		
Distrito Nacional-Nordeste-Eriquillo	25.3		
Zona de residencia		7.8*	1
Rural	20.4		
Urbana	23.4		
Grupo económico familiar		39.0*	2
Alto	15.1		
Medio	21.3		
Bajo	24.6		
Grupo ocupacional		89.2*	3
Empleadas de cuello blanco-No trabajan	19.0		
Trabajadoras del comercio	23.6		
Trabajadoras en servicios-Trabajadoras manuales	28.1		
Trabajadoras en servicios domésticos	33.2		
Años de estudio		42.3*	1
12 y más	17.0		
0-11	24.4		
Nivel de información		15.6*	1
Medio-alto	18.6		
Bajo	23.4		
Religión		26.8*	2
Católica	20.6		
Otra	22.6		
Ninguna	27.0		
Edad		28.7*	3
45-49	16.1		
35-44	22.2		
20-34	24.5		
15-19	20.0		
Estado conyugal		238.3*	2
Casada	10.4		
Unida	23.0		
Otro	33.3		
Condición migratoria		2.4	1
Nativa	21.7		
Inmigrante	23.3		
Grupo ocupacional del marido		40.3*	3
Empleados de cuello blanco-Trabajadores de servicios	17.8		
Trabajadores agropecuarios	20.7		
Trabajadores del comercio	23.1		
Trabajadores manuales	25.4		
Años de estudio del marido		46.1*	2
12 y más	18.6		
6-11	22.5		
0-5	27.4		
Edad del marido ¹		21.6*	2
50 y más	15.7		
35-49	17.6		
15-34	22.0		
Estatus del marido frente al consumo de alcohol		110.6*	1
No consumidor	14.0		
Consumidor	25.7		

a menudo se les requiere poseer un nivel mínimo de instrucción formal. Las trabajadoras domésticas tienden a ser las más pobres dentro de la pirámide ocupacional.

Los contrastes de los niveles de violencia entre las categorías de las características **años de estudio** y **nivel de información** son de naturaleza similar debido, en gran medida, a que son dos variables que de diferentes formas representan conocimientos. Entre las mujeres que por lo menos completaron el bachillerato (12 años y más de estudio), el 17.0% recibió maltrato físico de manos de su compañero, mientras esa proporción fue de 24.4% en el caso de aquellas con una escolaridad inferior a los 12 años. Cuando se alude al nivel de información, esa proporción es de 18.6% en las mujeres que poseen un nivel medio-alto y 23.4% para aquellas con bajo nivel de información.

Estos resultados van en la dirección de las relaciones esperadas para estas dos características de la mujer y su riesgo de experimentar violencia. Una mujer informada y/o instruida tiene más probabilidades de no exponerse a situaciones de violencia, de evitarla una vez estando en riesgo de experimentarla y de salir de ella cuando ya la ha experimentado.

De forma similar a lo que se verifica con la escolaridad y el nivel de información, el enunciado sobre la forma en que la religión se relaciona con la violencia conyugal tiende a verificarse a este nivel de análisis. Pertenecer a la religión católica o a cualquier otro credo no representa grandes diferencias en cuanto al riesgo de experimentar maltrato físico de parte del compañero, pero sí hay diferencias entre pertenecer a una religión y declararse no adscrito a creencia alguna. Las proporciones de mujeres víctimas de este tipo de problema son 20.6% y 22.6% entre católicas y las devotas de otras religiones, respectivamente. Sin embargo, no estar adscrita a religión alguna sí pareciera representar una probabilidad mayor de ser agredida físicamente (27.0%).

La forma como la religión se convierte en aparente factor de protección contra la violencia conyugal no se deriva de la retribución divina a la buena conducta de una mujer de fe. Más bien podría estar asociada a una relación esperada entre las prácticas religiosas de la mujer y las de su compañero. En un segmento importante de la población, el hecho de que el hombre profese una religión tiende a hacerlo más respetuoso de algunos preceptos que de alguna manera son incompatibles con conductas violentas, al menos en cuanto a posibles expresiones físicas de éstas.

Cuando se discutía la importancia de los determinantes de la violencia conyugal se aludía a que podría esperarse una menor propensión a sufrir actos de violencia entre las mujeres más jóvenes por ser más modernas y, en consecuencia, estar vinculadas a compañeros más modernos y, por tanto, más conocedores y respetuosos de los derechos de los demás. A este nivel de análisis, los resultados muestran que esta hipótesis tiende a verificarse si las adolescentes (20.0%) son comparadas con las mujeres adultas jóvenes (24.5%). Sin embargo, si se exceptúan las adolescentes, la proporción de mujeres que declararon haber sido agredidas por su marido es menor en la medida que avanza la edad. Esta situación estaría indicando que la violencia ha ido incrementándose con el tiempo, o simplemente que en la medida que las mujeres son más viejas tienden a reducirle importancia a eventos que podrían tipificar como violencia física. No obstante, para esclarecer este tipo de situación se requiere de investigación más específica y profunda.





Conforme a los valores de X^2 con sus correspondientes números de grados de libertad, la relación más importante con la violencia física conyugal es exhibida por el estado conyugal de la mujer. Un tercio (33.3%) de las mujeres que tuvieron pareja y ahora no tienen han experimentado violencia física de parte del cónyuge, mientras esta proporción es de apenas 10.4% entre las mujeres actualmente casadas y de 23.0% entre quienes están unidas en forma consensual.

El elevado porcentaje de mujeres maltratadas entre aquellas que han terminado su relación conyugal, como se ha señalado en forma recurrente, podría estar indicando la causa de la disolución de esas uniones. Esto es, mujeres que en el pasado estuvieron casadas o unidas se divorciaron o se separaron como forma de salir de situaciones de violencia conyugal. Mientras tanto, el hecho de que la violencia sea mayor entre las unidas que en las casadas podría estar relacionado con condiciones socio-económicas, en el sentido de que las uniones consensuales tienden a ser más frecuentes en la población cuyas condiciones de vida son más precarias.

Inicialmente se levantó la hipótesis de que podría esperarse un mayor riesgo de experimentar violencia entre las mujeres inmigrantes. Inclusive, este tipo de relación se verificaba cuando se aludía a la violencia física de cualquier tipo experimentada a partir de los 15 años de edad. No obstante, a juzgar por los resultados del análisis a nivel bivariado, la hipótesis no parecería comprobarse cuando se trata de la violencia física perpetrada por el compañero. La proporción de mujeres nativas víctimas de maltrato de parte del cónyuge (21.7%) es muy similar a la de las inmigrantes en esa misma situación (23.3%), lo cual se confirma con el correspondiente valor de X^2 .

A pesar de que la ocupación de la mujer no presentaba contrastes tan importantes, el porcentaje de quienes han sido agredidas por su compañero sí presenta diferencias importantes de acuerdo al grupo ocupacional del marido. Las mujeres agredidas con menos frecuencia son aquellas cuyos maridos realizan actividades de cuello blanco o son trabajadores de servicios (17.8%). En cambio, las esposas de trabajadores manuales son más comúnmente maltratadas (25.4%).

En el caso de los empleados de cuello blanco-trabajadores de servicios se verifica la hipótesis según la cual los menores niveles de violencia se esperarían en las actividades asociadas a un estatus social más elevado. Sin embargo, no hay evidencias que puedan hacer suponer que los agricultores poseen una posición social mayor que los trabajadores manuales, no obstante la proporción de esposas agredidas en esta categoría es 20.7%. En esta última cifra influye el hecho de que los agricultores se concentran en la zona rural, donde conforme se ha visto, la violencia es menos frecuente. En cambio, los trabajadores manuales, además de ser pobres generalmente residen en áreas pobres de las ciudades, en consecuencia, asociados doblemente a mayor riesgo de perpetrar actos violentos.

De acuerdo a los resultados, parecería que tal como se ha postulado, un elevado nivel de escolaridad del hombre representa un menor riesgo para la mujer. Mientras el 27.4% de las mujeres con una escolaridad entre 0 y 5 años de estudio experimentó violencia física de parte de su marido, el 18.6% de quienes completaron por lo menos el bachillerato tuvo ese problema. La forma como la educación del hombre se convierte en factor protector para la mujer deviene de la asociación de la escolaridad con conocimientos y con posición social, elementos que desfavorecen la existencia de comportamientos violentos.

La relación postulada entre edad y violencia contra la mujer, en el caso del marido se verifica en el sentido inverso. La menor proporción de mujeres maltratadas se presenta entre aquellas cuyos maridos tienen 50 años o más (15.7%), mientras el mayor riesgo de maltrato se produce entre las esposas de hombres más jóvenes (22.5%).

Finalmente, aunque se admita que el consumo de alcohol puede no ser causa de violencia conyugal, también habría que admitir que estos dos fenómenos parecen mantener una relación bastante estrecha. Mientras el 25.7% de las mujeres cuyos esposos consumen alcohol fueron maltratadas, esa proporción fue de apenas 14.0% entre las compañeras de hombres abstemios.

Desafortunadamente, investigaciones como la ENDESA-2002 no proporcionan informaciones que permitan establecer con claridad el vínculo entre estos eventos, por dos razones básicas. Primero, porque en esa encuesta no se indagó en relación a si el maltrato se produce bajo estado de embriaguez. Segundo, porque aún si lo anterior ocurriera, este tipo de información no permite responder a las dos preguntas siguientes. ¿El maltrato deviene de una falta de control del hombre ebrio para manejar los diferendos con la compañera? O simplemente ¿El maltrato se deriva de las mismas causas que el consumo de alcohol?

2.3.2.2 Contexto geográfico

En la sección 2.3 se aludía a una instancia geográfica definida por la región y la zona de residencia de la mujer, con la cual, siguiendo la estrategia de análisis propuesta se definió un modelo inicial mediante el cual se explica la violencia conyugal de tipo físico en función de estos dos factores (ver Cuadro 5, modelo 1). Conforme a este modelo, ambas variables constituyen importantes determinantes de la violencia.

Esa relevancia del contexto geográfico se mantiene cuando se controlan los efectos de las cinco características socio-económicas y culturales de la mujer. Esto es, el riesgo de experimentar violencia física varía entre regiones y de una zona de residencia a otra, independientemente del grupo económico al cual pertenece la mujer, de su grupo ocupacional, de los años de estudio que posee, de su nivel de información y de la religión que profesa (ver Cuadro 5, modelo 2).

Si además de aislar los efectos de las características económicas se controla la influencia de los factores demográficos, aún así se mantiene la importancia de la región y la zona donde residen las mujeres (ver Cuadro 5, modelo 5). Finalmente, si en forma adicional se controlan los efectos de las características del marido, la región y la zona de residencia mantienen su importancia como determinantes de la violencia física conyugal (ver Cuadro 5, modelo 6).

De los coeficientes logísticos y sus correspondientes niveles de significación estadística se deduce que, cualquiera sea la situación en que se encuentre la mujer, quienes viven en las regiones Norcentral, Este, El Valle y el Cibao Central están más expuestas que las residentes en las regiones de Valdesia y el Noroeste a experimentar maltrato físico de parte de su compañero. Este riesgo es aún mayor cuando se trata de las mujeres residentes en el Distrito Nacional, el Nordeste y la región Enriquillo. Del mismo modo, en cualquier circunstancia, residir en la ciudad implica un mayor riesgo de ser agredida físicamente por el compañero.





Cuadro 5

Modelos jerárquicos ajustados para explicar la violencia física conyugal a partir de las variables geográficas, las socio-económicas y demográficas de la mujer, y algunas características del marido

Características	Modelos					
	1	2	3	4	5	6
Constante	-1.595*	-2.751	-3.158*	-3.669*	-3.730*	-4.268*
Región (Valdesia-Noroeste)						
Norcentral-Este-El Valle-Cibao Central	0.183+	0.203+	0.209+	0.219+	0.227+	0.236*
Distrito Nacional-Nordeste-Enriquillo	0.415*	0.523*	0.535*	0.533*	0.541*	0.527*
Zona (Rural)						
Urbana	0.133+	0.191*	0.191*	0.151+	0.147+	0.160+
Grupo económico Familiar (Alto)						
Medio		0.318*	0.298*	0.073	0.090	0.042
Bajo		0.481*	0.429*	0.158	0.176	0.101
Grupo ocupacional (Empleadas de cuello blanco-No trabajan)						
Trabajadoras del comercio		0.242*	0.241*	0.164+	0.149+	0.103
Trabajadoras en servicios-Trabajadoras manuales		0.433*	0.442*	0.312*	0.298*	0.286*
Trabajadoras en servicios domésticos		0.546*	0.551*	0.391*	0.379*	0.322*
Años de estudio (12 y más)						
0-11		0.264*	0.331*	0.237*	0.234*	0.163+
Nivel de información (Medio-Alto)						
Bajo		0.299*	0.291*	0.318*	0.313*	0.274*
Religión (Católica)						
Otra		0.108	0.104	0.343*	0.340*	0.386*
Ninguna		0.262*	0.230*	0.199*	0.207*	0.156+
Edad (45-49)						
35-44			0.388*	0.413*	0.420*	0.445*
20-34			0.525*	0.506*	0.517*	0.512*
15-19			0.168	0.085	0.098	0.078
Estado conyugal (Casada)						
Unida				0.875*	0.867*	0.748*
Otro				1.358*	1.361*	1.250*
Condición migratoria (Nativa)						
Inmigrante					0.105	0.090
Grupo ocupacional del marido (Empleados de cuello blanco-Trabajadores de servicios)						
Trabajadores agropecuarios						0.038
Trabajadores del comercio						0.256+
Trabajadores manuales						0.229*
Años de estudio del marido (12 y más)						
6-11						0.105
0-5						0.434*
Edad del marido (50 y más)						
35-49						-0.083
15-34						0.044
Estatus del marido frente al consumo de alcohol (No consumidor)						
Consumidor						0.651*

() La categoría entre paréntesis representa el grupo de referencia.

* Estadísticamente significativo al nivel de 1%.



En el cuadro 6 se expone el modelo final ajustado a partir de las 11 variables que mostraron importancia simultánea como determinantes de la violencia física perpetrada por el marido. En este cuadro, además de los coeficientes logísticos, se exponen los valores de e^{β} , los cuales representan el riesgo relativo de las mujeres pertenecientes a una categoría cualquiera con relación a aquellas que están en la categoría de referencia. Esto es, la categoría de referencia representa la unidad y la diferencia con ese valor es el porcentaje en que el riesgo de las mujeres en las demás categorías supera al de quienes están en ese grupo señalado. A partir de estos últimos valores podría ser más fácil interpretar el significado de la magnitud y el sentido de los coeficientes logísticos.

A juzgar por los valores de los riesgos relativos, con respecto a las mujeres residentes en las regiones Valdesia y Noroeste, la probabilidad de experimentar maltrato físico entre quienes residen en las regiones Norcentral, Este, El Valle y el Cibao Central es 25% más elevada. Mientras tanto, ese nivel de sobre-violencia entre las residentes en los conglomerados geográficos Distrito Nacional-Nordeste-Enriquillo es del orden de 66%. A su vez, residir en la zona urbana representa un riesgo de maltrato físico 17% mayor que cuando se vive en el campo.

2.3.2.3 Características socio-económicas y culturales

En el modelo ajustado a partir de los factores del contexto geográfico se utilizó como control de las características socio-económicas y culturales. De esta forma se llegó al modelo 2 (Cuadro 5), donde se muestra que, independientemente de la región o zona donde reside la mujer, sus características socio-económicas y culturales (grupo económico familiar, ocupacional, escolaridad, nivel de información y religión) influyen sobre el riesgo de que experimente violencia física de parte de su marido.

En un modelo ajustado posteriormente, las características demográficas hacen que, de las cinco variables socio-económicas y culturales postuladas como determinantes de la violencia física conyugal, apenas el grupo económico familiar se tornó irrelevante. Cuando se trató de ajustar un tercer modelo donde, además de controlar los efectos de los factores geográficos se aislaran los efectos de las características demográficas se percibió que el grupo económico familiar perdía su poder explicativo como determinante de la violencia física conyugal. Por esta razón, previo al modelo 5 se definieron los modelos parciales 3 y 4 con el propósito de establecer cuál de los factores demográficos es el poseedor del efecto inicialmente mostrado por el grupo económico familiar. Se determinó que la aparición del estado conyugal en escenario hace que ese último factor deje de ser importante en la explicación de la violencia física perpetrada por el compañero.

Esto último estaría sugiriendo que el aparente mayor riesgo de experimentar violencia mostrado por quienes pertenecen a los grupos económicos medio y bajo se debe a que estas mujeres se concentran en las categorías del estado conyugal *unidas* y *otro*, donde, conforme a la magnitud y el signo de los coeficientes logísticos, la violencia tiende a ser más elevada que entre las *casadas*.

De los valores de los riesgos relativos expuestos en el cuadro 6 se deduce que, con relación a las trabajadoras de cuello blanco, quienes realizan actividades comerciales no presentan



riesgos de experimentar violencia estadísticamente superiores. Sin embargo, las trabajadoras en servicios y en actividades manuales tienen un 35% más de posibilidades de sufrir maltrato físico y en el caso de las trabajadoras en servicios domésticos esa sobre-violencia es del orden de 40%.

Los niveles de contraste entre las categorías del nivel de escolaridad son menores a los exhibidos por el grupo ocupacional y esto ya se advertía a partir del nivel de significación mostrado por el coeficiente logístico. No obstante, las mujeres que no alcanzaron a completar el bachillerato son alrededor de 18% más propensas a experimentar maltrato físico que aquellas que por lo menos completaron la Enseñanza Secundaria.

A diferencia de la escolaridad y de lo mostrado por el análisis divariado, la religión, sobre todo si se compara la Católica con otras confesiones cristianas, presenta diferencias importantes. Conforme a los valores de los riesgos relativos, las mujeres pertenecientes a las otras religiones cristianas tienen un riesgo de ser maltratadas físicamente casi un 50% (48.6%) más elevado que quienes se definen como católicas. A su vez, aquellas que se consideran no pertenecientes a religión alguna tienen una probabilidad de experimentar violencia física alrededor de 17% mayor que las católicas.

2.3.2.4 Características demográficas

Habiéndose ajustado un primer modelo a partir de las características geográficas (Cuadro 5, modelo 1) y un segundo modelo donde estos factores se usaban como controles de las variables de tipo socio-económico y cultural (Cuadro 5, modelo 2) se ajustó una tercera formulación estadística donde, en forma simultánea, las características geográficas y las socio-económicas y culturales se utilizan para controlar los efectos de los factores demográficos sobre la violencia física conyugal (Cuadro 5, modelo 5).

La importancia mostrada por los coeficientes logísticos de la edad y el estado conyugal en ese modelo permite inferir que, independientemente del contexto geográfico o socio-económico y cultural donde se sitúe la mujer, la probabilidad de ser agredida por su compañero está altamente asociada con su estatus en relación a esas dos variables demográficas. Por la magnitud de los coeficientes logísticos se percibe que, después de las mujeres de más edad (45-49 años) las adolescentes son las menos propensas a experimentar maltrato físico. En cambio, las más vulnerables son las adultas jóvenes (20-34 años), seguidas por aquellas con edades entre 35 y 44 años.

Cuando se alude al estado conyugal, al comparar con las casadas, quienes se encuentran unidas en forma consensual tienen mayor riesgo de ser maltratadas físicamente por el compañero. Esta posibilidad es aún mayor al hacer referencia a quienes han salido de la unión, básicamente por divorcio o separación. No obstante aquí podría estarse produciendo auto correlación, en el sentido de que, como se ha repetido en reiteradas ocasiones, la violencia pudo haber sido causa de la disolución de la unión.

El modelo 5 también pone de manifiesto que, en presencia de las características geográficas, socio-económicas y culturales, así como de los otros factores demográficos, la condición migratoria no tiene ninguna influencia sobre la violencia física conyugal. Sin embargo,

Cuadro 6
Modelo final ajustado para explicar la violencia física conyugal a partir de las características geográficas, socio-económicas y culturales, características demográficas de la mujer, y algunas características del marido



Violencia conyugal en la República Dominicana:
 hurgando tras sus raíces

Características	Coefficientes	e ^β
Constante	-4.224	
Región		
(Valdesia-Noroeste)	0.223+	1.250
Norcentral-Este-El Valle-Cibao Central	0.509*	1.664
Distrito Nacional-Nordeste-Enriquillo		
Zona		
(Rural)		
Urbana	0.160+	1.174
Grupo ocupacional		
(Empleadas de cuello blanco-No trabajan)		
Trabajadoras del comercio	0.115	1.121
Trabajadoras en servicios-Trabajadoras manuales	0.303*	1.354
Trabajadoras en servicios domésticos	0.337*	1.400
Años de estudio		
(12 y más)		
0-11	0.171+	1.187
Nivel de información		
(Medio-Alto)		
Bajo	0.279*	1.322
Religión		
(Católica)		
Otra	0.396*	1.486
Ninguna	0.154+	1.167
Edad		
(45-49)		
35-44	0.429*	1.535
20-34	0.539*	1.715
15-19	0.131	1.140
Estado conyugal		
(Casada)		
Unida	0.777*	2.174
Otro	1.286*	3.619
Grupo ocupacional del marido		
(Empleados de cuello blanco-Trabajadores de servicios)		
Trabajadores agropecuarios	0.038	1.039
Trabajadores del comercio	0.254*	1.289
Trabajadores manuales	0.225*	1.252
Años de estudio del marido		
(12 y más)		
6-11	0.117	1.124
0-5	0.464*	1.591
Estatus de marido frente al consumo de alcohol		
(No consumidor)		
Consumidor	0.658*	1.930

() La categoría entre paréntesis representa el grupo de referencia.

* Estadísticamente significativo al nivel de 1%.

+ Estadísticamente significativo al nivel de 5%.



esto se esperaba, dado que esta característica aún a nivel bivariado no mostró poder explicativo sobre los malos tratos perpetrados por el hombre contra su compañera. Esta falta de significación de la condición migratoria se mantiene cuando se agregan las características del marido al modelo (Cuadro 5, modelo 6). Por tanto, esta variable demográfica no forma parte del modelo final ajustado con los determinantes de la violencia física conyugal expuesto en el cuadro 6.

Analizando la influencia de las características demográficas de la mujer en función del riesgo relativo se percibe que las probabilidades de experimentar entre las adultas jóvenes es alrededor de 72% mayor que entre quienes tienen entre 45 y 49 años. A su vez, el maltrato físico entre las mujeres de 35 a 44 años es 54% más frecuente que entre aquellas con más edad (45 a 49 años).

Como era de esperarse por la magnitud de los coeficientes logísticos, los contrastes entre las categorías del estado conyugal son sensiblemente más elevados que cuando se alude a la edad. El riesgo de experimentar maltrato físico entre las mujeres unidas consensualmente es más del doble (117% más elevado) de aquel prevaleciente entre las casadas. Ese nivel de sobreviolencia es mucho mayor cuando se trata de las mujeres que han salido de una unión marital. En este caso, el riesgo de haber experimentado violencia física casi se cuadruplica (262% mayor) con relación a las casadas.

2.3.2.5 Características socio-económicas y demográficas del marido

El grupo ocupacional del marido, a nivel bivariado presentaba un elevado grado de asociación con la violencia perpetrada por el hombre contra su compañera. El poder explicativo de esta característica sobre la violencia se mantiene cuando se controlan los efectos del contexto geográfico, de las variables socio-económicas y culturales, y de los factores demográficos de las mujeres, así como el de las características socio-económicas y demográficas del marido.

Por el nivel de significación estadística de los coeficientes logísticos se advierte la no existencia de diferencias en los niveles de violencia de las esposas de trabajadores agropecuarios con respecto a las compañeras de los empleados de cuello blanco y trabajadores de servicios. Dado que las principales actividades realizadas por los hombres del campo están relacionadas con la agropecuaria, esta relación podía inferirse desde el momento en que se puso de manifiesto que la violencia era menos frecuente en la zona rural.

A diferencia de lo que ocurre con quienes tienen a un trabajador agropecuario como compañero, las mujeres cuyo compañero realiza alguna actividad relacionada con el comercio, así como las esposas de los trabajadores manuales sí presentan riesgos de ser maltratadas estadísticamente superiores a los de las compañeras de los empleados de cuello blanco y de quienes trabajan en actividades de servicios. Así se percibe a partir de la significación estadística de los coeficientes logísticos.

Analizando la escolaridad del marido como determinante de la violencia física conyugal, a nivel bivariado se percibían diferencias importantes entre las tres categorías consideradas. Sin embargo, cuando esta relación es abordada mediante análisis multivariado,

donde se controlan los efectos de las diferentes características de la mujer, la instrucción formal del hombre muestra más importancia como determinante de la violencia que la escolaridad de la mujer. Esta importancia no sólo se refiere a la magnitud y nivel de significación de los coeficientes logísticos. También se alude al hecho de que en el caso de las mujeres sólo a partir de los 12 años de estudio empieza a percibirse un nivel de violencia menor, mientras que en el caso de los hombres, el menor impacto de la violencia se percibe desde los 6 años de estudio.

En forma similar a lo observado con la escolaridad y el grupo ocupacional del marido, el análisis bivariado mostraba una aparente asociación importante entre la edad del hombre y el riesgo de que su compañera experimente violencia física de parte suya. Un ejercicio no presentado en este informe muestra que esa importancia aparente se mantiene aún en presencia de las variables del contexto geográfico y de las características socio-económicas y culturales de la mujer. No obstante, la aparición de la edad de la mujer en el escenario hace que esta característica demográfica del hombre desaparezca estadísticamente como determinante de la violencia física conyugal. Esta falta de importancia estadística de la edad del marido se muestra a través de la significación de sus coeficientes logísticos (ver Cuadro 5, modelo 6) y constituye la razón por la cual esta variable no aparece en el modelo final ajustado (ver Cuadro 6).

El hecho de que las esposas de los hombres más jóvenes aparecieran en principio como las más propensas a experimentar violencia se debe a que ellas son más jóvenes. Esto significa que los aspectos generacionales en cuanto a las mujeres influyen en su riesgo de experimentar violencia física de manos de su compañero, en cambio la edad del hombre no influye sobre este tipo de riesgo en la mujer.

En contraste con la edad, el atributo de consumidor de alcohol hace al hombre, en cualquier circunstancia, más proclive a maltratar físicamente a su compañera. Independientemente de la situación de la mujer en cuanto al contexto geográfico de residencia, sus características socio-económicas y culturales, así como sus variables demográficas y las características socio-económicas y demográficas del marido, tener un compañero que consume alcohol la hace sensiblemente más vulnerable ante el riesgo de experimentar maltrato físico de manos de su compañero. Así se infiere a partir de la magnitud y nivel de significación estadística del coeficiente logístico (ver Cuadro 5, modelo 6).

La importancia de la relación del grupo ocupacional del marido, su escolaridad y su estatus frente al consumo de alcohol con la violencia física conyugal se expresa de forma más explícita en términos de riesgos relativos. De esa forma, tal como se mostraba a partir de los coeficientes logísticos, no se perciben probabilidades diferenciadas de recibir maltrato entre las esposas de los trabajadores agropecuarios y los empleados de cuello blanco y trabajadores de servicios (ver Cuadro 6). Sin embargo, el riesgo de experimentar violencia entre las compañeras de quienes realizan actividades vinculadas al comercio es alrededor de 29% por encima del de quienes tienen un marido empleado de cuello blanco o trabajador en servicios. Un nivel de sobre-violencia, con respecto a este último grupo, del orden de 25% caracteriza a las esposas de los trabajadores manuales.

Mientras tanto, las mujeres cuyos compañeros no alcanzaron a completar el sexto curso de la Enseñanza Primaria tienen un 59% más de riesgo de ser maltratadas que quienes han





tenido como marido a alguien que por lo menos es bachiller (ver Cuadro 6). Si se toma en consideración que no se observó significación estadística en el coeficiente logístico correspondiente al grupo de esposas de hombres con escolaridad entre 6 y 11 años de estudio, habría que admitir que el nivel de sobre-violencia de las compañeras de los hombres menos instruidos (0 a 5 años de estudio) es el mismo de quienes tienen como marido a alguien con ese nivel de escolaridad.

Finalmente, habiendo controlado los efectos de las demás características, tanto de la mujer como de su compañero, las esposas de quienes consumen alcohol tienen un riesgo de ser maltratadas que casi duplica (93% mayor) al de aquellas cuyos maridos son abstemios (ver Cuadro 6).

2.3.3 Violencia emocional

En la ENDESA-2002 se incluyeron dos conjuntos pequeños de preguntas a través de los cuales se recabó información acerca de la violencia emocional perpetrada por el hombre en contra de su pareja. El primer conjunto está constituido por los seis cuestionamientos siguientes, sobre aspectos relacionados con las actitudes de desconfianza y formas de control sobre la vida de su pareja. A) ¿Su esposo (marido) se pone(ponía) celoso o molesto si usted conversa(ba) con otro hombre? B) ¿El la acusa(ba) frecuentemente de ser infiel? C) ¿El le impide(impedía) que visite o la visiten sus amigos? D) ¿El trata(ba) de limitar las visitas/contactos a su familia? E) ¿El insiste(insistía) siempre en saber todos los lugares donde usted va(iba)? F) ¿El desconfía(desconfiaba) de usted con el dinero?

Mientras tanto, el segundo grupo está compuesto por apenas dos preguntas destinadas a obtener información sobre humillaciones en público y amenazas del compañero de hacerle daño a ella o a alguien cercano. Estas preguntas son. A) ¿Su (último) esposo (marido) alguna vez le ha dicho o le ha hecho cosas para humillarla delante de los demás? B) ¿Su (último) esposo (marido) alguna vez la ha amenazado con hacerle daño a usted o a alguien cercano a usted?

En una primera fase de análisis se utilizaron ambos tipos de información, estimándose niveles de prevalencia de la violencia conyugal de tres formas diferentes. Primero se consideró el porcentaje de mujeres que experimentaron al menos una forma de desconfianza o control de parte de su compañero. Luego se tomó en cuenta el porcentaje de mujeres que experimentaron al menos tres de estas formas de violencia. Finalmente se utilizó el porcentaje de mujeres que experimentó algún tipo de humillación o amenaza. Esos valores se analizan a seguir en el contexto de las diferentes variables propuestas como determinantes de la violencia conyugal.

2.3.3.1 Diferenciales de la violencia emocional

Con la única excepción de la condición migratoria, a juzgar por el nivel de significación de los valores de Chi-Cuadrado (X^2), a nivel bivariado todas las características consideradas en el análisis muestran algún tipo de asociación con la violencia emocional (ver Cuadro 7).

Cuadro 7
Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que ha experimentado diferentes formas de violencia emocional, según características geográficas, socio-económicas y demográficas, y algunas características del marido



Violencia conyugal en la República Dominicana:
 hurgando tras sus raíces

Características	Al menos Una forma de control			Al menos res formas de control			Humillaciones o amenazas		
	Porcentaje	X ²	GL	Porcentaje	X ²	GL	Porcentaje	X ²	GL
Total	67.5			22.7			17.7		
Región		10.1*	2		0.8	2		24.6*	2
Valdesia-Noroeste	68.4			21.6			13.2		
Norcentral-Este-El Valle-Cibao Central	69.2			22.9			17.2		
Distrito Nacional-Nordeste-Enriquillo	65.4			22.7			19.9		
Zona		7.7*	1		3.3	1		10.2*	1
Rural	65.2			21.3			15.6		
Urbana	68.6			23.3			18.8		
Grupo económico Familiar		67.3*	2		77.2*	2		3.6	2
Alto	56.3			13.9			17.2		
Medio	66.5			19.6			16.6		
Bajo	70.5			26.2			18.5		
Grupo ocupacional		69.5*	3		54.2*	3		39.6*	3
Empleadas de cuello blanco-No trabajan	64.6			20.3			16.1		
Trabajadoras del comercio	66.7			22.2			17.6		
Trabajadoras en servicios-Trab.manuales	71.7			27.1			19.4		
Trabajadoras en servicios domésticos	80.4			31.8			26.4		
Años de estudio		64.8	1		57.1*	1		4.9+	1
12 y más	59.9			16.3			16.0		
0-11	70.2			25.0			18.4		
Nivel de información		7.0*	1		10.5*	1		0.1	1
Medio-Alto	64.6			19.6			17.5		
Bajo	68.3			23.5			17.8		
Religión		50.7*	2		44.0*	2		1.4	2
Católica	66.2			22.1			17.4		
Otra	60.7			15.9			19.0		
Ninguna	74.0			27.6			18.2		
Edad		62.6*	3		43.0*	3		7.8+	3
45-49	61.5			17.7			14.3		
35-44	64.2			20.8			18.4		
20-34	69.1			23.5			18.1		
15-19	79.4			31.9			18.4		
Estado conyugal		237.9*	2		328.8*2			186.8*	2
Casada	52.9			9.1			11.8		
Unida	69.5			22.9			15.5		
Otro	77.8			36.2			29.1		
Condición migratoria		3.0	1		2.1	1		1.0	1
Nativa	66.3			23.5			17.3		
Inmigrante	68.3			22.0			18.2		
Grupo ocupacional del marido		33.8*	3		36.2*	3		31.7*	3
Empleados de cuello blanco-Trab. de servicios	62.5			17.7			14.3		
Trabajadores agropecuarios	67.2			23.5			15.9		
Trabajadores del comercio	67.4			24.0			21.9		
Trabajadores manuales	70.5			25.0			19.1		
Años de estudio del marido		6.2+	2		48.1*	2		14.5*	2
12 y más	65.7			19.0			15.4		
6-11	67.8			22.4			18.7		
0-5	69.3			28.0			19.6		
Edad del marido		54.1*	2		42.8*	2		1.9	2
50 y más	58.9			18.1			15.8		
35-49	60.8			15.0			13.9		
15-34	70.0			22.6			14.5		
Estatus del marido frente al consumo de alcohol		148.3*	1		60.1*	1		97.0*	1
No consumidor	56.7			16.5			10.6		
Consumidor	71.9			25.2			20.7		

* Estadísticamente significativo al nivel de 1%.
 + Estadísticamente significativo al nivel de 5%.



Cuando el problema es enfocado a partir de las formas de control, las regiones no muestran diferencias en cuanto a la violencia derivada de por lo menos tres formas de control. No obstante, cuando se considera por lo menos una forma sí se perciben contrastes a nivel regional, mostrándose el problema como menos frecuente en el Distrito Nacional-Nordeste-Enriquillo (65.4%) con respecto a Valdesia-Noroeste (69.2%) y Norcentral-Este-El Valle-Cibao Central (69.2%). A su vez, cuando como indicador de la violencia emocional se toman las humillaciones y/o amenazas, el contraste regional es mucho más claro, pero esta vez, la relación es similar a la observada en el caso de la violencia física. Esto es, el menor nivel se presenta en el aglomerado regional Valdesia-Noroeste (13.2%), seguido por las regiones Norcentral-Este-El Valle-Cibao Central (17.2%), mientras la peor situación es la de las mujeres del Distrito Nacional-Nordeste-Enriquillo.

En términos de significación estadística de las relaciones, la zona de residencia muestra el mismo tipo de asociación con la violencia emocional que el contexto regional. Los porcentajes de mujeres que han vivido por lo menos una forma de control, así como las proporciones de quienes han recibido humillaciones y/o amenazas muestran contrastes importantes de una a otra zona de residencia. En ambos casos se percibe que el problema es más frecuente en la zona urbana que en la rural (65.2% y 68.6% en el caso del primer indicador y 15.6% y 18.6% cuando se trata del segundo).

A diferencia de las características geográficas, el grupo económico familiar muestra contrastes importantes cuando se trata de la violencia emocional derivada del control sobre la vida de la mujer, mientras no presenta significación estadística frente a las humillaciones y/o amenazas. Sea que se trate de por lo menos una o un mínimo de tres formas de control, se observa que el porcentaje de mujeres que experimentan violencia emocional de parte de su compañero aumenta conforme disminuye el nivel económico del grupo familiar. En los grupos alto, medio y bajo el 56.3%, 66.5% y 70.5%, respectivamente, han experimentado al menos una forma de control y 13.9%, 19.6% y 26.2%, respectivamente, han convivido con por lo menos tres formas de control.

A juzgar por los resultados del análisis a nivel bivariado, el grupo ocupacional de la mujer está asociado con su posibilidad de experimentar violencia emocional de parte de su compañero independientemente del indicador utilizado. Este tipo de relación pone de manifiesto que, al igual que en el caso de la violencia física, a medida que disminuye el estatus de la ocupación aumenta la proporción de mujeres que son maltratadas emocionalmente por su compañero.

La prevalencia de este tipo de violencia en las trabajadoras del comercio (66.7%, 22.2% y 17.6% para al menos una forma de control, al menos tres formas de control y humillaciones y/o amenazas, respectivamente) no muestra diferencias con la existente entre las empleadas de cuello blanco y el grupo de las que no trabajan (64.5%, 20.3% y 16.1% para cada uno de los tres indicadores utilizados). No obstante, la frecuencia con que se presenta este tipo de violencia entre las trabajadoras domésticas contrasta altamente con la de esas categorías laborales (80.4%, 31.8% y 26.4% para al menos una forma de control, al menos tres formas de control y humillaciones y/o amenazas, respectivamente).

La escolaridad de la mujer, cuando se relaciona con los dos indicadores de control de su vida por parte de su compañero muestra una relación bastante importante. Sin embargo,



cuando se utilizan las humillaciones y/o amenazas como indicador de violencia emocional, la relación de los años de estudio con esta última variable es estadísticamente importante, pero de menor intensidad. En todo caso sí queda explícita la existencia de relación inversa entre escolaridad y violencia emocional. De esta forma, entre las mujeres con escolaridad superior a 12 años y aquellas con 0 a 11 años de estudio, el 59.9% y 70.2%, respectivamente, experimentan al menos una forma de control; el 16.3% y 25.0%, respectivamente, experimentan al menos tres formas de control; y 16.0% y 18.4%, respectivamente sufrieron humillaciones y/o amenazas.

El nivel de información sólo muestra asociación con la violencia emocional que se mide a través del control ejercido por el hombre sobre su compañera. Entre las mujeres con un nivel medio-alto de información y entre aquellas con bajo nivel, el 64.6% y 68.3%, respectivamente, experimentan al menos una forma de control, mientras que 19.6% y 23.5%, respectivamente, experimentan al menos tres formas de control.

La religión profesada por la mujer se asocia con la violencia emocional en forma muy parecida con la escolaridad. Esto es, una relación muy fuerte con los dos indicadores del control del hombre sobre la vida de su cónyuge y ningún vínculo con el maltrato emocional que se expresa a través de humillaciones y/o amenazas. El 66.2% de las católicas, 60.7% de las que tienen otra religión y 74.0% de quienes no tienen religión sufrieron al menos una forma de control. A su vez, 22.1%, 15.9% y 27.6%, respectivamente, experimentan al menos tres formas de control.

A este nivel de análisis, a diferencia de cuando se abordaba la violencia física perpetrada por el compañero, donde las católicas parecían las menos vulnerables frente al maltrato, quienes parecen menos propensas a experimentar violencia emocional de parte del marido son quienes profesan otra confesión religiosa. En cambio, aquellas que manifestaron no estar adscritas a religión alguna, por los porcentajes mostrados parecieran las que con mayor frecuencia son maltratadas emocionalmente.

La relación entre el riesgo de experimentar alguna forma de maltrato emocional y la edad de la mujer es muy parecida a la ya vista entre esa primera variable y la escolaridad. Un alto grado de asociación con los dos indicadores de control de la dinámica cotidiana de la mujer y una relación estadísticamente importante, pero poco preponderante con la violencia que se traduce en amenazas y/o humillaciones.

El riesgo de experimentar esta modalidad de violencia conyugal es inversamente proporcional a la edad. Entre las mujeres con edades entre 45 y 49 años, el 61.5% experimentó al menos una forma de control y en contraste, el 79.4% de las adolescentes (15-19 años) estuvo sometida a ese tipo de vejamen, al mismo tiempo que el 17.7% y 31.9%, respectivamente, sufrieron al menos tres formas de control. Mientras tanto, cuando se trata del maltrato basado en amenazas y/o humillaciones, el riesgo es el mismo para las mujeres de 15 a 44 años, alrededor de 18%, frente a 14.3% en el caso de quienes tienen edades entre 45 y 49 años.

En lo concerniente a las adolescentes, la relación es diferente a la existente entre este grupo y la violencia física conyugal. En aquella ocasión, a nivel bivariado, se mostraba que el riesgo de las adolescentes era mayor que el de aquellas con edades entre 45 y 49 años, sin embargo era menor que el de las de los grupos de edades restantes. Esta vez, sin embargo, se muestra que



son precisamente las adolescentes quienes poseen el mayor riesgo de experimentar maltrato emocional.

Los más elevados grados de contraste con la violencia emocional, cualquiera sea el indicador utilizado, los presenta el estado conyugal de la mujer, observándose una relación inversa entre la frecuencia con que se producen las agresiones y el estatus de la unión. El 52.9% de las casadas, 69.5% de las unidas y 77.8% de quienes ya no tienen marido experimentaron al menos una forma de control; esas proporciones son de 9.1%, 22.9% y 36.2% cuando se trata de haber experimentado al menos tres formas de control, mientras que los valores son de 11.9%, 15.5% y 29.1% cuando se alude al maltrato referido a amenazas y/o humillaciones.

Aunque en menor medida que el estado conyugal, en forma similar al grupo ocupacional de la mujer, la ocupación del marido mantiene una fuerte asociación con la violencia emocional independientemente del indicador que se utilice. Sin embargo, cuando se trata de los indicadores del control que ejerce el hombre sobre la vida de su cónyuge, el contraste se produce entre los empleados de cuello blanco y los trabajadores de servicios (62.5% de las esposas han experimentado al menos una forma de control y 17.7% por los menos tres) con los demás grupos ocupacionales (entre 67 y 70% han sufrido al menos una forma de control y alrededor del 25% al menos tres). En cambio, cuando se alude a la violencia que se expresa a través de amenazas y/o humillaciones, el mayor contraste se produce entre las esposas de los empleados de cuello blanco y trabajadores de servicios (14.3%), frente a los trabajadores del comercio (21.9%).

Al margen del indicador que se utilice para medir la violencia emocional perpetrada por el hombre contra su mujer, la escolaridad del marido muestra un grado de asociación importante con esta variable. De forma similar a lo observado cuando se abordaban los años de estudio de la mujer, existe relación inversa entre la escolaridad del hombre y el grado de vulnerabilidad de su compañera frente al riesgo de sufrir episodios de violencia emocional. El 65.7% de las mujeres cuyos esposos tienen 12 años y más de estudio, 67.8% de las de aquellos con 6 a 11 y el 69.3% de quienes tienen un marido con 0 a 5 años de escolaridad experimentaron al menos una forma de control; esas proporciones son de 19.0%, 22.4% y 28.0% cuando se alude al hecho de haber experimentado al menos tres formas de control, al mismo tiempo que esos valores son de 15.4%, 18.7% y 19.6% cuando se hace referencia al maltrato referido a amenazas y/o humillaciones.

En los casos en que el maltrato emocional del hombre contra su pareja se manifiesta a través de las formas de control, la edad del hombre se presenta altamente asociada con éste, no ocurriendo lo mismo cuando se hace referencia a las agresiones emocionales materializadas a través de amenazas y/o humillaciones. Sin embargo, esas relaciones con la violencia se producen en formas diferentes en función del número de formas de control sobre la mujer.

Cuando se trata de por lo menos una forma de control, el grado de vulnerabilidad de la mujer frente a este tipo de agresión tiende a aumentar conforme disminuye la edad del marido, pasando de 58.9% entre las esposas de quienes tienen 50 años o más a 70.0% cuando se trata de las mujeres cuyos esposos tienen entre 15 y 34 años de edad. No obstante, al hacer referencia a por lo menos tres formas de agresión, el menor grado de vulnerabilidad ante el riesgo de sufrir violencia emocional de parte del cónyuge lo presentan las mujeres cuyos maridos tienen

edades entre 35 y 49 años (15.0%), mientras que el mayor riesgo lo viven las esposas de hombres con edades entre 15 y 34 años (22.6%).

Independientemente del indicador utilizado, la violencia conyugal de tipo emocional exhibe un elevado grado de asociación con el hecho de si el marido ingiere bebidas alcohólicas. Entre las mujeres cuyos maridos no consumen bebidas alcohólicas y en quienes tienen compañeros que sí ingieren ese tipo de sustancia, el 56.7% y 71.92%, respectivamente, experimentan al menos una forma de control, 16.5% y 25.2%, respectivamente, sufren al menos tres formas de control, y 10.6% y 20.7%, respectivamente sufrieron humillaciones y/o amenazas.

De los resultados expuestos en el cuadro 7, los cuales originan la discusión precedente, se percibe que de las 14 características consideradas para explicar la violencia emocional, 13 se muestran estadísticamente importantes si se considera el porcentaje de mujeres que han experimentado al menos un tipo de control. Este número de variables es de 11 cuando el indicador utilizado es el porcentaje que ha experimentado al menos tres formas de control de su interacción social. A su vez, cuando se utilizan las humillaciones y/o amenazas como expresión de la violencia emocional son 9 las variables que muestran importancia estadística.

Para analizar la violencia emocional perpetrada por el marido en forma multivariada, en principio podría utilizarse cualquiera de los tres indicadores. No obstante, en este caso se ha decidido usar el tercero básicamente porque es el utilizado en el informe de la ENDESA-2002 para referirse de manera específica a la violencia emocional. Esto, sin embargo no significa se esperaría que sólo 9 variables intervengan en esta fase de análisis debido que, tal como se sugería en la estrategia de análisis (sección 2.2), cuando se aborde cada una de las variables en presencia de las demás existe la posibilidad de que la magnitud de la relación con la violencia emocional se modifique. De esta forma, cualquiera de esas 9 características que muestran significación estadística a nivel bivariado podría no mostrar importancia cuando se analiza en forma multivariada. Por el contrario, cualquiera de los cinco factores que no muestran importancia estadística a nivel bivariado podría cobrar relevancia estadística en presencia de otras.

2.3.3.2 Contexto geográfico

Siguiendo el mismo procedimiento desarrollado cuando se abordaba la violencia física perpetrada por el cónyuge, en primera instancia se definió un modelo mediante el cual se explica la violencia emocional ocasionada por el hombre a su pareja en función de la región y la zona de residencia (ver Cuadro 8, modelo 1). Conforme a esta formulación estadística, ambas variables constituyen importantes determinantes de este tipo de agresión en contra de la mujer.

Las variables del contexto geográfico conservan su importancia aún cuando se controlan los efectos de las cinco características socio-económicas de la mujer. Esto implica que el riesgo de experimentar violencia emocional varía de entre regiones y de una zona de residencia a otra, independientemente del grupo económico al cual pertenece el grupo familiar de la mujer, de su





Cuadro 8
Modelos jerárquicos ajustados para explicar la violencia emocional a partir de las variables geográficas, las socio-económicas y demográficas de la mujer, y algunas características del marido

Características	Modelos			
	1	2	3	4
Constante	-1.987*	-2.293*	-2.917*	-3.533*
Región				
(Valdesia-Noroeste)				
Norcentral-Este-El Valle-Cibao Central	0.294*	0.311*	0.330*	0.352*
Distrito Nacional-Nordeste-Enriquillo	0.456*	0.494*	0.485*	0.486*
Zona				
(Rural)				
Urbana	0.183*	0.196*	0.127	0.148
Grupo económico Familiar				
(Alto)				
Medio		-0.052	-0.216	-0.266+
Bajo		-0.114	-0.094	-0.129
Grupo ocupacional				
(Empleadas de cuello blanco-No trabajan)				
Trabajadoras del comercio		0.076	-0.015	-0.054
Trabajadoras en servicios-Trabajadoras manuales		0.193+	0.046	0.032
Trabajadoras en servicios domésticos		0.533*	0.334*	0.300*
Años de estudio				
(12 y más)				
0-11		0.090	0.103	0.008
Nivel de información				
(Medio-Alto)				
Bajo		0.069	0.078	0.049
Religión				
(Católica)				
Otra		0.080	0.220+	0.348*
Ninguna		-0.004	-0.044	-0.062
Edad				
(45-49)				
35-44			0.372*	0.430*
20-34			0.378*	0.522*
15-19			0.354+	0.478*
Estado conyugal				
(Casada)				
Unida			0.350*	0.266*
Otro			1.115*	0.759*
Condición migratoria				
(Nativa)				
Inmigrante			0.093	0.087
Grupo ocupacional del marido				
(Empleados de cuello blanco-Trabajadores de servicios)				
Trabajadores agropecuarios				0.155
Trabajadores del comercio				0.501*
Trabajadores manuales				0.247*
Años de estudio del marido				
(12 y más)				
6-11				0.261*
0-5				0.381*
Edad del marido				
(50 y más)				
35-49				-0.290+
15-34				-0.375*
Estatus del marido frente al consumo de alcohol				
(No consumidor)				
Consumidor				0.730*

() La categoría entre paréntesis representa el grupo de referencia.

* Estadísticamente significativo al nivel de 1%.

+ Estadísticamente significativo al nivel de 5%.

tipo de ocupación, de su escolaridad, de su nivel de información y de la religión a la cual pertenece (ver Cuadro 8, modelo 2).

Si en adición al control de los efectos de las características económicas se aísla la influencia de las variables de tipo demográfico, la importancia de la región y la zona de residencia se mantiene (ver Cuadro 8, modelo 3). Finalmente, si además se controlan los efectos de las características socio-económicas y demográficas del marido incluidas en este estudio, la región y la zona de residencia no cambian la magnitud de su importancia como determinantes de la violencia física conyugal (ver Cuadro 8, modelo 4).

A partir de la magnitud de los coeficientes logísticos y sus correspondientes niveles de significación se puede concluir que, independientemente de las demás características de la mujer y de su marido, en forma similar a lo observado en relación a la violencia física, las mujeres residentes en las regiones Valdesia- Noroeste son las menos propensas a experimentar violencia emocional de parte de su marido. Sin embargo, contrario a lo que ocurre con la violencia física conyugal, las mujeres más vulnerables ante el maltrato emocional son las residentes en el conglomerado regional Distrito Nacional-Nordeste-Enriquillo. Esta situación también se verifica entre aquellas residentes en la ciudad, quienes conviven con un mayor riesgo de ser agredidas físicamente por el compañero que las campesinas.

El cuadro 9 exhibe el modelo final ajustado a partir de las 11 variables que se muestran relevantes en forma simultánea como determinantes de la violencia emocional protagonizada por el hombre en perjuicio de su compañera y los correspondientes valores de e^{β} . Esto es, el modelo según el cual, el riesgo de que una mujer sea víctima de ese tipo de maltrato es función de esos 11 factores del contexto geográfico, suyos y de su marido. En este modelo se pone de manifiesto que la zona de residencia, que había perdido su importancia estadística por los efectos de la edad de la mujer recobra relevancia como determinante cuando se incluyen las características del marido, edad y su estatus frente al consumo de alcohol.

Los valores de e^{β} ponen de manifiesto que el riesgo de sufrir maltrato emocional entre quienes residen en el conglomerado regional Norcentral-Este-El Valle-Cibao Central es 41% mayor que entre quienes viven en Valdesia-Noroeste. A su vez, el nivel de sobre-violencia de las residentes en los conglomerados geográficos Distrito Nacional-Nordeste-Enriquillo con respecto a Valdesia-Noroeste es de 62%. Mientras tanto, vivir en la ciudad implica ser 17% más vulnerable ante la violencia emocional de parte del compañero que cuando se reside en el campo.

2.3.3.3 Características socio-económicas y culturales

En forma similar a como se procedió en el análisis multivariado de la violencia física conyugal, el modelo ajustado con las variables geográficas se utilizó como control de los factores socio-económicos y culturales. Así se definió el modelo 2 (Cuadro 8), donde se muestra que, independientemente de la región y la zona de residencia de la mujer, sus características socio-económicas y culturales (grupo económico familiar, grupo ocupacional, escolaridad, nivel de información y religión) influyen sobre su riesgo de experimentar violencia emocional proveniente de su compañero. A este nivel de análisis, sin embargo, de este último conjunto de factores





apenas el grupo ocupacional exhibe importancia estadística, mostrando que el grupo de las trabajadoras en servicios-trabajadoras manuales y las trabajadoras en servicios domésticos son más propensas a la violencia emocional que el resto.

Cuando además de las variables geográficas se usan las características socio-económicas y culturales como control de las variables demográficas, el grupo ocupacional mantiene cierta importancia, pero muestra que, a este nivel de análisis, sólo las trabajadoras domésticas contrastan con el resto. Pero al mismo tiempo, la religión se hace estadísticamente importante sugiriendo un mayor nivel de violencia emocional entre las mujeres con otras religiones con respecto a las católicas y a quienes se confiesan sin credo alguno (ver Cuadro 8, modelo 3). A su vez, cuando se agregan las características del marido al modelo, el grupo ocupacional conserva su reducida importancia, la religión se muestra más relevante, y el grupo económico familiar empieza a mostrar alguna significación estadística, exhibiendo las mujeres del grupo económico medio un mayor riesgo de ser maltratadas que las de los grupos alto y bajo (ver Cuadro 8, modelo 4). En el modelo final ajustado excluyendo las tres variables que no mostraron importancia estadística a partir del modelo 4 (años de estudio, nivel de información y condición migratoria), el grupo económico familiar, el grupo ocupacional y la religión conservan sin variaciones su nivel de significación estadística.

Los valores de e^{β} exhibidos en el cuadro 9 muestran que, si comparadas con las mujeres del grupo económico alto, quienes pertenecen al grupo medio presentan riesgos de experimentar violencia emocional de parte de su cónyuge 24% menores. Mientras tanto, la probabilidad de que las trabajadoras en servicios domésticos experimenten ese tipo de maltrato es 36% mayor que el de las que realizan otras actividades ocupacionales. Al mismo tiempo, quienes profesan una religión diferente a la católica tienen un riesgo de experimentar maltrato emocional 41% mayor que las católicas, mientras entre estas últimas y quienes no tienen religión no hay riesgos diferenciados.

Al igual que se observaba en el caso de la violencia física conyugal, las mujeres católicas parecieran estar expuestas a un menor riesgo de experimentar violencia emocional de parte de su compañero. Pero al mismo tiempo, quienes profesan otras religiones parecerían estar unidas a compañeros más proclives a la violencia. Por tanto, si como suele ocurrir, las mujeres tienden a unirse con hombres de la misma religión, habría que admitir que los credos no católicos son más permisivos en relación a las conductas violentas.

2.3.3.4 Características demográficas

En el modelo 3 (Cuadro 8) se utilizan las características geográficas y las socio-económicas y culturales para controlar los efectos de los factores demográficos sobre la violencia emocional perpetrada por el hombre contra su compañera. El nivel de significación exhibido por los coeficientes logísticos de la edad y el estado conyugal en ese modelo muestra que la probabilidad de ser agredida por el compañero está altamente asociada con el estatus de la mujer en relación a esas dos variables demográficas y ese riesgo es independiente del contexto geográfico o socio-económico y cultural donde ella gravite.

Cuadro 9
Modelos final ajustado para explicar la violencia emocional a partir de las variables geográficas, las socio-económicas y demográficas de la mujer, y algunas características del marido



Violencia conyugal en la República Dominicana:
 hurgando tras sus raíces

Características	Coeficientes	e ^β
Constante	-3.429*	
Región (Valdesia-Noroeste)		
Norcentral-Este-El Valle-Cibao Central	0.344*	1.410
Distrito Nacional-Nordeste-Enriquillo	0.483*	1.621
Zona (Rural)		
Urbana	0.155+	1.167
Grupo económico familiar (Alto)		
Medio	-0.278+	0.758
Bajo	-0.134	0.875
Grupo ocupacional (Empleadas de cuello blanco-No trabajan)		
Trabajadoras del comercio	-0.053	0.949
Trabajadoras en servicios-Trabajadoras manuales	0.040	1.041
Trabajadoras en servicios domésticos	0.310*	1.363
Religión (Católica)		
Otra	0.342*	1.408
Ninguna	-0.072	0.930
Edad (45-49)		
35-44	0.431*	1.540
20-34	0.531*	1.700
15-19	0.484*	1.623
Estado conyugal (Casada)		
Unida	0.270*	1.310
Otro	0.760*	2.139
Grupo ocupacional del marido (Empleados de cuello blanco-Trabajadores de servicios)		
Trabajadores agropecuarios	0.160	1.174
Trabajadores del comercio	0.511*	1.667
Trabajadores manuales	0.261*	1.298
Años de estudio del marido (12 y más)		
6-11	0.251*	1.285
0-5	0.382*	1.466
Edad del marido (50 y más)		
35-49	-0.297*	0.743
15-34	-0.395*	0.674
Estatus del marido frente al consumo de alcohol (No consumidor)		
Consumidor	0.712*	2.038

() La categoría entre paréntesis representa el grupo de referencia.

* Estadísticamente significativo al nivel de 1%.

+ Estadísticamente significativo al nivel de 5%.



La magnitud de los coeficientes logísticos pone de manifiesto que las mujeres de más edad (45 a 49 años) tienen menor propensión que las demás a sufrir maltrato emocional de parte de su compañero. A su vez, al igual que con relación al maltrato físico, quienes presentan la mayor probabilidad de recibir maltrato emocional son las mujeres adultas jóvenes (20 a 34 años).

En relación al estado conyugal, la magnitud y significación de los coeficientes logísticos permite inferir que las casadas son quienes con menos frecuencia se ven sometidas a este tipo de vejación, seguidas en orden de importancia por las unidas. Sin embargo, quienes salieron de la unión conyugal son quienes informan haber sido maltratadas emocionalmente por su marido con más frecuencia. Una posible explicación a tipo de relación ya se sugería cuando se observó la misma situación analizando la violencia física conyugal.

El arreglo estadístico expresado a través del modelo 3 muestra que, en presencia de las características geográficas, socio-económicas y culturales, así como de los otros factores demográficos, la condición migratoria no tiene ninguna influencia sobre la violencia física conyugal. No obstante, esto había de esperarse, toda vez que, en forma similar a lo observado con relación a la violencia física conyugal, esta variable aún a nivel bivariado no mostraba importancia estadística como determinante de la violencia emocional deflagrada por el hombre contra su pareja. Esta falta de significación de la condición migratoria se mantiene cuando las características del marido se hacen formar parte del modelo y aún excluyendo otras variables no relevantes esa falta de importancia persiste (ver Cuadro 5, modelo 6).

Si las relaciones entre la edad y el estado conyugal de la mujer con su probabilidad de experimentar maltrato son interpretadas en función del riesgo relativo, se percibe que la posibilidad de sufrir este tipo de maltrato entre las adultas jóvenes es un 70% mayor que entre quienes tienen entre 45 y 49 años (ver Cuadro 9). A su vez, las vejaciones de tipo emocional experimentada por las mujeres de 35 a 44 años son 54% más frecuentes que entre aquellas con más edad (45 a 49 años). A su vez, a diferencia de lo observado con relación a los maltratos físicos propinados por el hombre a su compañera, las adolescentes son quienes secundan a las adultas jóvenes en niveles de sobre-violencia emocional proveniente del marido (62%).

A pesar de que, en el caso del estado conyugal, las diferencias relativas del riesgo de experimentar violencia emocional son menores a las observadas en relación a la violencia física conyugal, pueden considerarse elevadas. El riesgo entre las mujeres en unión consensual es 31% mayor que el de quienes están casadas legalmente, mientras tanto la violencia declarada por las mujeres que ya no tienen marido supera a la de las casadas en un 114%.

2.3.3.5 Características socio-económicas y demográficas del marido

Cuando se analizaba la relación entre la ocupación del marido y el riesgo de que su compañera experimente episodios de violencia emocional a nivel bivariado se observaba un elevado nivel de asociación, independientemente del indicador utilizado para medir esta última variable. En esa ocasión se mostraba una tendencia al aumento del riesgo, conforme disminuye el estatus de la ocupación. Al abordar ese tipo de asociación en forma multivariada

utilizando el indicador basado en amenazas y/o humillaciones y controlando los efectos de las demás características, la relación entre estas dos variables se mantiene fuerte (ver Cuadro 8, modelo 4).

Sin embargo, a diferencia de la tendencia mostrada a nivel bivariado por los indicadores de violencia emocional basados en el control de la interacción cotidiana de la mujer, el mayor grado de contraste con las esposas de los empleados de cuello blanco y trabajadores de servicios (grupo con el menor riesgo de sufrir este tipo de maltrato), en cuanto al riesgo de sufrir este tipo de vejación, lo muestran las mujeres cuyos maridos laboran en actividades relacionadas con el comercio, seguidas por las compañeras de los trabajadores manuales. En cambio, de la misma forma que el caso de la violencia física conyugal, las esposas de los trabajadores agropecuarios no presentan niveles de maltrato diferenciado con relación a aquellas mujeres cuyos cónyuges son empleados de cuello blanco o empleados de servicios.

La relación descrita en el párrafo precedente se interpreta como que el poder explicativo del grupo ocupacional del marido sobre el riesgo de que su compañera experimente violencia emocional persiste aún controlando los efectos del contexto geográfico, de las variables socio-económicas y culturales, de los factores demográficos y de las características socio-económicas y demográficas del marido.

Un tipo de relación similar al observado entre la ocupación del marido y el riesgo de que la mujer experimente amenazas y/o humillaciones de parte de su compañero se verifica entre este último indicador y la escolaridad del hombre. Conforme disminuye el número de años de estudios cursados por el hombre, mayor es el riesgo de agredir emocionalmente a su cónyuge (ver Cuadro 8, modelo 4).

Ese tipo de asociación se verifica a pesar de que la escolaridad de la mujer no muestra relación con su riesgo de sufrir maltrato emocional, Esto sugiere que la educación no actúa como factor defensivo de la violencia emocional y sí como factor disuasivo.

A diferencia del grupo ocupacional y la escolaridad del marido, a nivel bivariado, la edad del hombre mostraba un grado de asociación importante con el riesgo de que su compañera experimente violencia física de parte suya, pero sólo cuando como expresión de este último evento se utilizan los indicadores de control sobre la vida de la mujer. En consecuencia, cuando la forma de violencia emocional se refería a las amenazas y/o humillaciones no se percibía relación alguna entre éste tipo de agresión contra la mujer y la edad del marido. No obstante, cuando esta última característica es analizada a partir de análisis multivariado se muestra como un determinante importante de la violencia emocional perpetrada por el hombre contra su cónyuge, independientemente de la situación de la mujer en relación a dónde reside, de sus diferentes características y de las otras características del marido (ver Cuadro 8, modelo 4).

Esa relación de la edad del marido con la violencia emocional contra la mujer, contrario a la que se verifica cuando se trata de la edad de la mujer, muestra que las mujeres más proclives a haber experimentado este tipo de agresión son las compañeras de los hombres de más edad (50 años y más). La fuerza de esta asociación va perdiendo impacto conforme disminuye la edad, de modo que los maridos más jóvenes son los menos proclives a maltratar emocionalmente a su cónyuge.





El hecho de este tipo de asociación entre la edad del hombre y la violencia emocional contra la pareja se mantenga en presencia de las demás variables y, en particular de la edad de la mujer, indica que al menos con relación a este tipo de agresión se han operado cambios recientes en la conducta masculina.

Cuando se analizaba la relación entre la violencia física conyugal y el estatus del hombre frente al consumo de alcohol se percibía como una de las más fuertes. Esta asociación, tanto a nivel bivariado como multivariado, se reedita con más intensidad aún, al tratarse de la violencia emocional experimentada por la mujer de parte de su marido (ver Cuadro 8, modelo 4). Independientemente del escenario geográfico donde reside la mujer, de sus características socio-económicas y culturales, así como de sus variables demográficas y de las características socio-económicas y demográficas de su marido, ser compañera de alguien que consume alcohol la hace sensiblemente más vulnerable ante el riesgo de experimentar maltrato emocional de parte de su compañero. Así se deduce de la magnitud y nivel de significación estadística del coeficiente logístico correspondiente a la categoría de consumidor de ese tipo de sustancia (ver Cuadro 8, modelo 4).

Las relaciones de la violencia emocional experimentada por la mujer con las cuatro características del marido (el grupo ocupacional, escolaridad, edad y situación frente al consumo de alcohol) se exponen de forma más clara en términos de sus correspondientes riesgos relativos. Conforme a los niveles de significación de los coeficientes logísticos no había que esperar probabilidades diferenciadas de recibir maltrato entre las esposas de los trabajadores agropecuarios frente a los empleados de cuello blanco y trabajadores de servicios. No obstante, el riesgo de maltrato emocional entre las compañeras de hombres ocupados en actividades relacionadas con el comercio es alrededor de un 67% superior al de quienes tienen un marido empleado de cuello blanco o trabajador en servicios (ver Cuadro 9). A su vez, la sobre-violencia, con respecto a este último grupo, es del orden de 30% cuando se alude a las esposas de los trabajadores manuales.

Al mismo tiempo que se verifica esta situación con respecto a la ocupación del marido, las mujeres cuyos compañeros no alcanzaron a completar el sexto curso de la Enseñanza Primaria tienen alrededor de un 47% más de riesgo de ser maltratadas que quienes han tenido como compañero a un hombre que al menos completó el bachillerato (ver Cuadro 9). A su vez, cuando el hombre alcanzó a completar entre 6 y 11 años de estudio, la probabilidad de agredir emocionalmente a su compañera es alrededor de un 29% mayor a la de las esposas de quienes al menos son bachilleres. Frente a estos valores y la poca relevancia de la escolaridad de la mujer ya se había sugerido que en la educación como mecanismo protector frente a la violencia emocional lo importante es que el hombre la posea. Desde esta perspectiva habría que esperar que, aunque la mujer poseyera elevados niveles educativos, el hecho de ser la compañera de un hombre poco escolarizado la expone en mayor medida al riesgo de maltrato emocional.

Finalmente, después de haber controlado los efectos de las demás características, tanto geográficas como de la mujer y de su compañero, la probabilidad de maltrato emocional entre las esposas de quienes consumen alcohol es más del doble (104% mayor) con relación al de aquellas cuyos maridos no consumen ese tipo de bebida (ver Cuadro 9).

3 **Violencia vs salud reproductiva**



Violencia conyugal en la República Dominicana:
hurgando tras sus raíces

La violencia contra la mujer en sus diferentes formas tiene efectos físicos que se expresan a través de lesiones y hasta en la muerte y efectos emocionales que la exponen a mayores riesgos de sufrir problemas psíquicos y comportamentales. Además de esas complicaciones sobre la integridad personal y la salud física y emocional, las agresiones contra la mujer se traducen en problemas con su salud reproductiva (Ramírez y Vargas, 1998; Krug, E. G. et al., eds, 2002). Entre esas complicaciones se citan. a) embarazos no deseados y acceso restringido a la planificación familiar y uso de anticonceptivos, b) abortos realizados en malas condiciones o lesiones a consecuencia de un aborto después de un embarazo no deseado, c) complicaciones de frecuentes embarazos de alto riesgo y carencia de atención posterior, d) enfermedades de transmisión sexual incluyendo el VIH/SIDA, e) Persistentes problemas ginecológicos y, f) problemas psicológicos incluyendo el temor a las relaciones sexuales y la pérdida del placer (FNUAP, 2000; Krug, E. G. et al., eds, 2002).

En esta ocasión el enfoque de la violencia se circunscribe en forma exclusiva a aquella perpetrada por el compañero y, por limitaciones de los datos, como posibles problemas ocasionados por la violencia a la salud reproductiva de la mujer sólo se abordarán dos aspectos, el uso de métodos anticonceptivos y la prevalencia de infecciones de transmisión sexual.

Como uno de los efectos de la violencia conyugal sobre la salud reproductiva de la mujer se postula que, aún en casos donde el uso de métodos anticonceptivos es aprobado por la pareja, mujeres víctimas de malos tratos con acceso fácil a los mecanismos de regulación de la fecundidad tienden a no usarlos por temor a represalias del marido. A su vez, entre las formas en que la violencia conyugal puede derivarse en infecciones de transmisión sexual se argumenta el hecho de que las relaciones sexuales forzadas o sin protección colocan a la mujer en riesgo de contagiarse de este tipo de problema de salud e inclusive del VIH/SIDA. El uso sistemático del condón por parte del hombre al tener relaciones sexuales prevendría una proporción importante de casos de enfermedades de transmisión sexual e infecciones del aparato reproductor (FNUAP, 2000).

3.1 Uso de métodos anticonceptivos

En la ENDESA-2002 se indagó acerca del uso alguna vez y uso actual de cada uno de los métodos anticonceptivos más conocidos, tanto tradicionales como modernos. En relación a la tipología de los mecanismos de regulación de la fecundidad, en esta ocasión se hará referencia exclusivamente a los métodos modernos y dentro de éstos se abordará, por un lado el condón, y por el otro los restantes medios anticonceptivos como otro grupo.



Para fines de esta parte del análisis se considerará el método actualmente utilizado debido a que se refiere a un período donde la mujer usa uno de manera específica. En cambio, si se tomara el concepto de método usado alguna vez, cada mujer no es asociable a un método en particular como evento único, toda vez que ella podría haber usado varios en el pasado.

Podría pensarse que el análisis basado en el método usado actualmente también tiene sus desventajas en el sentido de que podría excluir de esta manera selectiva a mujeres que tuvieron pareja pero que actualmente no tienen. Sin embargo, mediante un ejercicio no incluido en este informe se mostró que la composición porcentual de las mujeres que usan métodos por estado conyugal no parecería producir un sesgo muy importante a favor de quienes tienen pareja. Las viudas, divorciadas y separadas constituyen el 22.6% de la población estudiada, no obstante, el 37.1% de las usuarias de condón y el 16.7% de quienes usan otros métodos modernos se encuentran en esta categoría conyugal.

Para el abordaje del uso de métodos como variable que podría estar afectada por la violencia conyugal se considerará tanto la violencia física como la emocional. La primera etapa del análisis consiste en tomar el uso de métodos (condón y otros) como variable dependiente y como variables independientes se considerarán en forma separada la violencia física conyugal y la violencia emocional perpetrada por el hombre contra su compañera. Esta fase del análisis tiene el propósito de determinar el tipo de relación existente entre cada tipo de violencia y el uso de métodos anticonceptivos.

En la segunda etapa se ajustan modelos donde como variables independientes, además de cada tipo de violencia conyugal, se utiliza el conjunto de características que componen el correspondiente modelo final ajustado para explicar la respectiva modalidad de maltrato del hombre contra su pareja (ver Cuadros 6 y 9).

3.1.1 Uso del condón

En términos de prevalencia, apenas el 1.3% de las mujeres de 15 a 49 años que tienen o han tenido marido usan actualmente condón durante al momento de tener relaciones sexuales. No obstante, a pesar de ese pequeño peso relativo, cuando se ajusta un modelo donde sólo se utiliza la violencia física conyugal como variable independiente se percibe un elevado grado de relación de estos dos factores. A este nivel de análisis (bivariado), el coeficiente logístico de la categoría **No ha experimentado violencia física de manos de su cónyuge** (0.539) es significativo al nivel de 1% (ver Cuadro 10, violencia física, modelo 1). En términos de riesgos relativos se traduce en que las mujeres no violentadas físicamente por su compañero tienen un 71% más de probabilidades de usar condón que quienes han sido maltratadas.

Esa importante relación entre la violencia física perpetrada por el hombre contra su compañera y el uso del preservativo parece no estar afectada por otras variables asociadas a este tipo de maltrato. Ajustando un modelo, donde además de esta tipología de violencia se incluyen todas aquellas variables que mostraron importancia simultánea como predictores de este fenómeno (ver Cuadro 6, modelo final ajustado para explicar la violencia física conyugal), el coeficiente logístico se mantiene sin cambios (ver Cuadro 10, violencia física,

modelo 2). Esto supone que ser violentada disminuye a la mujer sus probabilidades de usar condón, independientemente de su situación en cuanto al contexto geográfico donde vive, de sus características socio-económicas y culturales, así como de las características de su cónyuge.



Cuadro 10
Valores del coeficiente logístico (β) y del riesgo relativo (e^β) correspondiente a la violencia conyugal física y emocional como predictores del uso del condón, según la estructura del modelo ajustado

Variables incluidas en el modelo	β	e^β
<i>Violencia física:</i>		
Modelo 1: Violencia física	0.539*	1.713
Modelo 2: Violencia física+factores geográficos+características de la mujer+características del marido	0.539*	1.714
<i>Violencia emocional:</i>		
Modelo 1: Violencia emocional	0.118	1.125
Modelo 2: Violencia emocional+factores geográficos+características de la mujer+características del marido	-0.052	0.950

* Significativo al nivel de 1%.

A diferencia de la violencia física, el maltrato emocional no muestra asociación con el uso del condón. Ajustando un modelo bivariado donde esta última variable es explicada por la anterior, no se percibe ningún tipo de relación estadística importante. El coeficiente logístico correspondiente al grupo de mujeres que no han experimentado maltrato emocional protagonizado por su compañero (0.118) no es importante a ningún nivel de significación (ver Cuadro 10, violencia emocional, modelo 1).

En ocasiones puede ocurrir que una variable en principio no parezca importante porque sus efectos pueden estar siendo absorbidos por otras. Cuando se produce este tipo de relación, la inclusión de esa(s) variable(s) en el modelo hace que la importancia de la primera se manifieste. Sin embargo, esto no ocurre en el caso de la violencia emocional, debido a que la falta de importancia estadística se mantiene aún después de haber ajustado un modelo donde además se incluyen todas las variables incluidas en el modelo final definido para explicarla (ver Cuadro 10, violencia emocional, modelo 2). Esta falta de relación sugiere que la violencia emocional no parece constituir un factor que inhiba a la mujer a usar condones durante las relaciones sexuales.

3.1.2 Uso de otros métodos

Cuando la relación entre la violencia física conyugal y el uso de otros métodos modernos se analiza en forma bivariada parecería no haber relación entre estos dos factores. El modelo ajustado utilizando la primera de estas características como predictora de la segunda origina un coeficiente logístico (0.061) no significativo a nivel alguno (ver Cuadro 11, violencia física, modelo 1).



Se ajustó un segundo modelo donde además de la violencia física se incluyen los factores del contexto geográfico, las características socio-económicas y culturales, y la edad como variable demográfica. En presencia de ese conjunto de atributos de la mujer, por el coeficiente logístico correspondiente a quienes no han sufrido maltrato físico de manos del compañero (0.090) y su falta de significación, a este nivel de análisis no se evidencia asociación alguna entre este tipo de maltrato y el uso de otros métodos (ver Cuadro 11, violencia física, modelo 2).

Esa falta de importancia estadística de la violencia física conyugal se revierte al definir un tercer modelo, donde se agrega el estado conyugal. Esta vez, el coeficiente logístico de la categoría de **no maltratadas físicamente** (0.256) se hace estadísticamente significativo a cualquier nivel y su correspondiente valor de e^B sugiere que las mujeres que no son víctimas de maltrato físico de manos de su marido tienen un 29% más de probabilidades de usar otros métodos modernos (ver Cuadro 11, violencia física, modelo 3).

Esta relación pone de manifiesto que, antes de su aparición en el modelo, el efecto subyacente del estado conyugal diluido en otras variables, absorbía la importancia de la violencia física conyugal como predictora del uso de otros métodos. Una vez controlada la influencia del estado marital, el maltrato físico propinado por el hombre contra su pareja emerge como elemento condicionante del uso de métodos. Esa importancia se mantiene inalterable cuando se agregan las características del marido (ver Cuadro 11, violencia física, modelo 4).

La violencia emocional sigue el mismo patrón de relación con el uso de otros métodos modernos. En un primer modelo bivariado, de acuerdo al coeficiente logístico (0.050), no significativo estadísticamente, el primer factor no muestra importancia alguna como predictor del segundo (ver Cuadro 11, violencia emocional, modelo 1). Esa falta de relevancia estadística se mantiene cuando se adicionan las características geográficas, las socio-económicas y culturales, y la edad (ver Cuadro 11, violencia emocional, modelo 2).

Al definir un tercer modelo, donde además de las variables incluidas en el anterior se agrega el estado conyugal, de la misma forma que ocurrió en el caso de la violencia física, el maltrato emocional ocasionado por el hombre a su compañera emerge como factor condicionante del uso de otros métodos modernos por parte de la mujer. El coeficiente logístico correspondiente a las mujeres no maltratadas emocionalmente (0.266) es importante a cualquier nivel de significación estadística (ver Cuadro 12, violencia emocional, modelo 3).

Finalmente se ajustó un modelo donde al anterior se le adicionaron las características del marido, pero el coeficiente logístico (0.261) se mantuvo sin variaciones (ver Cuadro 11, violencia emocional, modelo 4). Del correspondiente valor de e^B se deduce que independiente de las características que rodeen a la mujer, quienes no han sido víctimas de maltrato emocional tienen un 30% más de posibilidades de usar otros métodos modernos que aquellas que han sido víctimas de este tipo de vejación.

3.2 Infecciones de transmisión sexual

La relación entre la violencia física conyugal y el riesgo de padecer de una infección de transmisión sexual es muy similar a la existente entre la primera y el uso del condón durante

Cuadro 11
Valores del coeficiente logístico (β) y del riesgo relativo (e^β) correspondiente a la violencia conyugal física y emocional como predictores del uso de otros métodos modernos, según la estructura del modelo ajustado



Violencia conyugal en la República Dominicana:
hurgando tras sus raíces

VARIABLES INCLUIDAS EN EL MODELO	β	e^β
<i>Violencia física:</i>		
Modelo 1: Violencia física	0.061	1.063
Modelo 2: Violencia física+factores geográficos+características socio-económicas de la mujer+edad	0.090	1.094
Modelo 3: Violencia física+factores geográficos+características socio-económicas de la mujer+edad+estado conyugal	0.256*	1.291
Modelo 4: Violencia física+factores geográficos+características socio-económicas de la mujer+edad+estado conyugal+características del marido	0.255*	1.291
<i>Violencia emocional:</i>		
Modelo 1: Violencia emocional	0.050	1.051
Modelo 2: Violencia física+factores geográficos+características socio-económicas de la mujer+edad	0.086	1.089
Modelo 3: Violencia física+factores geográficos+características socio-económicas de la mujer+edad+estado conyugal	0.266*	1.305
Modelo 4: Violencia física+factores geográficos+características socio-económicas de la mujer+edad+estado conyugal+características del marido	0.261*	1.298

* Significativo al nivel de 1%.

las relaciones sexuales. Un primer modelo ajustado, a nivel bivariado, proporciona un coeficiente logístico (0.699) para las mujeres que no han sido maltratadas físicamente, significativo a cualquier nivel, que evidencia la mayor propensión de este grupo a no contraer una ITS, en relación a aquellas que han sido víctimas de este tipo de vejamen (ver Cuadro 12, violencia física, modelo 1). A este nivel de análisis, el valor de e^β sugiere que el riesgo de no contraer una ITS entre las mujeres que no han sido víctimas de maltrato físico es el doble del de aquellas que lo han sido.

Esa importancia estadística de la asociación entre violencia física e ITS se mantiene sin cambios de consideración cuando en el modelo se agregan las diferentes variables relacionadas con el contexto geográfico, las características del hombre y las de la mujer. En este caso, el coeficiente logístico (0.683) y su correspondiente nivel de significación permanecen sin cambios (ver Cuadro 12, violencia física, modelo 2). En términos de riesgos relativos, esto significa que las mujeres que no han sufrido maltrato físico tienen una probabilidad de no contagiarse con una ITS dos veces mayor que la de las víctimas de este tipo de atropello. Esta situación se produce independientemente de quién es la mujer en cuanto a sus características y las de su marido.

Cuando la probabilidad de contagiarse con una ITS se relaciona con la violencia emocional protagonizada por el cónyuge, el escenario es similar al observado previamente al utilizar la violencia física conyugal como predictora del riesgo de infección. Al ajustar un primer modelo, bivariado, para el grupo de mujeres que no han sido maltratadas emocionalmente por su compañero se obtiene un coeficiente logístico (0.763) estadísticamente significativo



a cualquier nivel (ver Cuadro 12, violencia emocional, modelo 1). Si este valor es traducido a riesgos relativos (2.145) hay que admitir que, a este nivel de análisis, el riesgo de no contagiarse con una ITS entre las mujeres que no sufren violencia emocional de parte de su compañero es más de dos veces (2.145) el de aquellas que sí son maltratadas.

Cuando se ajusta un segundo modelo, donde además de la violencia física conyugal se incluyen las diferentes características de la mujer y las de su marido, el coeficiente logístico (0.800), contrario a reducirse, tiende a incrementarse ligeramente (ver Cuadro 12, violencia emocional, modelo 2) y por supuesto, la misma tendencia se verifica con el parámetro e^{β} (2.226). Este último valor está indicando que, cuando se controlan los efectos de las demás características de la mujer, así como de aquellas inherentes al marido, el riesgo de no contraer una ITS entre las mujeres no maltratadas emocionalmente por su cónyuge es un 123% mayor que el de aquellas que sí han sido atormentadas emocionalmente por él.

Cuadro 12
Valores del coeficiente logístico (β) y del riesgo relativo (e^{β}) correspondiente a la violencia conyugal física y emocional como predictores de la prevalencia de infecciones de transmisión sexual (ITS), según la estructura del modelo ajustado

VARIABLES INCLUIDAS EN EL MODELO	β	e^{β}
<i>Violencia física:</i>		
Modelo 1: Violencia física	0.699*	2.011
Modelo 2: Violencia física+factores geográficos+características de la mujer+características del marido	0.683*	1.980
<i>Violencia emocional:</i>		
Modelo 1: Violencia emocional	0.763*	2.145
Modelo 2: Violencia emocional+factores geográficos+características de la mujer+características del marido	0.800*	2.226

* Significativo al nivel de 1%.

4 Percepción sobre la mujer



En el esquema propuesto para el estudio de la violencia conyugal se postulan dos elementos como la antesala a una interacción hombre-mujer que, dependiendo del curso seguido puede derivar o no en una agresión. Se aludía, por un lado a la conducta del potencial agresor y por el otro, al estatus o posicionamiento de la mujer en su interacción con el potencial agresor. Conforme a este tipo de razonamiento, la violencia contra la mujer, particularmente la violencia conyugal, dependerá en gran medida de la percepción del hombre sobre los roles y derechos de la mujer y de la autopercepción de la mujer sobre sus derechos. A su vez, esos enfoques masculino y femenino sobre los derechos de las mujeres estarán altamente influenciados por factores culturales donde se cree en la superioridad femenina, donde la masculinidad está asociada al poder de dominación (Gómez y Pinto, 2001), donde existen normas y valores que perpetúan la discriminación contra la mujer (Güezmes, 2004).

4.1 Visión masculina

La violencia conyugal está asociada a la concepción que tiene el hombre sobre la mujer, especialmente sobre sus derechos. Esta forma masculina sesgada de percibirse en un estatus superior frente a la mujer depende de estructuras sociales que reafirman la dominación de los hombres a través del desarrollo de una cultura que promueve la superioridad masculina, al mismo tiempo que desvalorizan lo femenino (Güezmes, 2004). Se alude a raíces culturales como la creencia en la superioridad masculina, la masculinidad asociada al poder de dominación, la familia como ambiente privado y bajo el control del hombre, y la aceptación de la violencia como forma de solucionar conflictos (Gómez y Pinto, 2001).

Al mismo tiempo que se construye una visión distorsionada de la dinámica hombre-mujer, en el hombre se van generando conductas proclives a la agresión contra la mujer como producto de una socialización de los individuos en la violencia, a nivel familiar, comunitario y social. En última instancia, la violencia puede ser entendida como una forma de solución de conflictos aprendida a esos tres niveles de gravitación de los individuos (Gómez y Pinto, 2001).

Las mujeres que tengan como compañeros a hombres bajo el influjo de esta visión de lo femenino y depositarios de un aprendizaje de violencia estarán sujetas a una elevada vulnerabilidad ante el riesgo de agresión. No obstante, aún dentro de un mismo macrocontexto, no todos los entornos (familiares, comunitarios y sociales) de los hombres son iguales en cuanto a la visión sobre la mujer ni en relación al tipo de conducta aprendida. En consecuen-



cia, ha de esperarse que las diferencias en los niveles de violencia al interior de los grupos geográficos, demográficos, socio-económicos y culturales estén asociadas a actitudes frente a la mujer diferentes de una a otra de esas características.

A partir de la información proporcionada por la ENDESA-2002 se abordan dos aspectos relacionados con la percepción del hombre en relación a la participación de la mujer en la sociedad. En primer lugar se analiza el papel que, de acuerdo al hombre, corresponde a la mujer en cuanto a algunas decisiones que se toman en el hogar como parte de la dinámica cotidiana de ese grupo social. En segundo lugar se tratan algunos aspectos asociados a la percepción del hombre sobre derechos de la mujer, tanto en lo referente al fuero de su vida privada como en lo concerniente a su salud reproductiva.

4.1.1 Papel de la mujer en la toma de decisiones a nivel familiar

De los aspectos investigados a través de la ENDESA-2002 sobre las actitudes masculinas hacia la mujer, se han seleccionado seis para analizar la percepción del hombre sobre el nivel de participación que debe tener la mujer en las decisiones a tomar sobre aspectos que la involucran, ya sea en forma particular o como componente importante del grupo familiar. Los cuatro primeros aluden a quién de los dos cónyuges debe tener la última palabra al momento de decidir sobre aspectos económicos y de la interacción social de la mujer, mientras los dos restantes se relacionan con su salud reproductiva.

Conforme se expone en el cuadro 13, una proporción importante de los hombres se cree con el derecho exclusivo de tener la última palabra en la toma de decisiones sobre asuntos de la competencia de la pareja. Alrededor de un tercio está convencido de que el hombre es quien tiene la última palabra en relación a las compras de mucho dinero (33.5%) y a las visitas de la mujer a familiares o amigos. En relación a los cuatro aspectos restantes, esa proporción en ningún caso es inferior a 15%, y por el contrario, cifras no expuestas en este informe muestran que las proporciones de hombres que piensan que esas decisiones son de competencia de las mujeres son muy bajas. Cuando se alude a las compras que envuelven mucho dinero, a las visitas de la mujer a sus familiares y amigos, así como al número de hijos a tener, la proporción de quienes piensan que la última palabra la tiene la mujer nunca sobrepasa el valor de 7%.

En relación a las compras diarias, un 56.4% de los hombres cree que la mujer tiene la última palabra. Sin embargo, esto no debe interpretarse como un indicador de actitud positiva en relación a la participación de la mujer, toda vez que las compras diarias envuelven poco dinero e insumen mucho tiempo en su realización. Por tanto, delegar estas responsabilidades en la mujer debe interpretarse como una forma del hombre liberarse de algunos compromisos.

Al mismo tiempo que se verifica esa actitud en relación a las adquisiciones menores, un 40.2% de los hombres cree que la mujer es quien tiene la última palabra en relación al dinero que ella gana. En este caso la cifra a destacar no es ese relativamente alto porcentaje, sino el hecho de que un 15.0% piense que tiene competencia exclusiva sobre el dinero ganado por alguien que, aunque es su compañera, es otra persona con sus propios derechos.

Cuadro 13
Porcentaje de hombres por opinión sobre la participación de la mujer en asuntos relacionados con la vida de la familia, según características geográficas, socio-económicas, culturales y demográficas



Violencia conyugal en la República Dominicana:
 hurgando tras sus raíces

Características	El hombre tiene la última palabra sobre:					La planificación familiar es asunto de mujeres
	Compras de mucho dinero	Compras diarias	Visitas a familiares o amigos	Dinero que ella gana	Número de hijos a tener	
Total	33.5	15.6	32.9	15.0	18.6	17.3
Región de residencia	(*)	(+)	(*)	(*)	(*)	(*)
Distrito Nacional- Este	25.1	13.2	24.6	10.6	13.5	10.6
Valdesia	36.0	15.5	35.1	16.1	19.9	14.8
Cibao	39.6	17.6	39.2	17.4	21.6	20.9
Suroeste	41.5	18.5	40.4	22.2	26.3	33.7
Zona	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
Urbana	29.3	12.1	28.1	10.5	16.0	14.5
Rural	40.8	21.8	41.3	22.7	23.0	22.1
Grupo económico familiar	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
Alto	23.4	7.9	23.7	9.1	9.6	9.3
Medio	29.6	14.6	30.5	13.5	18.4	14.1
Bajo	39.9	19.5	38.2	18.2	22.5	22.4
Grupo ocupacional	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
Emp. de cuello blanco-Trab. Serv.	27.5	12.4	25.2	10.2	11.7	10.1
Trabajadores agropecuarios	45.6	20.7	41.1	25.3	25.8	24.7
Trabajadores del comercio	34.1	13.8	27.2	13.1	20.3	10.9
Trabajadores manuales	32.1	15.8	34.8	14.1	18.7	19.3
Años de estudio	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
0-7	41.4	20.4	40.2	20.0	25.7	24.4
8-12	29.3	13.5	31.1	12.4	14.6	13.2
13 y más	18.6	4.8	8.9	4.5	5.6	4.8
Nivel de información	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
Medio-alto	28.7	11.8	28.5	9.2	14.9	10.6
Bajo	35.0	16.9	34.3	16.7	19.7	19.3
Religión	()	()	(+)	()	()	()
Católica	34.3	15.9	33.9	15.3	18.5	18.4
Otra	30.7	13.7	26.3	16.3	14.7	13.3
Ninguna	32.3	15.5	32.9	13.8	19.9	16.7
Edad	()	(*)	(*)	()	(*)	(*)
15-34	34.1	17.8	35.4	15.5	18.8	17.5
35-44	31.4	13.3	28.6	12.2	14.5	12.0
45-59	34.0	10.6	29.1	16.3	22.7	22.9
Estado conyugal	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
Soltero	32.1	19.5	34.3	15.5	17.2	18.0
Casado	25.8	7.9	19.9	9.7	11.1	11.1
Unido	39.2	15.3	36.8	16.7	22.3	18.9
Otro	31.9	15.0	34.3	15.2	21.3	18.4
Consumo alcohol últimos 3 meses	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	()
Nunca	32.5	11.7	26.7	11.0	13.2	18.0
1 a 11 veces	30.5	15.2	32.2	14.5	18.9	16.7
12 veces o más	40.3	19.6	38.4	19.0	21.9	17.7

(*) Significativo al nivel de 1%.
 (+) Significativo al nivel de 5%.
 () No significativo.



A nivel regional se observan comportamientos diferenciados en relación a los seis aspectos considerados, de modo que, en cuanto a los cinco primeros, los hombres del Distrito Nacional y la región Este son quienes presentan una actitud más favorable a la participación de la mujer. Por el contrario, el peor escenario para la mujer se presenta en la región Suroeste, quedando Valdesia y el Cibao siempre en una posición intermedia. A su vez, en relación a la responsabilidad de la mujer en la planificación familiar, la situación menos positiva hacia la mujer también se produce en el Suroeste, donde un tercio (33.7%) de los hombres cree que es sólo cuestión de mujeres, mientras la menos desfavorable se presenta en el Distrito Nacional y la región Este, donde esa proporción es de 10.6%.

El mismo tipo de contraste que se produce entre el Distrito Nacional y el Este con respecto al Suroeste se verifica entre los hombres residentes en la zona urbana con respecto a quienes viven en el campo. A pesar de que la violencia conyugal es menor en el contexto rural, los campesinos se muestran más conservadores, tanto en cuanto la percepción del rol de la mujer en la toma de decisiones sobre asuntos de interés familiar, como en atribuirle a la mujer la responsabilidad de la planificación familiar.

Esa idea de que el hombre tiene la última palabra al momento de que se tomen las decisiones y de que la mujer es quien debe encargarse de la regulación de la fecundidad de la pareja es inversamente proporcional a las condiciones de vida. Conforme disminuye el estatus del grupo económico familiar aumenta el porcentaje de hombres favorables a los dos tipos de aspectos considerados.

Una tendencia similar a la observada en el caso del grupo económico familiar se verifica en relación al grupo ocupacional. Mientras los empleados de cuello blanco y trabajadores de servicios presentan la posición menos conservadora, los trabajadores agropecuarios se colocan en la posición extrema. Esto sin embargo, era de esperarse cuando se veía la posición de los campesinos, quienes son el grupo más importante dentro de los trabajadores agropecuarios. Por su parte, los trabajadores manuales y aquellos vinculados al comercio se presentan en una posición intermedia, con un perfil muy parecido entre ellos.

La postura de los hombres con relación a quién tiene la última palabra y quién se responsabiliza por el control reproductivo de la pareja se relaciona en forma inversa con los conocimientos y la información. Los hombres más instruidos y los más informados son quienes presentan posturas menos cerradas en cuanto a la opinión de la mujer al momento en que hay que tomar decisiones sobre aspectos suyos y del hogar que afectan en forma directa. La educación mantiene una relación más fuerte que la información, tanto con la idea de quién toma las decisiones como la de quién tiene la responsabilidad de la planificación familiar. Esta importancia se deduce de los niveles de contraste entre quienes poseen entre 0 y 7 años de estudio y aquellos que alcanzaron el nivel universitario. Entre estos dos grupos se observan relaciones de por lo menos 4 a 1 en cinco de los seis elementos contemplados.

La religión y la edad del hombre se muestran como las características menos asociadas a las actitudes del hombre en relación a quién tiene la última palabra en el hogar. El primero de estos dos factores definitivamente no muestra significación estadística ni al 5%, no obstante la edad muestra relación con cuatro de los elementos analizados (quién deber tener la última palabra, para hacer compras diarias; para decidir cuándo visitar familiares, amigos o parientes; para decidir cuándo y cuántos hijos tener; y la percepción de que la planificación



familiar es asunto exclusivo de las mujeres). Conforme a los porcentajes correspondientes a cada grupo de edad, en general se percibe que los hombres con edades entre 35 y 44 años son los más abiertos a la participación de la mujer. Por el contrario, los más conservadores son los de edad más avanzada (45-59 años) cuando se trata de aspectos relacionados con la salud reproductiva de la mujer, y los más jóvenes (15-34 años) cuando se alude a otros aspectos relacionados con su vida cotidiana.

Así como en términos generacionales los más liberales son quienes están en una posición intermedia, cuando se trata del estado conyugal los más abiertos a la participación de la mujer son los casados. En cambio, la mayor proporción de quienes piensan que la última palabra le corresponde al hombre y que la responsabilidad de la planificación familiar debe recaer sobre la mujer se concentra entre los unidos, seguidos en forma muy cercana por los solteros y por quienes estuvieron en unión pero ya no están.

Esa tendencia conservadora entre los unidos consensualmente puede estar asociada al hecho de que una proporción importante de ese grupo se concentra en los grupos más pobres, entre quienes ya se vio su inclinación cuando se analizaba el grupo económico familiar. Del mismo modo, la actitud de los solteros puede estar influenciada por el peso relativo de los más jóvenes en esta categoría de la situación conyugal, quienes presentan posiciones conservadoras.

La idea de que el hombre debe tener la última palabra en relación a una serie de asuntos concernientes a la mujer y a la pareja disminuye conforme aumenta la frecuencia del consumo de alcohol. Las actitudes favorables a la supremacía del hombre entre quienes en promedio consumen alcohol por lo menos una vez a la semana (12 veces o más en los últimos tres meses), en general, son sensiblemente mayores, sobre todo con relación a quienes no ingieren ese tipo de sustancia.

4.1.2 Percepciones sobre derechos de la mujer

Para el abordaje de las percepciones del hombre sobre derechos de la mujer se utilizan tres indicadores derivados de tópicos incluidos en ENDESA-2002. El primero se refiere a la proporción de hombres que considera que no es aceptable que la mujer trabaje fuera de la casa si el esposo puede aportar el dinero suficiente para cubrir los gastos del hogar.

El segundo indicador se refiere a si se justifica pegarle a la mujer. Esta representación se ha construido a partir de al menos una respuesta positiva a los cinco cuestionamientos siguientes. 1) ¿Se justifica que el esposo o compañero le pegue a la mujer cuando ella sale fuera de la casa sin decírselo? 2) ¿Se justifica que el esposo o compañero le pegue a la mujer cuando ella descuida o desatiende a los niños? 3) ¿Se justifica que el esposo o compañero le pegue a la mujer cuando ella discute con él? 4) ¿Se justifica que el esposo o compañero le pegue a la mujer si ella no quiere o rechaza tener relaciones sexuales con su pareja? 5) ¿Se justifica que el esposo o compañero le pegue a la mujer si a ella se le quemaron los alimentos?

El tercero de los indicadores alude a si el hombre tiene derecho a sancionar a la esposa si se niega a tener relaciones sexuales. La construcción de este indicador se basa en al menos una respuesta positiva en relación a cuatro cuestionamientos hechos a los hombres en la



forma siguiente. 1) ¿Usted cree que cuando la esposa o mujer se niega a tener relaciones sexuales con su pareja, el esposo o compañero tiene derecho a enojarse y reprenderla? 2) ¿Usted cree que cuando la esposa o mujer se niega a tener relaciones sexuales con su pareja, el esposo o compañero tiene derecho a dejar de darle dinero u otros medios de apoyo financiero? 3) ¿Usted cree que cuando la esposa o mujer se niega a tener relaciones sexuales con su pareja, el esposo o compañero tiene derecho a usar la fuerza y tener relaciones sexuales aunque ella no quiera? 4) ¿Usted cree que cuando la esposa o mujer se niega a tener relaciones sexuales con su pareja, el esposo o compañero tiene derecho a irse y tener relaciones sexuales con otra mujer?

En el cuadro 14 se exponen los porcentajes de hombres correspondientes a cada uno de los tres aspectos considerados, según los cuales, alrededor de dos tercios (66.2%) cree que no es aceptable que la mujer trabaje fuera de la casa si el hombre puede aportar dinero suficiente para cubrir los gastos del hogar. Del mismo modo, el 11% piensa que se justifica pegarle a la mujer, mientras que casi la mitad (47.7%) es de opinión que el hombre tiene derecho a aplicar algún tipo de sanción a la esposa si se niega a tener relaciones sexuales.

Esas proporciones presentan algunas diferencias importantes entre categorías de algunas variables de clasificación de los hombres. A nivel regional, al igual que ocurre con relación a la idea del hombre sobre el papel de la mujer en la toma de decisiones a nivel familiar, las opiniones menos desfavorables a las mujeres las presentan los hombres del Distrito Nacional y el Este, mientras las ideas más negativas se observan entre quienes residen en el Suroeste, seguidos por quienes viven en Valdesia y el Cibao.

De los tres indicadores analizados, a nivel urbano-rural sólo se perciben diferencias estadísticamente importantes en relación a la justificación de la violencia física. Los campesinos, en mayor proporción que los residentes en ciudades, son más proclives a la idea de que se justifica pegarle a esposa. Esta situación, sin embargo, es contradictoria con la observada cuando se analizaba la violencia conyugal, tanto física como emocional, pues son precisamente los campesinos quienes con menor frecuencia agreden a su compañera. Entonces parecería que, al menos, una parte importante de los campesinos en relación a la violencia conyugal piensan diferente a como actúan.

La percepción del hombre sobre los derechos de la mujer varía en relación inversa con el estatus socio-económico y ocupacional del hombre. Quienes pertenecen al grupo económico familiar alto y los empleados de cuello blanco y trabajadores de servicios son quienes exhiben posiciones menos lesivas a los derechos de las mujeres. En contraste, los hombres del grupo económico familiar bajo, así como aquellos que se desempeñan en actividades de bajo nivel de calificación son quienes presentan las ideas más conservadoras en relación a esos aspectos relacionados con los derechos de las mujeres. Este es el caso de los trabajadores agropecuarios, para quienes se podía esperar esa posición en función de lo observado en relación a los campesinos, entre quienes la ocupación más frecuente es esta.

A juzgar por los niveles de contraste entre categorías, la escolaridad es la variable más estrechamente relacionada con los tres conceptos analizados. Los hombres que alcanzaron la educación superior son siete veces menos propensos a justificar la violencia contra la mujer que aquellos con menos de ocho años de estudio y sensiblemente menos proclives a

Cuadro 14
Porcentaje de hombres con opinión contraria a algunos aspectos relacionados con derechos de la mujer, según características geográficas, socio-económicas, culturales y demográficas



Violencia conyugal en la República Dominicana:
 hurgando tras sus raíces

Características	Opiniones contrarias a derechos de la mujer		
	No es aceptable que la mujer trabaje fuera si el marido puede aportar suficiente dinero	Se justifica pegarle a la esposa	El hombre tiene derecho a sancionar la esposa si se niega tener relaciones sexuales
Total	66.2	11.0	47.7
Región de residencia	(*)	(*)	(*)
Distrito Nacional- Este	61.5	8.8	38.4
Valdesia	69.4	10.3	51.5
Cibao	68.7	12.2	55.1
Suroeste	72.6	16.6	53.5
Zona	()	(*)	()
Urbana	65.1	9.5	46.4
Rural	68.2	13.7	50.1
Grupo económico familiar	(*)	(*)	(*)
Alto	53.4	7.5	38.0
Medio	65.3	6.4	46.0
Bajo	72.2	15.0	52.9
Grupo ocupacional	(*)	(*)	(*)
Empleados de cuello blanco-Trab. de servicios	58.0	6.2	41.4
Trabajadores agropecuarios	71.1	14.4	52.2
Trabajadores del comercio	59.7	11.9	48.0
Trabajadores manuales	69.5	11.7	48.9
Años de estudio	(*)	(*)	(*)
0-7	72.5	14.5	50.9
8-12	65.4	9.6	47.4
13 y más	41.0	1.9	36.8
Nivel de información	(*)	(+)	()
Medio-alto	59.9	8.3	45.8
Bajo	68.2	11.9	48.4
Religión	()	(*)	(+)
Católica	65.8	10.3	48.7
Otra	67.2	6.8	40.5
Ninguna	66.9	13.7	48.2
Edad	()	(*)	(*)
15-34	67.3	13.0	50.3
35-44	65.5	8.5	44.6
45-59	63.2	6.9	42.2
Estado conyugal	(*)	(*)	(*)
Soltero	64.6	14.8	52.1
Casado	56.4	4.5	36.9
Unido	71.8	10.5	46.9
Otro	67.6	9.8	50.4
Consumo alcohol últimos 3 meses	(+)	(*)	(+)
Nunca	70.6	8.6	46.0
1 a 11 veces	66.0	10.0	46.2
12 veces o más	63.4	14.8	52.2

(*) Significativo al nivel de 1%.
 (+) Significativo al nivel de 5%.
 () No significativo.



aceptar que el hombre tiene derecho a sancionar la esposa si se niega a tener relaciones sexuales. Quienes alcanzaron nivel universitario también aceptan en proporción mucho más elevada que los menos instruidos el que la mujer trabaje fuera de la casa, no obstante, aún en ese nivel el 41% no lo aceptan, lo cual podría considerarse como muy elevado.

A diferencia de lo observado cuando se abordaron los tópicos relativos al papel de la mujer en la toma de decisiones a nivel familiar, el nivel de información no presenta una relación tan estrecha con la visión del hombre sobre los derechos de la mujer. No obstante, sí es perceptible el hecho de que los menos informados tienden a presentar posiciones más negativas frente a estos asuntos.

Contrario al nivel de información, la religión muestra una relación muy débil con los elementos asociados al papel de la mujer al momento de tomar las decisiones sobre asuntos de la vida familiar, pero sí exhibe alguna asociación con los tópicos concernientes a derechos de la mujer. En este escenario, los católicos y quienes no tienen religión son quienes presentan las ideas más retrógradas al justificar la violencia y las sanciones con mayor frecuencia que quienes tienen otra religión. Esta situación se contradice con la verificada cuando se analizaba la violencia conyugal, ocasión en la cual se puso de manifiesto que las mujeres de otras religiones eran más propensas a recibir malos tratos. Aquí, al igual que en el caso de los campesinos, podría levantarse la hipótesis de que, cuando se alude a la religión, las opiniones sobre aspectos relacionados con la violencia hacia la compañera no necesariamente coinciden con las conductas.

De la misma forma que la religión, la edad se relaciona sólo con dos de los tres elementos utilizados para expresar la percepción del hombre sobre derechos de la mujer (*Se justifica pegarle a la mujer* y *El hombre tiene derecho a sancionar la esposa si se niega a tener relaciones sexuales*). Pero, contrario a la relación observada cuando se analizaba el papel de la mujer en la toma de decisiones a nivel familiar, los hombres más jóvenes son quienes tienen una visión más proclive a la violación de los derechos de la mujer. A juzgar por los resultados, esa forma de percibir a la mujer es menos negativa conforme aumenta la edad del hombre. Esta tendencia es exactamente opuesta a la observada cuando la edad del hombre era analizada como determinante de la violencia emocional mediante análisis multivariado. Esto motiva a levantar nuevamente la hipótesis de incompatibilidad entre lo que el hombre dice que piensa y lo que realmente se hace.

Los hombres casados siguen siendo quienes en menor proporción tienden a irrespetar los derechos de las mujeres, mientras que, en términos generales, los solteros se sitúan en la posición opuesta. Esto último, cuando se analizaba el papel de la mujer en la toma de decisiones a nivel familiar, se asociaba al hecho de que una alta proporción de los solteros son hombres jóvenes, quienes como ya se vio, son más conservadores que los demás en relación a la percepción de lo femenino.

El hecho de que los jóvenes y los solteros aparezcan como los más conservadores y los casados como los más liberales, estaría sugiriendo que ha habido un retroceso en cuanto al respeto a los derechos de la mujer. Por tanto, las generaciones más jóvenes son más conservadoras, o cuando el hombre llega al matrimonio experimenta un cambio de actitud hacia la mujer. Si esto último estuviese ocurriendo, la hipótesis citada en el párrafo precedente cobraría más vigencia.

Finalmente, tal como se vio al momento de analizar el papel de la mujer en la toma de decisiones a nivel familiar, los hombres que consumen alcohol tienen una visión más disminuida sobre la mujer que aquellos que no consumen ese tipo de sustancia. Al parecer, entre los bebedores esa idea distorsionada de los derechos de la mujer disminuye, conforme se reduce la intensidad del consumo de alcohol.



4.1.3 Percepción de la mujer sobre asuntos relacionados con sus derechos

Con frecuencia se hace la aseveración de que, con diferentes niveles y matices, la violencia existe en todos los grupos geográficos, socio-económicos y demográficos, de hecho eso se comprueba en el caso dominicano, a juzgar por los resultados analizados en los capítulos precedentes. Es que la violencia se deriva de normas de género, de percepciones distorsionadas de los papeles y las responsabilidades de los hombres y mujeres en las relaciones (FNUAP, 2000). Sin embargo, el grado de acatamiento de las mujeres a esas normas depende de la percepción que ella tiene sobre sus derechos. A su vez, el empoderamiento que le proporciona los conocimientos para prevenir eventuales agresiones y defenderse cuando estas se presentan depende del lugar que ocupe en los diferentes escenarios: geográficos, socio-económico y demográfico.

En la ENDESA-2002 a cada mujer de 15 a 49 años entrevistada se le inquirió en relación a si consideraba tener iguales derechos que los hombres. El porcentaje de mujeres que piensan no tener los mismos derechos se ha utilizado como primer indicador de la autopercepción de derechos. En la encuesta también se preguntó a las mujeres en edad reproductiva si estaban de acuerdo o en desacuerdo con que el marido le pegue a la mujer en las cinco situaciones siguientes: a) si ella sale fuera de la casa sin decírselo a él, b) si ella descuida o desatiende los niños, c) si ella discute con él, d) si ella no quiere o rehusa tener relaciones sexuales con él, y e) si se le queman los alimentos. Con estos cinco elementos se construyó un indicador sobre derechos que consiste en el porcentaje de mujeres que justifica al menos una forma de agresión física contra sus iguales.

Más de la tercera parte de las mujeres (37.4%) no se considera en igualdad de derechos con los hombres, mientras nueve (9.1%) de cada 100 justifica el que el hombre le pegue a su esposa (ver Cuadro 15). Estas proporciones presentan contrastes importantes en función de la subpoblación a la cual pertenezca la mujer.

A nivel geográfico las mujeres del Suroeste (53.8% y 21.5%, para el primero y segundo indicador, respectivamente) y las campesinas (42.9% y 12.6%) son quienes se perciben más disminuidas en asuntos de derechos, mientras que la menor proporción de quienes se creen con menos derechos que los hombres se presenta en el conglomerado territorial compuesto por las regiones Distrito Nacional (Santo Domingo de Guzmán y provincia Santo Domingo) y la región Este (30.3% y 4.6% a tratarse del primero y segundo indicador, respectivamente), así como las ciudadinas (34.9% y 7.5%, respectivamente, en alusión a ambos indicadores).

Además de esas marcadas diferencias geográficas, la baja percepción sobre derechos varía en forma inversa con la posición económica y el estatus ocupacional. Cualquiera sea el indicador que se considere, el porcentaje de mujeres asociado a bajos niveles de percepción



Cuadro 15
Porcentaje de mujeres con opinión contraria a algunos aspectos relacionados con sus derechos, según características geográficas, socio-económicas, culturales y demográficas

Características	Opiniones contrarias a sus derechos	
	No considera que tiene igual derecho que los hombres	Está de acuerdo con que el marido le pegue a la esposa
Total	37.4	9.1
Región de residencia	(*)	(*)
Distrito Nacional-Este	30.3	4.6
Valdesia	41.7	9.7
Cibao	40.9	11.4
Suroeste	53.8	21.5
Zona	(*)	(*)
Urbana	34.9	7.5
Rural	42.9	12.6
Grupo económico familiar	(*)	(*)
Alto	26.1	2.6
Medio	32.1	6.1
Bajo	43.6	12.6
Grupo ocupacional	(*)	(*)
Empleados de cuello blanco-No trabajan	37.5	8.9
Trabajadoras del comercio	31.7	7.9
Empleadas de servicios-Trabajadoras manuales	38.3	9.4
Trabajadoras en servicios domésticos	44.3	12.6
Años de estudio	(*)	(*)
0-5	49.6	15.2
6-11	40.2	9.2
12 y más	22.5	3.6
Nivel de información	(*)	(+)
Medio-alto	28.1	7.8
Bajo	40.2	9.5
Religión	(*)	(*)
Católica	36.2	9.3
Otra	34.8	4.5
Ninguna	42.6	11.0
Edad	(*)	(*)
15-19	44.1	12.7
20-34	37.1	7.5
35-44	34.4	8.9
45-49	33.5	10.5
Estado conyugal	(*)	(*)
Soltero	33.6	8.2
Casado	28.4	4.2
Unido	46.7	12.2
Otro	29.7	8.0

(*) Significativo al nivel de 1%.

(+) Significativo al nivel de 5%.

sobre derechos aumenta conforme disminuye el grupo económico familiar (26.1% y 43.6% en los grupos económicos alto y bajo, respectivamente, en el caso del primer indicador y 2.6% y 12.6% para los mismos grupos en el caso del segundo indicador). De igual modo, las trabajadoras en servicios domésticos son quienes en mayor proporción se creen en una menor posición que los hombres en cuanto a derechos (44.3% en el caso del primer indicador y 12.6% en el caso del segundo, mientras esas proporciones se sitúan alrededor de 35% y 9% cuando se trata de las mujeres en otros grupos ocupacionales).

La percepción de que la mujer tiene menos derechos también manifiesta una relación inversa con los conocimientos académicos y el nivel de información que ella posee. Mientras la mitad (49.6%) de quienes tienen menos de seis años de estudio piensa no tener igual derecho que los hombres, esa proporción es sólo 22.6% entre aquellas mujeres con nivel universitario. Esas proporciones son aún más contrastantes cuando se alude a la justificación de que el hombre puede pegarla a la esposa (15.2% y 3.6%, respectivamente). A su vez, entre las mujeres más informadas esos indicadores presentan valores de 28.1% y 7.8%, respectivamente, mientras esas proporciones son de 40.2% y 9.5% entre las más instruidas.

Cuando se alude a las creencias religiosas, quienes se declaran como no pertenecientes a credo alguno parecieran las menos empoderadas en términos de su percepción sobre esos tópicos relacionados con sus derechos. Alrededor del 43% (42.6%) de las mujeres sin religión declarada no se considera con igual derecho que los hombres y el 11% está de acuerdo con que el marido le pegue a su esposa. En cambio, cuando se trata del primer indicador esa proporción es del orden de 36% entre las mujeres con alguna religión, mientras que cuando alude al segundo indicador alcanza valores la cifra llega a alcanzar magnitudes inferiores a 5% (4.5%) entre aquellas mujeres pertenecientes a un credo cristiano no católico.

El comportamiento del porcentaje de mujeres que no se perciben en igualdad de derechos con los hombres en función de la edad, al igual que cuando se analizaba la percepción de los hombres sobre los derechos de las mujeres robustece la hipótesis en el sentido de que pareciera que las generaciones más jóvenes tienden a ser más conservadoras. El 44.1% de las mujeres de 15 a 19 años de edad no se considera con igual derecho que los hombres, cifra que disminuye conforme aumenta la edad hasta llegar a 33.5% cuando se trata de quienes tienen entre 45 y 49 años. Del mismo modo, alrededor del 13% (12.7%) de las adolescentes está de acuerdo con que el marido le pegue a la esposa, mientras esa proporción alcanza valores cercanos a 8% entre las mujeres con edades entre 20 y 44 años.

Finalmente, cuando se alude a la condición conyugal, quienes se encuentran en unión consensual son quienes se perciben más disminuidas en términos de derechos. Cerca del 47% (46.7%) de estas mujeres piensa que no tiene igual derecho que los hombres, mientras el 12.2% está de acuerdo con que el hombre le pegue a su esposa. En cambio, esas proporciones son de sólo 28.4% y 4.2% entre las casadas. Este escenario es similar al observado cuando se trataba la percepción del hombre sobre asuntos relacionados con derechos de la mujer. De la misma forma que con relación a la edad, este mismo tipo de relación se observó cuando la percepción sobre derechos de la mujer era analizada desde la perspectiva masculina.





Conclusiones

La violencia contra la mujer constituye un fenómeno que en épocas recientes ha ocupado una parte importante de los espacios en los medios de comunicación de masas. Sin embargo, contrasta el hecho de que se hace referencia a un fenómeno cuya existencia se remonta a los propios orígenes de la sociedad, mientras su reconocimiento como problema social y de salud data de épocas muy recientes.

Informaciones provenientes de la ENDESA-2002, aún con algunas limitaciones que pudiesen tener referentes a omisión, ponen de manifiesto la gravedad de este problema en la República Dominicana. De acuerdo a esta fuente, el 24% de la generación de mujeres con edades entre 15 y 49 años ha sido víctima de agresiones físicas después de haber cumplido los 15 años. Ese riesgo de agresión puede alcanzar valores de hasta 40% en el caso de las mujeres separadas o divorciadas y 33% entre las trabajadoras del servicio doméstico. Estas agresiones provienen básicamente del marido o exmarido (63%) y en menor medida de la madre (14%), del padre (10%) y de otro pariente (9%).

Cuando se alude en forma particular a aquella violencia perpetrada por el marido o exmarido se encuentra que el 22% de quienes tienen o han tenido marido han sido maltratadas físicamente por su compañero, cifra que alcanza a un tercio de las trabajadoras domésticas y de aquellas mujeres que terminaron la unión conyugal y ahora están separadas o divorciadas. Al hacer referencia a la violencia emocional, la proporción de mujeres maltratadas por su compañero o excompañero llega a 67% cuando se hace referencia a por lo menos una forma de control sobre su vida, 23% cuando se alude a por lo menos tres y 18% cuando como indicador se usa el haber sido víctima de amenazas y/o humillaciones. Esas proporciones pueden alcanzar, en el caso del indicador de violencia emocional basado en por lo menos una forma de control, un valor alrededor de 80% entre las trabajadoras en servicios domésticos, adolescentes y mujeres actualmente separadas o divorciadas. Cuando las agresiones de tipo emocional son medidas a través del segundo indicador pueden llegar a afectar a cerca de un tercio de las mujeres en esas mismas tres categorías, mientras que cuando la violencia alude a haber sido humillada y/o amenazada puede alcanzar a más de un cuarto de las trabajadoras en servicios domésticos y mujeres separadas o divorciadas.

Los resultados derivados del análisis multivariado, en que las 14 características consideradas en el estudio de la violencia conyugal se analizan en forma conjunta, se pone de manifiesto que el riesgo de que una mujer sea maltratada por su cónyuge o excónyuge es un fenómeno multicausal. El que una mujer sea agredida físicamente depende de 11 de esos factores, mientras que la agresión emocional también es función de 11 características.

Los resultados del análisis multivariado ponen de manifiesto que, independientemente de las circunstancias que rodeen a la mujer, el hecho de ser agredida físicamente por su

compañero o excompañero depende del contexto geográfico donde reside (región y zona de residencia), de seis atributos suyos (grupo ocupacional, escolaridad, nivel de información, religión, edad y estado conyugal) y tres características del marido o exmarido. Mientras tanto, el riesgo de ser víctima de violencia emocional, además del entorno geográfico de residencia (región y zona de residencia), está supeditado a cinco atributos individuales (grupo económico familiar, grupo ocupacional, religión, edad y estado conyugal) y a las cuatro características de la pareja o expareja (grupo ocupacional, escolaridad, edad y estatus en relación al consumo de alcohol).

Si se controlan los efectos de las diferentes variables, las mujeres más propensas a convertirse en víctimas de malos tratos físicos son. las residentes en las regiones Distrito Nacional (Distrito Nacional y Provincia de Santo Domingo), Nordeste y Enriquillo, seguidas por aquellas con residencia en el contexto regional Norcentral, Este, El Valle y Cibao Central; quienes viven en ciudades; las trabajadoras en servicios, trabajadoras manuales y trabajadoras en servicios domésticos; quienes tienen menos de 12 años de estudio; las menos informadas; las pertenecientes a religiones diferentes a la Católica; las adultas jóvenes (20-34 años); las separadas y divorciadas, seguidas por la unidas consensualmente; y las esposas o exesposas de trabajadores del comercio y trabajadores manuales, de hombres con menos de seis años de estudio y de consumidores de alcohol.

Mientras tanto, cuando se analiza la contribución neta de cada variable, las mujeres con mayor riesgo de maltrato emocional son. aquellas que viven en el conglomerado regional Distrito Nacional (Distrito Nacional y Provincia de Santo Domingo), Nordeste y Enriquillo, seguidas por quienes residen en las regiones Norcentral, Este, El Valle y el Cibao Central; las ciudadinas; las pertenecientes al grupo económico familiar medio; las trabajadoras del servicio doméstico; las pertenecientes a una religión diferente a la Católica; las adultas jóvenes y las adolescentes; las separadas y divorciadas, seguidas en orden de importancia por las unidas en forma consensual; y las compañeras o excompañeras de trabajadores del comercio y de trabajadores manuales, de hombres con niveles bajos de escolaridad, de hombres más viejos y de consumidores de alcohol.

Conforme a lo observado en relación a otros aspectos vinculados a la interacción social, en principio se postulaba una menor propensión a la violencia conyugal entre las mujeres jóvenes, derivada de su adscripción a grupos generacionales más modernos y, por tanto con actitudes más positivas frente a la vida en sus diferentes manifestaciones. Los resultados del análisis multivariado, sin embargo, ponen de manifiesto que los episodios de violencia física conyugal son más frecuentes entre las mujeres adultas jóvenes (20 a 34 años). Cuando se trata de la violencia emocional este mismo grupo aparece como el más propenso a recibir maltrato de parte de la pareja o expareja, y más grave aún es que las adolescentes experimentan riesgos de violencia emocional similares a las adultas jóvenes. En contraste, cualquiera sea el tipo de maltrato, las mujeres de 45 a 49 años de edad son las menos proclives a ser maltratadas.

Esto último llama la atención en dos sentidos. En primer lugar, podría ocurrir que las mujeres más viejas tiendan a no reconocer eventos violentos perpetrados por su compañero contra ella, a haberlos olvidado o simplemente a ocultarlos. En segundo lugar, existe la posibilidad de que haya habido un retroceso en cuanto a las conductas masculinas que se





traducen en actos violentos en contra de su pareja. De esta forma, las mujeres más jóvenes tienen compañeros pertenecientes a un entorno etario próximo al de ella, por tanto, también jóvenes o relativamente jóvenes, quienes tendrían actitudes más favorables a la violencia contra la mujer.

A juzgar por la percepción del hombre sobre la mujer parecería que la última de las dos hipótesis planteadas en el párrafo precedente es la más plausible. Si esa visión masculina es enfocada a partir del papel que a juicio del hombre le corresponde a la mujer en la toma de decisiones a nivel familiar, los hombres más jóvenes (15 a 34 años) generalmente son quienes en mayor proporción piensan que el hombre tiene la última palabra al momento de decidir asuntos del hogar y de la propia mujer. Cuando la actitud del hombre se evalúa en función de su percepción sobre aspectos relacionados con derechos de la mujer, nuevamente son los más jóvenes quienes presentan las posiciones más retrógradas.

Cuando se analizaba la percepción de la propia mujer sobre aspectos relacionados con sus derechos se pone se manifiesto que no sólo los hombres más jóvenes son más proclives a ejercer violencia sobre su compañera, sino que las mujeres más jóvenes son más permisivas frente a las potenciales agresiones de su compañero. En forma adicional, los grupos geográficos, socio-económicos y demográficos donde los hombres son más propensos a perpetrar agresiones contra su pareja, son precisamente aquellos en los cuales las mujeres presentan una percepción más débil acerca de sus derechos. En consecuencia, las subpoblaciones caracterizadas por mayores niveles de violencia conyugal son aquellas donde convergen los niveles de percepción más bajos sobre el rol y los derechos de la mujer, tanto desde la visión masculina como de la perspectiva de la propia mujer.

Dado que la violencia se postula como elemento condicionante de la salud reproductiva, ha de esperarse que ante la comprobada existencia de escenarios favorables a la violencia conyugal se produzcan situaciones que afecten la salud reproductiva de la mujer, más allá de las fronteras de lo geográfico, lo socio-económico y cultural y lo demográfico. Esta situación ciertamente se verifica cuando, mediante análisis multivariado, se muestra que independiente de la situación que caracterice a las mujeres, quienes no han sido víctimas de maltrato físico de parte de su compañero tienden a usar el condón y cualquier otro método moderno con más frecuencia que aquellas que han sido maltratadas. A su vez, la violencia emocional no pareciera ejercer ningún tipo de influencia sobre el uso del condón, sin embargo, sí condiciona el uso de los demás métodos modernos.

En una relación similar a la presentada con respecto a otros métodos modernos, la violencia física conyugal tiene un elevado poder explicativo sobre el riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual. Aislando el efecto de las diferentes características de la mujer y de su marido, quienes no han sido maltratadas tienen el doble de posibilidades de no contraer una ITS. La misma situación, con mayor magnitud, se presenta en el caso de la violencia emocional, donde independientemente de las condiciones de la mujer y de su entorno, quienes no han sido agredidas emocionalmente tienen una probabilidad de no contraer ITS's más del doble con relación a quienes han recibido este tipo de maltrato.

Diversos escenarios vistos a partir de las diferentes etapas de análisis agotadas en este ejercicio ponen de manifiesto la magnitud, características e implicaciones de la violencia conyugal en la República Dominicana. No obstante, también se evidencia la necesidad de

particularizar en la producción de información. La violencia debe ser estudiada de manera específica, en consecuencia, por un lado debe superarse el hecho de que la obtención de datos sobre este tema se deriva de su inclusión apenas como un módulo en encuestas destinadas a otros propósitos, por tanto, sin posibilidad de profundizar sobre el mismo. Por el otro lado, hay que superar el enfoque temático al momento de incluir el tema en las encuestas.

Se reconoce la importancia del *marco ecológico* en la explicación de la violencia contra la mujer, sin embargo, no se toma en cuenta al momento de elaborar las preguntas a través de las cuales se indaga acerca la violencia en las encuestas. Se acepta que las conductas que se traducen en eventos violentos son producto del accionar histórico sobre los escenarios envolventes de factores: sociedad-comunidad-familia-individuo. No obstante al momento de estudiar el fenómeno se considera al individuo desde una perspectiva transversal en el tiempo y aislado de su contexto familiar, comunitario y social.

La producción de conocimiento con miras a revertir los niveles de violencia perpetrados por el hombre en contra de su compañera y, por tanto, liberar a las mujeres, la familia y la sociedad de las consecuencias de este problema implica necesariamente superar estas limitaciones. Sólo a través del conocimiento cabal de la realidad será posible diseñar los mecanismos y encontrar las herramientas requeridas para cambiarla.



Violencia conyugal en la República Dominicana:
hurgando tras sus raíces



Bibliografía

- AL-Kabir, Ahmed. *Effects of community factors on infant and child mortality in rural Bangladesh*. Vooburg, Netherlands. International Statistical Institute, 1984 (Scientific Reports, 56).
- Behm, Hugo. *Socioeconomic determinants of mortality in Latin America*. In. Meeting on Socio-economic Determinants and Consequences of Mortality, 1979. Mexico. *Proceedings...* New York. United Nations, Geneva. WHO, 1979. p. 139-165.
- Cáceres Ureña, Francisco I. *Determinantes da mortalidade infantil e o papel da assistência pré-natal e ao parto na República Dominicana*. Tesis de doctorado. CEDEPLAR/FACE/UFMG, Belo Horizonte, 1994.
- Cáceres Ureña, Francisco I. República Dominicana. *El aumento de la maternidad adolescente, 1991-1996*. Santo Domingo. Profamilia, 1996.
- Caldwell, John C. *Education as a factor in mortality decline. an examination of Nigerian Data*. Population Studies, London, v.33, n.3, p. 395-413, 1979.
- Caldwell, John C y McDonald, Peter. *Influence of maternal education on infant and child mortality. levels and causes*. In. International Population Conference, 1981, Manila. Solicited Papers... Liege. IUSSP, 1981, p.79-96.
- Casterline, John B. et al. *Household, income and child survival in Egypt*. Demography, Washington, v.3, n.1, p.15-35, Feb. 1989.
- Cleland, J., Van Ginneken, J. *Maternal schooling and childhood mortality*. In. Hill e Roberts (eds.). Health Interventions and Mortality Change in Developing Countries. Journal of Biosocial Science, Cambridge, -Supplement No. 10, 1989.
- Da Vanzo, Julie et al. *How biological and behavioral influences on mortality in Malaysia vary during the first year of life*. Population Studies, London, v.37, n.3, p.387-402, Nov. 1983.
- Davis, Kingsley and Blake, Judith. *Social Structure and Fertility. An Analytical Framework*. 1956.
- Encuesta Experimental de Demografía y Salud. Santo Domingo. CESDEM-Macro Internacional-USAID, 1999.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. *Estado de la Población Mundial 2000. Vivir juntos en mundos separados*. FNUAP, New Cork, 2000.
- Gómes de Almeida, Mónica; Pinto Costa, Ney Francisco. *Atitude contra a violencia. Potocolo de Assistência à Saúde Sexual e Reprodutiva para Mulheres em Situação de Violencia de Genero*. Rio de Janeiro. BEMFAM, 2001.

- Güezmes García, Ana et al. **Violencia Sexual y Física contra las mujeres en el Perú.** estudio multicéntrico de la OMS sobre violencia de pareja y la salud de las mujeres. Lima. Centro de la Mujer Peruana-OMS-Universidad Peruana Cayetano Heredia, 2002.
- Güezmes García, Ana. La violencia contra la mujer como un problema de salud pública. In. **La violencia contra la mujer, un Problema de Salud Pública y una Violación a los Derechos Humanos.** Santo Domingo. Profamilia, 2004.
- Gupta, S. K. C. e S. R. K. U. Rao. **Child-loss experience in a rural area.** *Journal of Family Welfare* (India), V. 23(1), 1976.
- Hobcraft, John et al. **Socio-economic factors in infant and child mortality. a cross-national comparison.** *Population Studies*, London, v.38, n.2, p.193-223, July, 1984.
- Hogan, H. e S. Jiwani. **Differential mortality.** In. R. A. Henin (ed.). *The Demography of Tanzania.* v. 4. Bureau of Statistics, Dar-es-Salam, 1975.
- Jain, A. K. Determinants of regional variations in infant mortality in rural India. **Populations Studies**, London, v.39, n.3, p.407-424, Nov. 1985.
- Krug, Etienne G. et al., eds. **World report on violence and health.** Geneva, World Health Organization. Washington, D.C., 2002.
- Londoño, Juan Luis y Guerrero, Rodrigo. **Violencia en América Latina, Epidemiología y Costos.** Washington, D.C. Red de Investigación de la Oficina del Economista Jefe, Banco Interamericano de Desarrollo, agosto, 1999.
- Meriño de Rodríguez, Nancy. **Violencia Familiar en El Salvador.** In. **Memorias del Seminario Internacional Sobre Violencia Intrafamiliar en Centroamérica y El Caribe.** Santo Domingo. Secretaría de Estado de la Mujer-Organización de Estados, 2000.
- Mosley, W. Henry y Chen, L. C. **An analytical framework for the study of child survival in developing countries.** *Population and Development Review*, New York, A supplement to volume 10 1984.
- Organización Panamericana de la Salud-Organización Mundial de la Salud. **Fecundidad en la adolescencia. Causas, riesgos y opciones.** Cuaderno Técnico n.12. Washington, DC, 1988.
- Organización Panamericana de la Salud. **Modelo integral de atención a la violencia intrafamiliar.**
- Desconstruyendo la violencia intrafamiliar. Estado y sociedad civil, el papel del sector salud. San José, Costa Rica. Octubre, 2001
- Pampel Jr., Fred C, Pillai, Vijayan K.. **Patterns and determinants of infant mortality in developed nations, 1950-1975.** *Demography*, Washington, v.23, n.4, p.525-542, Nov. 1986.
- Ramírez Rodríguez, Juan Carlos y Vargas Becerra, Patricia Noemí. Una espada de doble filo; la salud reproductiva y la violencia doméstica contra la mujer. In. Dória Bilac, Elisabete Saúde y Baltar da Rocha, Maria Isabel (organizadoras). **Saúde Reproductiva na América Latina e o Caribe; Temas e Problemas.** Sao Paulo. PROLAP, ABEP e NEPO/UNICAMP, 1998.





Rodríguez Victoria, Martha. *Una revisión ideológica, sistemática y de género*. Santo Domingo. Universidad Católica de Santo Domingo, Centro de Investigación y Ciencias de la Familia, Noviembre, 2000.

Secretaría de Estado de la Mujer. *Memorias del Seminario Internacional sobre Violencia Intrafamiliar en Centroamérica y el Caribe*. Santo Domingo, 25 y 26 de octubre, 2000.

Schultz, T. Paul. *Interpretation of relations among mortality, economics of the household, and the health environment*. In. Meeting on Socio-economic Determinants and Consequences of Mortality, 1979. Mexico. Proceedings... New York. United Nations, Geneva. WHO, 1979.

Schultz, T. Paul. *Studying the Impact of Household Economic and Community Variables on Child Mortality*. Population and Development Review, New York, A Supplement to Volume 10. 1984.

United Nations. *Socio-economic differentials in child mortality in developing countries*. New York, 1985.

UNIVERSIDAD DE CHILE, Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación, Departamento de Sociología. *I Congreso Nacional de Investigadores Sociales y Medico-Sociales sobre la juventud chilena*. Versión de ponencias abreviadas. Santiago, 1986.

Ware, Helen. *Effects of maternal education, women's roles, and child care on child mortality*. Population and Development Review, New York, A Supplement to Volume 10. 1984.



Violencia conyugal en la República Dominicana:
hurgando tras sus raíces

Anexo I

Revisión documental acerca de la Violencia de Género y Violencia Doméstica en la República Dominicana



Tesis y monografías en el área del Derecho

- Medina C., Hidian; Et. Al.

Tema. Violencia Intra y Extra Familiar en la República Dominicana.

Objetivo. Determinar las responsabilidades tanto de la familia como del Estado de que se produzcan hechos violentos, evitando el procedimiento que se observa en la República Dominicana para la corrección de los mismos.

Método. Investigación documental.

Conclusiones. La formación sociocultural del individuo, el grado educativo, el entorno que lo rodea, el hambre y la miseria son elementos comunes que influyen en la forma de actuar del hombre en forma violenta. Hay factores internos del individuo que también influyen y lo colocan por encima del grado intelectual que se ha obtenido.

Año. 2004

- Brazobán C., Josefa y Mañón P. Santa.

Tema. La Violencia Intra familiar. Causas y Consecuencias en la República Dominicana.

Objetivo. Enfocar de forma específica las causas, consecuencias y aspectos socioeconómicos de la violencia intra familiar.

Método. Investigación documental.

Conclusiones. La violencia contra la mujer y la violencia intra familiar son problemas socioculturales que atentan contra los derechos humanos y ponen en peligro el desarrollo de la sociedad, por lo que los poderes públicos son los encargados de sancionar estos hechos. Se debe realizarse una profunda labor preventiva para establecer y consolidar los patrones sanos de desarrollo de los miembros de la familia para que sean agentes productivos en la sociedad.

Año. 2003.

- Suriel L., María de la Paz.

Tema. Prevención de la Violencia Intra familiar en la República Dominicana.

Objetivos. Plantear las causas y motivaciones que conducen al alto nivel de violencia intra familiar y sus consecuencias, y el impacto negativo en la conducta de los hijos. Analizar los diversos aspectos que tienen la agresión intra familiar, así como la necesidad de reducir esta problemática social que nos afecta.

Método. Investigación documental.

Conclusiones. Una consecuencia de la violencia intra familiar es el deterioro de la familia. La violencia trae serias consecuencias psicológicas en la mujer y por ende trae profundas consecuencias negativas a la sociedad. Se recomienda modificar los Artículos 309-4 y 331 de la Ley 24-97.

Año. 2003.

- Pujols Luna, Rosario Alt.

Tema. Análisis de la Ley 24-97 Sobre Violencia a la Mujer, sus perspectivas a la luz de la nueva Legislación.

Objetivo. Exponer aspectos sobre la violencia contra la mujer para analizar la Ley 24-97.

Conclusiones. La violencia en cualquier escenario tiene un efecto tridimensional, actuando nocivamente sobre la víctima tanto en el plano físico como psicológico. En el contexto doméstico siempre procrean consecuencias psicológicas asociadas a las lesiones físicas.

Año. 2003

- Núñez E., María y Adames, Xiomara.

Tema. La Violencia Intra familiar en la República Dominicana, Periodo 2000-2003.

Objetivo. Analizar la violencia intra familiar y su incremento en República Dominicana en el periodo 2000-2003.

Método. Investigación documental y entrevistas.

Conclusiones. El 70% de la familia dominicana vive en estado de violencia, en especial la clase baja por falta de educación, orientación, crisis económicas y bajo nivel cultural. Sólo un 5% de la clase alta experimenta violencia. Se deben crear instituciones que tutelen el cumplimiento de la Ley 24-97, así como organismo que den protección a la mujer y albergue, dar seguimiento policial a las denuncias de violencias intra familiar y hacer una revisión crítica adaptada a la circunstancias y al momento histórico de la ley 24-97.

Año. 2003.

- Rodríguez, Carmen y Rincón C., Amparo.

Tema. Causas y Consecuencias de la Violencia Intra-familiar a la Luz de la Ley 24-97.

Objetivo. Analizar los derechos de la mujer a la luz de lo establecido por la ley 24-97 de protección a la mujer.

Método. Investigación documental.

Conclusiones. La mujer ha sido objeto de maltratos, discriminación y acoso, teniendo que luchar contra la imposiciones de una sociedad machista. Ha tenido que enfrentar situaciones en sentido laboral agrícola e intelectual, pues le eran violados sus derechos y estaban sujeta a los hombres y las leyes particulares hasta que se promulgo la ley 24-97, la cual constituye uno de los más significativos paso de avance para la sociedad dominicana.

Año. 2003

- Valera M., Rosahanna L. y Peña A., Jeremías.

Tema. La Violencia contra la Mujer. Situación y Perspectiva en Republica Dominicana.

Objetivo. Evaluar la situación actual y perspectivas de la violencia contra la mujer en República Dominicana.

Método. inductivo, deductivo, analítico, expositivo y comparativo documental.

Conclusiones. La situación y perspectiva de la violencia contra la mujer esta reconocida como un asunto de derechos humanos, pues es una problemática que marca la existencia de las victimas, porque tiene un impacto en la salud física y mental de las afectadas. La violencia contra la mujer es un problema que afecta a la sociedad, y si no se producen cambios profundos, en las instancias oficiales responsables de trabajar para una nueva relación cultural en la sociedad, la violencia contra la mujer, continuara cobrando vidas.

Año. 2002.



Violencia conyugal en la República Dominicana:
hurgando tras sus raíces



- *Bibéca G., Danilo A. y Báez, Ricardo J.*

Tema. Violencia Intra familiar a la Luz de la Ley 24-97.

Objetivos. a) Analizar los factores que intervienen en la violencia intra familiar y las disposiciones legales que definen, tipifican y sancionan adecuadamente las infracciones cometidas en contra de la ley 24-97. b) Determinar la influencia en el desarrollo de la sociedad dominicana de la violencia intra familiar.

Método. Investigación documental y entrevistas.

Conclusiones. La justicia es lenta y a medias respecto a la violencia intra familiar, se caracteriza por la impunidad. Ese tipo de violencia se ejerce independientemente del nivel económico, social, educacional o étnico de las personas. La ley 24-97 constituye un gran paso en la evolución de nuestro derecho penal. Se recomienda divulgar y difundir en forma masiva las leyes 14-94 y 24-97.

Año. 2002.

- *Liriano, Francia y Colón, Idalia.*

Tema. Análisis de la Ley 24-97 sobre la Violencia Intra familiar y sus Consecuencias en la Aplicación Legal.

Objetivo. Determinar las consecuencias que conlleva la aplicación de la Ley 24-97.

Método. Investigación documental y entrevistas a jueces y abogados.

Conclusiones. La promulgación de la Ley 24-97, hace una reforma al código penal, esto evita dispersión de la ley. Aunque fue aprobada para proteger a la familia en general, beneficia sólo a la mujer. Si la Ley se refiere a violencia intra familiar debe aplicarse para sancionar toda transgresión ocurrida en contra de la paz y la tranquilidad familiar sin importar el sexo.

Año. 2001.

- *Pérez C., Solanlly M. y Rodríguez, Aracelis.*

Tema. El Acoso Sexual en el Orden Laboral, Sanción y Penalización en la Legislación Dominicana.

Objetivo. Analizar el acoso sexual en el código de trabajo, y comparar el acoso sexual de naturaleza laboral con el de naturaleza penal.

Método. Investigación documental.

Conclusiones. El acoso sexual se ha convertido en factor de inestabilidad de las empresa por las implicaciones y la frecuencia con que ocurre. Esta problemática afecta a las personas en sus intereses más íntimos. Dentro del contexto legal, puede ser visto desde el punto de vista laboral y penal; ambas producen consecuencias parecidas.

Año. 2001.

- *Navarro C., Yinna.*

Tema. Análisis Jurídico y Situación del Abuso Sexual Doméstico en el Distrito Nacional, República Dominicana, en el Periodo 1990-2001.

Objetivo. Determinar los aspectos relacionados a la clasificación de todos y cada uno de los casos, antes y después de promulgada la Ley 24-97.

Método. Investigación documental.

Conclusiones. Tras la promulgación de la Ley 24-97, la violencia y los abusos han aumentado debido a la intolerancia de los hombres que se niegan a reconocer los derechos de la mujer y la lagunas existentes en la aplicación de dicha Ley. No hay una explicación sencilla para la violencia en el hogar, y a veces se explican las causas pero no se adoptan medidas.

Año. 2001.

- *Trinidad M., Carlos A., y De Los Santos, Sacarúa.*

Tema. Violencia Intra familiar a la Luz de la Ley 24-97.

Objetivo. Presentar un análisis general de los elementos básicos sobre la violencia intrafamiliar a la luz de la Ley 24-97.

Conclusiones. Aunque existen diversas legislaciones la violencia familiar se da, siendo una de la principales causas de muerte. La situación de la mujer hace necesario el fortalecimiento de medidas educativas y publicitarias que permitan frenar la situación, pues muchas mujeres maltratadas no hacen denuncias por falta de apoyo de las autoridades. Se debe contribuir al fortalecimiento educativo de la familia para reducir la violencia. La ley es clara y precisa, falta se aplique debidamente.

Año. 2001.

- *Valdez Batista, Isidro.*

Tema. Reforma a la Ley 24-97 sobre la Violencia Intra familiar.

Objetivo. Dar a conocer cuáles serían las reformas a la aplicación de esta Ley 24-97 del 24 de enero de 1997.

Conclusiones. La Ley fue legislada muy rápido ocasionando imperfección de forma y de fondo. Esto puede ser suplido por la creación de instituciones capaces de darle mejor aplicación a la Ley, y así las autoridades proveer a la mujer maltratada de hogares de protección contra el abuso. Se deben de crear un código familiar y de violencia intra familiar.

Año. 2001.

- *Pérez Vólquez, Carlos F.*

Tema. Estudio de los Crímenes Pasionales en la República Dominicana Antes y Después de la Promulgación de la Ley 24-97, en el Período 1995-2000.

Objetivos. a) Analizar los objetivos de los grupos feministas, con la implementación de la Ley 24-97; b) Investigar cómo se interponen las denuncias, las querellas y el seguimiento que se le dan en los destacamentos para tales fines; c) Indagar las causas que originan las agresiones sexuales y los crímenes pasionales. Analizar el impacto de la creación y promulgación de la Ley 24-97 en los casos de violencia contra la mujer.

Conclusiones. La Ley 24-97 modifica sustancialmente el código penal e introduce, tipifica y penaliza infracciones anteriormente no contemplada en la Ley represiva; las cuales merecían ser castigadas con penas criminales dada su magnitud y el alto porcentaje en que ocurren.

Año. 2001.

- *Sánchez Matos, Agustina.*

Tema. Propuesta para la Creación de Tribunales de Familia. Especializados en Violencia Intra familiar.





Objetivo. Concienciar las autoridades ante la problemática de violencia y su gravedad.

Conclusiones. Se sugiere crear tribunales familiares especializados en violencia intra familiar para que la Ley 24-97 pueda aplicarse de manera más efectiva y que se resuelvan los casos con más seriedad, para que la población se sienta protegida y los agresores se den cuenta de que se ha dado un carácter más fuerte al problema y que es una cuestión del Estado y no privada.

Año. 2001.

- Jackson S., Sahira del R.; Et. Al.

Tema. Causas y Consecuencias de la Ley 24-97 Sobre Violencia Intra familiar.

Objetivo. Identificar las causas y consecuencias de dicha Ley.

Método. Investigación documental.

Conclusiones. Es necesario establecer mecanismos de coordinación entre las instituciones del área educativa, medica, policial y judicial para combatir con eficiencia y de manera integral el problema de la violencia. El miedo a la violencia es un obstáculo para la movilidad de la mujer, que limita su acceso a actividades y recursos básicos. La violencia contra la mujer tiene costos sociales, sanitarios y económicos muy elevados para el individuo y la sociedad.

Año. 2001.

- Durán Fernández, Marcos A. y Silié G., Luis R.

Tema. Golpes y Heridas al Tenor de la Ley 24-97.

Objetivo. Insertar y apoyar a los jurisconsultos y legisladores para buscar que la infracción de golpes y heridas siga siendo tomada en cuenta como se ha observado en la actualidad, citando con esto tener normas jurídicas más acordes con los tiempos en el cual vive nuestra sociedad y que de igual forma el país pueda brindar la garantía exigida por las normas al igual que otras legislaciones.

Método. Investigación documental.

Conclusiones. Se trató la infracción y la sanción contemplada en los artículos de la Ley 24-97, interpretando los elementos que constituyen la tipificación y naturaleza de los diferentes tipos de golpes y las heridas correspondientes al orden criminal y correccional, y al estudio de los diferentes tipos de golpes y heridas que se encuentran contemplados en leyes especiales como la 241 de tránsito terrestre y 385 sobre accidentes de trabajo. Se recomendó una reforma total en lo que se refiere al artículo 4 de la Ley 241, teniendo en cuenta que en tránsito todos los hechos se reportan sin intención, sin importar el elemento activo o el motivo del carácter que tipifica el hecho.

Año. 2000.

- Castillo L., María C. y Almonte V., Luz B.

Tema. La Violencia Intra familiar en la República Dominicana.

Objetivos. Realizar un análisis de la Ley 24-97; puntualizar posibles alternativas para la prevención de la violencia intra familiar, tomando en cuenta el ámbito legal y familiar, así como los procedimientos a seguir para lograr erradicar dicho problema social.

Método. Investigación documental.



Conclusiones. Puede producirse violencia intra familiar contra uno o varios miembros de la familia, contra cualquier persona que mantenga una relación de convivencia o casi convivencia. La diferencia entre lo moral y/o conductual es lo que marca la violencia en el seno de la familia. Determinando con la presente investigación que con la ley 24-97 se han obtenido importantes logros en términos normativos que tipifican y establecen sanciones para los infractores de los diferentes tipos de violencia. Se recomienda llevar a cabo programas de concienciación a los diferentes sectores de la sociedad para dar a conocer la importancia de la familia, de los daños que se ocasione a cada uno de los miembros, por ende a la sociedad a causa de la violencia.

Año. 2000.

- *Rincón V., Paulina; Et. Al.*

Tema. Violencia Intra familiar (Ley 24-97).

Objetivo. Hacer un análisis profundo de la Ley 24-97, que los legisladores se hagan eco de cual sería en lo adelante la situación de la mujer y de la familia.

Conclusiones. La Ley 24-97 constituye un instrumento legal que pone un pare a la interminable cadena de abusos perpetrado contra la mujer y contra los niños, niñas y adolescentes. Constituye un hito y debe ser estudiada a fondo y analizada de forma que se le permita a la ciudadanía, a la mujer, al legislador y en conjunto a todos, estar bien preparados para asumir modificaciones necesarias para erradicar la violencia.

Se hace necesaria una oficina de protección familiar.

Año. 2000.

- *Acosta Bello, Jorge Luis y Julio.*

Tema. Análisis de los Artículos 332, 333 y 334 de la Ley 24-97.

Objetivo. Poner en marcha la elaboración de nuevas sanciones y planes que permitan enfrentar de manera drástica las violaciones sexuales, los acosos y los actos de proxenetismo en prejuicios de niños, niñas y adolescentes. Sugerir modificaciones a los artículos 332, 333 y 334 de la Ley 24-97.

Método. Investigación documental.

Conclusiones. Antes de la Ley 24-97 las sanciones eran muy drásticas, la pena era la muerte. Se hacen las siguientes sugerencias. a) que en el artículo 332-1 no se aplique la pena máxima de 30 años, sino de 10 a 15 y multa de 100 mil a 200 mil pesos; b) Cuando la víctima de la agresión resulte muerta, la pena actual de 30 años debe cambiarse por 35 a 40 años y castración de su órgano genital con sustancias químicas; y c) Que los jueces de fondo tomen las acciones siempre apegados a la Ley para que así sea debidamente administrada la justicia.

Año. 2000.

- *Rodríguez Q., William y De los Santos, Gavino.*

Tema. El Acoso Sexual en el Ordenamiento Jurídico de la República Dominicana.

Objetivos. Aportar elementos en el ámbito jurídico a fin de que la problemática sea abordada como forma de contribuir a la mejoría de la sociedad. Analizar los instrumentos legales que



rigen la materia en la República Dominicana y los programas tendentes a concienciar la sociedad.

Conclusiones. Antes de la Ley 24-97 no existía instrumento legal regulador y que definiera el acoso sexual, sólo existían órganos legislativos. El acoso sexual sigue manteniéndose en silencio por temor a represalias o por falta de información. Las penas establecidas por la ley 24-97 y 14-94 crean confusión al establecer pena de prisión superior a los dos años, pues a partir de dos años sería criminal y no correccional.

Año. 2000.

- *Guzmán, Luz M. y Méndez R., Yovanka del Pilar.*

Tema. Los Derechos Adquiridos por la Mujer Dominicana a la Luz de la Ley 24-97.

Objetivo. Determinar la importancia y el alcance de los derechos adquiridos por la mujer dominicana, a la luz de la Ley 24-97.

Conclusiones. La mujer ha tenido que andar camino difíciles luchando contra las imposiciones de una sociedad machista que no la veía como parte importante para el desarrollo de nuestro país. Se ha empeñado en todo el sentido, laboral e intelectual, tras el alcance de sus derechos. La mujer ha demostrado ser un soporte importante, alcanzando la Ley para su protección.

Año. 2000.

- *Jiménez G., María I. y Castillo, Carmen M.*

Tema. La Violación Sexual desde el Punto de Vista Penal, Social y Cultural. Su Incidencia y sus Secuelas en República Dominicana.

Objetivo. Determinar si existe el verdadero perfil definido o delimitado de lo que es un violador sexual y si la violación sexual desde el punto de vista psiquiátrico y psicológico es considerada como una enfermedad o si esos depredadores nacen o se hacen en nuestra sociedad.

Método. Investigación documental y entrevistas.

Conclusiones. La violación sexual es un problema social. Los niños, niñas y adolescentes son los más afectados. Los organismos encargados de darle protección a esas personas carecen de recursos económicos para ofrecer los servicios necesarios. Es importante que se implemente un programa de rehabilitación para los violadores.

Año. 2000.

- *Isabel L., Mirna Y.; Et AL.*

Tema. La Violencia Familiar a la Luz de la Ley 24-97.

Objetivos. Enfocar los aspectos fundamentales del tema haciendo énfasis en la violencia contra la mujer, los niños, niñas y adolescentes a la luz de la ley 24-97, que introduce más modificaciones al código penal, al código del menor, a la Ley 14-94 y al código de procedimiento criminal. Enfocar los aspectos que dan origen a estas variaciones y la forma como se puede prever o minimizar las infracciones y violaciones a dicha Ley.

Conclusiones. La violencia intra familiar ha sido siempre perpetrada de generación en generación, afectando el desarrollo y crecimiento de la sociedad. Es obligación del Estado proveer a la

sociedad los mecanismos para erradicar la violencia creando nuevas leyes que castiguen, sancionen con penas correccionales, penales y multas a las personas que cometan cualquier tipo de acto de violencia y proporcionar a las víctimas la protección, rehabilitación médica, asistencias psicológicas, psiquiátricas y legales según el caso lo amerite.

Año. 1999.

- *Chaljub S., Alfa Andy y Peña Santos, Ramona A.*

Tema. La Violencia Intra familiar al Amparo de la Ley 24-97 y su Ámbito de Aplicación en las Provincias de Santiago, Monte Cristi y Dajabón.

Objetivo. Investigar la correcta aplicación de la Ley 24-97.

Método. Investigación documental y entrevistas a profesionales del área.

Conclusiones. En la provincia de Dajabón la ciudadanía desconoce dicha Ley. Comenzó a aplicarse a partir de mayo de 1998 y sólo hay un tribunal de primera instancia que realiza funciones. civil, comercial, penal, de tránsito y de trabajo. Es difícil que el personal de trabajo tenga un dominio de cada una de las materias, por las concomitancias de poderes.

La Ley es aplicada en Santiago de manera satisfactoria mientras que en las provincias de Monte Cristi y Dajabón se ha aplicado de una manera limitada, debido a que el personal encargado muchas veces está sobrecargado y otras veces desconoce la Ley 24-97.

Además de una buena Ley hace falta la voluntad de los funcionarios encargados de cumplirla, así como el interés marcado de la ciudadanía para salvar la familia. Se debe abolir la creencia popular de que la Ley 24-97 es muy avanzada para el sistema judicial dominicano.

Año. 1999.

- *Rivera M., Marino; Et. Al.*

Tema. Violencia Doméstica e Intra familiar en la Línea Noroeste, Causas y Consecuencias.

Objetivos. Investigar las causas y consecuencias en el incremento de la violencia doméstica e intra familiar. Determinar si la aplicación de las penas coincide con las disposiciones de la ley que rige la materia.

Método. Investigación documental, observación y entrevistas. Se trabajó con una muestra de 37 personas de los tribunales de Mao, Santiago Rodríguez, Monte Cristi y Dajabón.

Conclusiones. La violencia doméstica e intra familiar es una epidemia invisible. De 400,000 habitantes en el noroeste sólo se registraron 74 casos en el periodo en estudio, encontrándose en la zona rural los niveles más altos. Las alternativas sociales que la producen son la segregación. Los hombres de la región dan poca importancia a los sentimientos de las mujeres. La violencia doméstica evidencia un aumento de la delincuencia. El sistema de salud de la región es insuficiente para tratar los casos de violencia doméstica.

Año. 1999.

- *De los Santos, Ángela J.; Et. Al.*

Tema. La Violencia Intra familiar desde la Perspectiva de la Ley 24-97.

Objetivo. Estudiar las penas y sanciones para las personas que cometen actos de violencia contra niños, niñas y adolescentes y las mujeres desde la perspectiva de la ley 24-97; y, sobre la orden de protección y el amparo de los discapacitados físicos y mentales.





Conclusiones. El código penal ameritaba una reforma sustancial que lo adecue a la realidad social, cultural y la Ley 24-97 llena ese vacío. Lo deseable es una reforma más profunda, consecuencia de ponderaciones y del análisis jurídico y que se tomen en cuenta las opiniones de la sociedad en general.

Año. 1999.

- Valdez F., Miguelina S. y Polanco P., Francisco V.

Tema. Índice de Violencia Intra familiar y sus Efectos en la Sociedad.

Objetivo. Aportar posibles soluciones a la problemática de violencia intra familiar.

Método. Investigación documental.

Conclusiones. Los gobiernos e instituciones deben constituirse en celosos vigilantes de los jueces a la hora de dictar sentencia para que lo hagan con estricto apego a la Ley, y vigilar las mujeres querellantes del peligro del agresor que pone en peligro su vida, producto de la irracionalidad de la violencia intra familiar. Hay que diseñar programas, difundir la ley, capacitar y entrenar personal en el área legislativa para darle seguimiento al cumplimiento y aplicación de la Ley 24-97.

Año. 1999.

- Guzmán M., Milagros y Troncoso, Santa I.

Tema. Los Derechos que le Confiere la Ley 24-97 a la Mujer Dominicana.

Objetivo. Conocer y analizar la situación jurídica de la mujer dominicana a partir de los derechos que le confiere la Ley 24-97.

Conclusiones. La promulgación de la Ley es el resultado de muchos años de trabajo y discusión por el reconocimiento de los derechos de la mujer dominicana; los cuales no estaban consagrados en el código penal y de procedimiento criminal. Se recomienda que se diseñen estrategias para promover la reducción y eliminación de la violencia al interior de las familias, rescatando los principios y valores perdidos en nuestra sociedad. Que se modifique el artículo 64 del código penal, porque cuando se comete cualquier tipo de agresión que no sea abuso sexual contra la mujer no se toma en cuenta, pero cuando es abuso sexual sí, y dicho artículo puede constreñir el ideal de justicia.

Año. 1998.

- Aeff Rodríguez, Elido; Et. Al.

Tema. Análisis Jurídico y Social del Incesto y la Violación Sexual en la República Dominicana.

Objetivo. Dar recomendaciones dentro del marco legal para minimizar el incesto y la violación sexual en nuestra sociedad.

Conclusiones. Se recomienda que los condenados por estos delitos o infracciones sean excluidos del beneficio de la libertad condicional. Se deben crear instituciones especializadas para brindar apoyo moral y psicológico a la víctima de incesto y violación sexual. Que sea eliminada la libertad provisional bajo fianza en el caso de violación sexual.

Año. 1998.

- Tavares Cury, Carolina.

Tema. Aplicación de la Ley 24-97 en el Ordenamiento Jurídico Procesal Dominicano en torno a la Violencia de Género e Intra familiar.



Objetivo. Establecer elementos que constituyan en alguna medida un aporte para la legislación de género y violencia intra familiar en la República Dominicana.

Conclusiones. La ley 24-97 es el punto de partida para que en el país se comiencen a establecer medidas y mecanismos que tengan como finalidad principal la garantía de los derechos a todo ciudadano, específicamente los de la mujer y la familia. Esta Ley necesita ser ayudada por los jueces, ministerio público y policía para percibir los resultados positivos dentro de los hogares donde es ejercida la violencia. La violencia de género constituye un obstáculo para el desarrollo de nuestro país, es importante que la Ley introduzca la creación de centros de refugios para las mujeres víctima de violencia.

Año. 1998.

- *Sanz, Manuela E.; Et. Al.*

Tema. Las Agresiones Sexuales de Conformidad a la Ley 24-97.

Objetivos. Comprobar desde el ámbito legal hipótesis relacionadas al fenómeno de las agresiones sexuales en perjuicio de menores y mujeres. Analizar la Ley 24-97 para recomendar modificaciones.

Método. Investigación documental.

Conclusiones. En el país se cometían antes muchos actos sexuales porque eran sancionados de forma benigna. La ley 24-97 que modifica varios artículos del código penal sirve para combatir esa plaga, pero hay que tener mucho cuidado en su aplicación para evitar cometer injusticias y errores judiciales, como también exceso.

Año. 1998.

- *De los Santos Feliz, Nelkis.*

Tema. La Discriminación Legal de la Mujer.

Objetivo. Analizar la relación de la mujer con la Ley, en razón de que la legislación es el orden sancionador de las relaciones de poder, y por ende garantiza la desigualdad que se expresa en la vida de la mujer.

Conclusiones. Hay desigualdad entre mujeres y hombres frente a derechos y responsabilidades, existe una concepción de sexismo que supone superioridad del hombre frente a la mujer. La discriminación de que es objeto la mujer en las leyes dominicanas es consecuencia de criterios sexistas de los legisladores, por eso la visión creada del concepto género, implica el desarrollo de una visión no segregada ni marginante de las personas de la sociedad.

Año. 1998.

- *Jackson L., Lianmy y García P., Ludí.*

Tema. Análisis de la Ley 24-97 como Norma Jurídica Reguladora del Maltrato de la Mujer en la República Dominicana.

Objetivo. Analizar la Ley 24-97 en función del maltrato a la mujer.

Conclusiones. El maltrato a la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. Este maltrato trasciende a todos los sectores de la sociedad, independientemente de raza, grupo étnico, nivel de ingresos, nivel educacional, cultural.

Año. 1998.



- *Oliva Castillo, Josefa.*

Tema. Consideraciones de la Ley 24-97.

Objetivo. Considerar de forma detallada la Ley 24-97 que introduce modificaciones al código penal, de procedimiento criminal y de protección a niños, niñas y adolescentes.

Conclusiones. Esta Ley es un valioso instrumento legal de lucha por la igualdad de hombres y mujeres, que castiga de forma ejemplarizadora el abuso y la violencia sexual, protege la privacidad y busca reducir la violencia y discriminación en contra de mujeres, niños, niñas y adolescentes. Debe inscribirse en un proceso de reforma y modernización de la justicia para que su aplicación pueda ser efectiva. Se recomienda también su difusión masiva y sistemática. Existe la necesidad de refugios para las mujeres violentadas como medio de protección y orientación psicológica.

Año. 1997.

- *Victoria Nin, Joselyn Amelia.*

Tema. Estudio General de la Violencia Doméstica o Intra familiar en la República Dominicana. Comentario de la Ley 24-97, sobre esta Materia.

Objetivo. Analizar la violencia doméstica en la República Dominicana.

Conclusiones. La Ley es muy positiva y a la vez delicada; hay que modificar el artículo 309-1 que habla únicamente de la violencia contra la mujer en vez de violencia en general, ya que constituye una discriminación en contra de las agresiones ejercidas en contra de los hombres. Se recomienda que sean incluidas las palabras “omisión” que es la obligación que tiene una persona a hacer algo que deja de hacer, causando por ello perjuicio a la citada ley; y la palabra “amenaza”, artículo 309-3, literal E. Ambos deben formar parte de los elementos constitutivos de esta infracción. El legislador debe definir lo que es la convivencia, existe dudas entre criadas, trabajadoras doméstica, ancianos o si se debe tener necesariamente un vínculo sexual o de familiaridad. En el artículo 309-2 el legislador debe ser más específico, aclarar cuando va a ser crimen o delito la infracción en discusión, entre otras.

Año. 1997.

- *Velásquez, Raisa R.; Et. Al.*

Tema. Debilidades de la Ley No. 24-97 y recomendaciones para su modificación.

Objetivo. Demostrar que la ley 24-97, a pesar de su modernidad contiene grandes debilidades que invalidan su interés de dar a la mujer y al menor los derechos y deberes que le corresponden como entes jurídicos.

Método. Investigación documental y estudio de casos.

Conclusiones. Algunas deficiencias y debilidades encontradas en la Ley fueron. a) rigidez al establecer sanciones sin oportunidad de demostrar la existencia de circunstancias atenuantes y/o exímnes; b) esa rigidez conduce a la violación de la Ley por parte de las autoridades judiciales; c) la conciliación es casi obligatoria entre las partes para evitar la rigurosidad de la Ley, que no deja posibilidad al entendimiento jurídico- familiar; d) no crea organismos de reeducación ni inserción a la sociedad y los medios educativos son casi nulos en teoría e inexistentes en la práctica; e) no crea mecanismos de coordinación de actividades conjuntas de las organizaciones gobernantes, con los organismos jurídicos y de seguridad del Estado.

Año. 1997.

- *Caraballo Núñez, Francisco Alberto.*

Tema. Análisis Crítico Ley 24-97.

Objetivo. Aportar el primer estudio profundo de la ley 24-97.

Conclusiones. En el campo del derecho penal es necesario introducir una serie de reformas, pero muchas de ellas aun efectuadas no producirán efectos mientras exista un sistema social sin transformar. Los factores criminógenos son múltiples y variados, inciden en lo personal, en lo familiar, lo social, lo político, lo cultural, lo sexual, lo ambiental y lo psicológico entre otras muchas. Se infringe la ley cuando se pierde la perspectiva, en consecuencias es necesario crear condiciones, que permitan la mejoría sustancial en la calidad de vida. El Estado debe encaminar políticas destinadas a hacer desaparecer las condiciones que impulsan al infractor a cometer el hecho, a proteger la víctima y educar a ambos para reinsertarlos emocionalmente a una vida productiva dentro de la sociedad.

La Ley 24-97 contiene errores importantes que fueron detectados en este estudio.

Año. 1997.

- *Elena Torres, Betzaida; Et. Al.*

Tema. La Violencia en República Dominicana. Estudio Descriptivo de la Violencia Doméstica.

Objetivo. Dimensionar la problemática de la violencia en la República Dominicana y sus principales causas.

Conclusiones. El elemento central de la violencia consiste en la negación de la capacidad de la persona. La violencia doméstica es la más encubierta dentro de la sociedad, por los patrones culturales e ideológicos que se manejan, por lo que se legitiman y se manifiesta a través de cargas excesivas en los quehaceres de la casa.

Entre las principales causas de la violencia doméstica están. la crisis de valores; el afán de poder, prestigio o lucro; el consumo de drogas y alcohol; desempleo; marginalidad; baja educación; actitud machista; crisis de la familia y los medios de comunicación.

Año. 1996.

- *Nibbs Gil, Cándida R.*

Tema. La Violencia Contra la Mujer.

Objetivo. Motivar la reflexión acerca de la problemática de la mujer y promover el principio de igualdad ante la Ley.

Conclusiones. Hay que tener presente la importancia de las particularidades nacionales y regionales, y los diversos antecedentes históricos, culturales y religiosos para atender la problemática de la violencia contra la mujer. Los estados independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, tienen la obligación de promover y proteger todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Año. 1996.



Violencia conyugal en la República Dominicana:
hurgando tras sus raíces



Tesis y monografías en el área de Psicología

- Pacheco Salazar, Y. Berenice

Tema. Luna, Luces y Llantos. Análisis del Papel Desempeñado por el Dolor en la Identidad Psico-Social Femenina en Mujeres Urbanas, Santo Domingo, República Dominicana 2004.

Objetivo. Analizar el papel desempeñado por el dolor en la identidad psico-social femenina, en mujeres urbanas.

Método. Investigación documental, estudios de casos a través de historias de vida y entrevistas a profundidad.

Conclusiones. Las creencias religiosas tienen una fuerte influencia en la identidad de la mujer dominicana, entienden los procesos como “castigo” y su sexualidad y cuerpo como “pecado”. Nos encontramos ante una identidad femenina que, dentro de nuestro sistema actual, implica un interiorizarse, saberse y reconocerse como inferior y dominada. El dolor es el elemento que garantiza que la mujer, con su identidad orientada hacia lo masculino, continúe inmersa en el círculo de violencia.

Año. 2004.

- Soto Taveras, Anabelle

Tema. Estudio de caso de paciente femenina de 15 años para hacer correlación entre violencia intra familiar y abuso de drogas de las mujeres víctimas.

Objetivo. Analizar la relación entre el abuso de drogas y las víctimas de violencia intra familiar en Santo Domingo, República Dominicana durante el período noviembre 2003 hasta enero 2004.

Método. Estudio de caso utilizando entrevista a profundidad.

Conclusiones. Actitud de negación ante la drogodependencia, sin embargo admite la violencia y la percibe como natural. Uno de los factores que llevaron a la víctima al uso de drogas fue la evasión del ambiente familiar (padre agresor). Como consecuencias de su situación se encontró baja autoestima, inestabilidad emocional, robo, prostitución y tráfico de drogas.

Año. 2004.

- Troncoso Parady, Harry

Tema. Perfil Psico-Social de Hombres Detenidos por Violencia Intra familiar en el Destacamento Especial de Protección a la Mujer en Villa Juana, Santo Domingo, República Dominicana 2003.

Objetivo. Establecer el perfil psico-social de perpetradores de violencia intra familiar.

Conclusiones. “En un mundo configurado a su imagen y semejanza, para el hombre, ocupar la posición de privilegio, tiene sin dudas “ventajas” que está dispuesto a conservar.

Ya que siendo los conceptos masculino y femenino conceptos relacionales, es decir, definidos circularmente uno en función del otro, la desaparición de uno equivaldría a la anulación del otro. Más en lugar de ser comprendidos como entes complementarios, desde la lógica dualista de la oposición esto significa que son irremediamente irreconciliables justificando así la verticalidad en tanto “al que no da le dan”.

Año. 2003.



- *Bretón O., Carla y Knipping A., Xiomara.*

Tema. Causas de Violencia Intra familiar y sus Repercusiones Laborales en Mujeres Operarias del Área Textil de Zona Franca Industrial de la Ciudad de Santiago.

Objetivo. Investigar las causas que conllevan a la violencia intra familiar y sus repercusiones laborales en mujeres operarias del área textil de zona Franca de la ciudad de Santiago.

Método. Estudio descriptivo. Encuesta aplicada a 332 operarias.

Conclusiones. Son los esposos y/o parejas los causantes en mayor proporción de los maltratos hacia operarias, pues presentan actitud machista. Las víctimas refuerzan estas conductas a través de la aceptación de todo lo que digan sus agresores, en algunos casos les justifican la agresión por lo que el machismo es una causa directa de la violencia intra familiar.

Un gran % apuesta en bancas y juegos de dominó llegando en algunos casos a obligar a la víctima a cubrir sus apuestas. El desempleo no es considerado por la población evaluada como factor causante de la violencia intra familiar.

Año. 2003.

- *Ortiz F., Kizzy J. y Doñé R., Yendi A.*

Tema. Niveles de Ansiedad y Depresión en Mujeres que han sido Víctimas de Violencia Doméstica.

Objetivo. Determinar la existencia de ansiedad y depresión en mujeres de clases baja que han sido víctima de violencia doméstica.

Método. Se entrevistó una muestra de 50 personas, entre 16 y 50 años, en el hospital Los Alcarrizos II y proyecto Villa Juana

Conclusiones. El 98% tenía ansiedad y el 64% depresión. Sólo el 18% eran estudiantes y el grupo de edad más afectado fue el 16 a 21 años, con un 28% de casos de violencia.

El 16% fue violentada por el esposo y el 28% por el novio. En cuanto al estado civil el 34% era casada y el 28% soltera. El 46% de las violentadas había alcanzado el nivel de estudio secundario.

Año. 2002.

- *Rodríguez A., Luz M. y Reví Rodríguez., Sandrelys.*

Tema. Consecuencia Psicológica de la Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer en los Periodos 1999 –2000.

Objetivos. a) Propiciar el análisis sobre los diferentes efectos que conducen la violencia intra familiar en la vida de las mujeres agredidas y b) Establecer los alcances de este fenómeno para las familias dominicanas y la sociedad en conjunto.

Método. SE aplicaron 50 entrevistas a sobrevivientes de violencia intra familiar y a la población en general.

Conclusiones. Esta problemática afecta a la sociedad hasta en lo económico, la democracia y el derecho a participar en el desarrollo. Las más afectadas por la violencia intra familiar son las mujeres. Hay que concienciar para que tanto hombres como mujeres entiendan el importante papel que tienen que desempeñar en la familia en la formación de las personalidad de los hijos y su rol en la sociedad

Año. 2002.



- Jerónimo F., Lenny M. y De los Santos, Jenny P.

Tema. Daños Conductuales como Consecuencia del Maltrato Físico y Verbal a Mujeres en la Relación de Pareja.

Objetivos. a) Conocer e identificar la existencia de cuáles son los principales daños conductuales que sufre la mujer en la relación de pareja matizada por la violencia contra su persona y b) Enfocar posibles causas, consecuencias y medidas para combatirla.

Método. Investigación documental, 10 entrevista estructuradas y observación.

Conclusiones. La violencia representa un obstáculo para el desarrollo económico y social al debilitar la mujer atacando la confianza y la salud. En el tratamiento al maltrato doméstico es complejo debido a las muchas variables que intervienen como sociales, económicas y legales. La violencia tiene impacto en la salud física y mental de las afectadas por lo que es importante continuar desarrollando, auspiciando y apoyando estrategias que coadyuven a la divulgación y la aplicación de la ley 24-97, para la construcción de nuevas relaciones sociales de género basada en la equidad y la paz.

Año. 2002.

- Chain R., Georgina y Nolasco V., Mildre E.

Tema. Estudio Exploratorio Descriptivo sobre Factores que se Relacionan con la Permanencia de las Mujeres en Relaciones Conyugales Violentas, en un Grupo de Mujeres Mayores de 18 años que han Permanecido en este Tipo de Relaciones por Dos Años o Más y que Han Sido Usuaris de la Unidad de Apoyo Emocional de Profamilia, en el Período Julio 1998-Junio 2000.

Objetivo. Indagar cómo se interrelacionan las condiciones psicológicas, socioculturales y económicas, en las mujeres víctimas de violencia conyugal para que permanezcan en estas relaciones.

Método. Estudio exploratorio descriptivo. Se aplicó un cuestionario de 72 ítemes para medir actitudes, sentimientos y creencias de las entrevistadas sobre la problemática. Se trabajó con una muestra de 26 mujeres que estaban o habían estado en relaciones violentas.

Conclusiones. El factor que tuvo mayor relación con la permanencia fue el psicológico expresado en las dimensiones: dependencia afectiva, baja autoestima, mecanismos para aliviar el dolor y la historia de violencia. Del aspecto sociocultural se encontró que solamente la dimensión religiosa tiene relación con la permanencia de estas mujeres en las relaciones conyugales violentas. El factor económico no fue relevante en este grupo de mujeres para la permanencia, aunque en muchos casos su percepción con relación a su capacidad productiva se vio afectada. La educación a partir del género afecta tanto al hombre como a la mujer para la relación violencia-permanencia.

Año. 2001.

- García, Cesarina y Durán, Miguel A.

Tema. Violencia Doméstica Contra la Mujer. Factores Psicológicos Vinculados a la Dependencia con el Agresor.

Objetivos. a) Determinar los factores psicológicos que participan en la formación del vínculo de dependencia entre mujer víctima de violencia doméstica y su agresor y b) Clasificar los

factores psicológicos que producen la dependencia de la mujer víctima de violencia doméstica con el agresor.

Método. Encuesta a 30 mujeres víctimas de violencia, de clase media y 12 hombres.

Conclusiones. Los factores psicológicos que se encontraron son. una gran baja en la autoestima, mucho temor y factores cognoscitivos como consecuencia en la víctima de violencia; además la falta de conocimiento acerca de los mecanismos legales que pueden ser usados. En el sistema educativo deben introducirse materias relativas al principio de igualdad, cooperación entre los sexos y el reproche y censura hacia las actitudes y comportamientos que generen violencia de género.

Año. 2001.

• *De Jesús, Dominga.*

Tema. Implicaciones Psicológicas, Físicas y Legales en las Víctimas de Abuso de la Unidad de Salud Mental- Hospital de Boca Chica, Periodo Octubre 2000- Octubre 2001.

Objetivo. Determinar mediante estudios de casos las implicaciones psicológicas, físicas y legales de las víctimas de abuso.

Método. Encuesta a todas las personas víctimas de abuso, evaluados y manejados en la unidad de salud mental del hospital de Boca Chica.

Conclusiones. Se reportaron 86 casos de los cuales 78 correspondían al sexo femenino y 8 al masculino. El grupo de edad con mayor porcentaje fue el de 12 a 23 años, de ellos sólo 3 eran de sexo masculino. Los estudiantes son lo más abusados con 37 casos de los 86, y sólo 2 profesionales. 76 de los casos fueron denunciados a la justicia, 10 de ellos no por voluntad de la víctimas. Se recomienda mejorar el servicio del departamento de evaluación y manejo de personas abusadas y activar una red de seguimiento a las víctimas de abuso. Incluir programas dirigidos a la comunidad a fin de disminuir los casos de violencias y abusos, e instaurar programas de ayudas para las víctimas de abusos.

Año. 2001

• *Merejo, Porfiria A.; Et. Al.*

Tema. Violencia Intra familiar.

Objetivo. Determinar percepciones acerca de si los problemas intrafamiliares que se presentan en hogares de Santo Domingo se deben a la cultura machista que impera en el dominicano y ver cómo opinan y cómo enfocan las personas la realidad de la violencia en el seno de la familia.

Método. Encuesta a 41 personas.

Conclusiones. El 22% cree que el problema intra familiar se debe a la cultura machista, y un 51% cree que se debe al bajo nivel de educación.

Año. 2000.

• *García L., María S.; Et. Al.*

Tema. Efectos Psicológicos de la Violencia Doméstica en un Grupo de Mujeres de 20 a 30 Años, en Octubre- Noviembre 1999.

Objetivo. Determinar los efectos psicológicos de la violencia doméstica en casos registrados





específicamente en la sección de la Dirección General de Promoción de la Mujer del Destacamento de Villa Juana de mujeres de 20 a 30 años.

Método. Estudio exploratorio. Encuesta aplicada a 70 mujeres entre 20 y 30 años en el Destacamento de Villa Juana.

Conclusiones. Las mujeres que atraviesan por esta situación presentan un alto índice de ansiedad, baja autoestima, dificultad para concentrarse en sus labores cotidianas, para dormir y mantener relaciones sexuales. Un elevado porcentaje de estas mujeres se han visto impedida de integrarse totalmente a la sociedad productiva y sufre aislamiento de su familia y amigos. Un alto índice manifestó que al momento del maltrato sus compañeros estaban bajos los efectos del alcohol.

Año. 2000

- Grullón L., Arelis y Elena T., Francisca.

Tema. La Violencia Intra familiar como Elemento de Inestabilidad de los Hogares de la República Dominicana.

Objetivo. Analizar la violencia intra familiar como elemento de inestabilidad de los hogares en la República Dominicana.

Método. Estudio descriptivo.

Conclusiones. La violencia intra familiar se ha incrementado en el país debido a que muchas mujeres no la denuncian por intimidación y razones socioculturales. La violencia hacia la mujer se fundamenta en la falta de valoración y en el estereotipo que la muestra como propiedad de sus esposos, en la falta de protección a sus derechos ciudadanos y el machismo, la cultura patriarcal; por lo que se requiere de una concientización más realista. La puesta en marcha de la ley 24-97, es un logro importante, no obstante, queda mucho por hacer respecto.

Año. 1999

- Lora Catalina, Esperanza.

Tema. Influencia de la Violencia Doméstica en el Crecimiento y Funcionamiento de las Microempresa de Mujeres.

Objetivos. a) Conocer el perfil de la mujer microempresaria y su unidad familiar, analizando los aspectos de: edad, nivel educativo, ingresos, carga familiar, jefatura de hogar, pertenencia a grupos comunitarios y sociales; b) Determinar la influencia de la violencia doméstica conyugal en el crecimiento de las microempresas de mujeres; c) Verificar la incidencia de otros factores que puedan estar influenciando el crecimiento de las microempresas, como el tiempo de establecida, el de inversión realizada y los créditos recibidos y d) Proponer recomendaciones que contribuyan a la orientación del trabajo hacia este sector con una perspectiva de género y una visión integral de la problemática de la mujer microempresaria.

Método. Estudio descriptivo. Se aplicó un cuestionario a una muestra de 40 usuarias de los servicios del Centro Dominicano de Desarrollo, Inc.

Conclusiones. Resultaron 20 mujeres microempresarias violentadas. La violencia doméstica es un factor incidente en el funcionamiento y crecimiento de las microempresas. La situación del bajo crecimiento de las microempresas parece ser generada por el impacto de la violencia doméstica, que se expresa en el cuadro emocional de desvalorización personal,

llantos frecuentes, agresividad, pérdidas de energía y falta de concentración que afectan la capacidad de trabajo de las mujeres.

Año. 1998.

• *Santos Blanco, Gisel.*

Tema. Mujer Sobreviviente de Violencia Doméstica. Experiencia con un Método de Terapia no Directa.

Objetivo. Mostrar el manejo de la terapia no directa para que una mujer sobreviviente de violencia doméstica alcance un mayor nivel de empoderamiento sobre su vida y sus decisiones.

Método. Retrospectivo y análisis documental. Se aplicaron entrevistas terapéuticas no estructuradas a 32 pacientes.

Conclusiones. Las pacientes asumieron explícitamente la necesidad de la terapia como un proceso de liberación de una relación, incluidas las múltiples situaciones de violencia de las cuales eran sobrevivientes, tanto en sus relaciones de pareja y relaciones familiares y de amigos/os. Se identificaron síntomas asociados como resultado de la sobrevivencia doméstica y se reconocieron como tal.

El uso de las técnicas de terapias no directa proporcionó el empoderamiento de la paciente, posibilitándole alcanzar las metas que se propuso.

Año. 1998.

• *Peña C., Ramona I. y Suriel S., Ana J.*

Tema. Impacto de la Violencia Doméstica en la Autoestima de la Madre y su Incidencia en los Hijos. Estudio Comparativo de Mujeres Maltratadas y no Maltratadas de Cinco Barrios de la Ciudad de Santo Domingo.

Objetivo. Determinar el impacto de la violencia doméstica en la autoestima de la madre y su incidencia en los hijos, comparando dos grupos de mujeres en distintas condiciones (maltratadas y no maltratadas).

Método. Entrevista a 100 mujeres (50 maltratadas y 50 no), 20 por barrio, residentes en Gualay, Cristo Rey, La Ciénaga, Mandinga y Canáan.

Conclusiones. El incremento de la violencia intra familiar es alarmante en los barrios de condiciones socioeconómicas baja. Deja negativas consecuencias físicas, morales, psicológicas y sociales para las mujeres que la padecen, así como para sus hijos. La Secretaría de Educación debe reformar los planes educativos para que fomente el desarrollo integral de hombres y mujeres e incorporar en los materiales educativos la problemática de género.

Año. 1997.

• *Tineo, Jeannette del C.*

Tema. Perfiles Psicológicos de las Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica.

Objetivos. a) Conocer la situación específica de la mujer víctima de violencia doméstica y alertar sobre este problema. b) Determinar las causas de la violencia y sus consecuencias emocionales en la mujer.

Método. Entrevista a 10 mujeres de los barrios Gurabo y Pekín en Santiago de los Caballeros.





Conclusiones. La violencia intra familiar es causada por varios factores. relaciones desiguales entre hombres y mujeres; debilidad aprendida; subordinación y dependencia emocional y económica de la mujer debido a los valores, costumbres y creencias tradicionales. Se presenta en cualquier condición económica, social y educativa, pero es más vulnerable en población con carencias afectivas considerables. Las mujeres víctimas presentan bajo nivel de autoestima, ocultan el fenómeno, es frecuente la depresión, los estados de ánimo angustiados y ansiosos, hay también represión en la expresión de los sentimientos.

Año. 1997.

Tesis y monografías en el área de la Salud

- Beriguete P., Velly V.; Et. Al.

Tema. Prevalencia de Violencia Sexual en Mujeres e Importancia de los hechos para la Prevención en el Hospital Dr. Antonio Musa de la Consulta de Gineco-Obstetricia en el Período Abril-Agosto 2003.

Método. Estudio descriptivo. Se entrevistó a 1,300 pacientes del servicio de ginecología y obstetricia hospital Dr. Antonio Musa.

Objetivo. Contribuir a la reducción de la violación y el abuso sexual y sus efectos adversos en las mujeres que acuden a la consulta de ginecología y obstetricia del hospital regional Dr. Antonio Musa, de San Pedro de Macorís.

Conclusiones. Los resultados reflejan un elevado % de agresión producido en la primera etapa de la vida y en su mayoría, el agresor era un hombre joven y un elevado porcentaje de mujeres de ocupación doméstica. El 50 % de los casos de mujeres agredidas fue producto del esposo, ex esposo, familiar o conocido de la victima.

Hubo un bajo porcentaje de denuncias, y de las que se hicieron sólo fue procesada la mitad conforme a la ley 24-97. 41 de las mujeres estudiadas fueron violadas y esa violación se produjo entre los 18 y 34 años de edad.

Año. 2003.

- Gómez S., Eugenio R.; Et. Al.

Tema. La Violencia Contra la Mujer en el Barrio Puerto Rico de San Francisco de Macorís, Período Noviembre 2001 - Enero 2002.

Objetivo. Describir el nivel de manifestación de la violencia contra la mujer en el barrio Puerto Rico de San Francisco de Macorís y los retos que conlleva para la práctica médica tal manifestación de las costumbres de las parejas de nuestra sociedad.

Método. Estudio descriptivo. Investigación documental y aplicación de encuesta a 70 residentes en el barrio Puerto Rico.

Conclusiones. El nivel económico es muy bajo, sólo está integrado a la actividad productiva el 20% de las personas, las demás son mantenidas lo que lleva a inferir que existe un % amplio de mujeres casadas que no aportan al hogar y esto las coloca en posición de desventaja. Se colige que existe en las mujeres agredidas un grupo muy joven sujetas a maltrato. El nivel educativo indica que en cualquier nivel educativo la mujer puede ser objeto de violen-

cia. Existe relación entre el maltrato físico y algunos desórdenes y patologías presentadas por la mujer maltratada como diversas molestias gastrointestinales, dolores diversos, entre otros.

No existe relación entre el número de parejas y la violencia conyugal.

Existe relación entre algunos vicios y agresión. Las dificultades percibidas se enmarcan dentro del contexto socio-cultural por el deterioro de los valores espirituales y sociales y por las condiciones educativas inapropiadas que proporcionan que la mujer sea vista como la parte débil de la sociedad, sobre todo si su condición económica es baja.

Año. 2002.

- *Hernández, Alba; Et. Al.*

Tema. Comportamiento Epidemiológico del Abuso Sexual. Violación Sexual en Pacientes Femeninas de Consulta Externa, Hospital Dr. Javier Olivier, San Pedro de Macorís.

Objetivo. Determinar el comportamiento epidemiológico del abuso sexual en pacientes femeninas de consulta externa en el hospital Dr. Javier Olivier de San Pedro de Macorís, en el periodo marzo- mayo 1999.

Método. Estudio descriptivo. Se aplicó una encuesta a una muestra de 442 pacientes de consulta externa en el período marzo-mayo 1999.

Conclusiones. 80 de 442 mujeres fueron violadas sexualmente. De las abusadas, el 68% tenía entre 15 y 21 años de edad, el 33% fue violada por un amigo, el 48% por su marido. En el 68% de los casos actuó una sola persona, en el 55% hubo agresión con golpes. En un 65% de los casos hubo denuncias a las autoridades, el 65% de las violaciones fueron en la noche, el 40% fueron en su propia casa.

El 100% de los casos fueron de penetración vaginal, en el 50% hubo embarazo, el 30% presentó tensión y el 20% miedo.

Año. 1999.

- *Alba Morillo, Rosa; Et. Al.*

Tema. Caracterización de la Violencia Doméstica a la Mujer Registrados en la Consulta de Medicina Legal del Instituto Regional de Patología Forense de Enero- Octubre 1997.

Objetivo. Establecer la caracterización de la violencia doméstica en las mujeres registradas en el Instituto Regional de Patología Forense.

Método. Estudio descriptivo. Se estudiaron 450 mujeres de 15-65 años.

Conclusiones. La edad en la que hubo más afectadas fue entre 20-24 años y la mayoría de agresores tenía entre 25-29 años, en ambos casos el nivel educativo alcanzado fue el primario. El 56% de las mujeres vivía en unión libre, el 49% estaba subocupada y el 47% de los agresores era obrero. Un 40% de las mujeres tienen ingresos entre mil y dos mil pesos mensuales y el 25% sólo de mil pesos mensuales. Un 55% proviene de la zona urbana, el 42% fue agredida de 2 a 5 veces.

Un 85% no tenían antecedentes tóxicos, pero el 74% de los agresores si tenía antecedentes tóxicos. En el 50% de los casos los agresores habían usados tóxicos.

El 45% de las mujeres fueron agredidas por sus cónyuges y el 30% por su ex cónyuge. El 29% de los casos ocurrieron domingo y en el 56% fueron por la noche. En cuanto a si denunciaron el caso, el 37% lo denunció por temor a perder la vida, el 25% porque tenía deseo





de justiciar al agresor y el 24% para que el agresor desista de sus violencias. En el 69% de las agresiones usaron el puño y el 100% de las víctimas presentan lesiones psicológicas.

Año. 1997.

- Parra E., Reynaldo; Et. Al.

Tema. Violencia Doméstica en Adolescentes Embarazadas que Asisten al Hospital San Lorenzo de Los Mina.

Objetivos. a) Determinar la prevalencia de violencia doméstica en adolescentes embarazadas y b) Conocer los factores de riesgos asociados a la violencia en las adolescentes embarazadas.

Método. Estudio descriptivo. Entrevista a 300 adolescentes.

Conclusiones. Perfil sociodemográfico: residentes en zona urbana marginal, bajos niveles de escolaridad, altas tasas de desempleo y madres solteras.

El 15% con menos de 16 años ha sufrido violencia, el 10% son madres solteras, un 89% viven en unión libre, el 28% vive con familiares, el 45% tiene estudios primarios, un 11% tiene estudio secundarios, el 66% no estudiaba al momento de la entrevista.

El 56% de las familias acepta el embarazo. Un 15% recibió agresiones físicas y el 40% agresiones verbales.

Año. 1995.

- Pérez A., Freddy y Ventura A., Ramón.

Tema. Violencia Doméstica Contra la Mujer en el Sector Los Mameyes, Santo Domingo 1993.

Objetivos. a) Determinar las características de la violencia doméstica en el sector Los Mameyes de Santo Domingo y b) Determinar características sociodemográficas y socioeconómicas de la mujer sobrevivientes de la violencia doméstica.

Método. Estudio descriptivo. Se entrevistaron 90 personas de 15 años y más, residentes en Los Mameyes.

Conclusiones. Perfil sociodemográfico. la violencia predomina en el estado civil unión libre, en el grupo de edad de 21-29 años, con un nivel académico secundario y que profesan la religión católica.

Perfil socioeconómico. la violencia se manifiesta en las mujeres que realizan actividades domésticas con ingresos no mayores a los 2,000 pesos mensuales.

El 23% de las entrevistadas admitió agresión física. bofetada, pedrada, trompadas, patadas y heridas; el 3% haber sido forzada a tener relaciones sexuales en contra de su deseo; el 94% haber recibido violencia psicológica y el 69% violencia social. oposición a tener relaciones con amigas/ os y familiares.

Año. 1993.

- Guerrero G. Dionisia; Et. Al.

Tema. Violencia Doméstica y Salud Mental en Mujeres del Barrio San Carlos de Santo Domingo 1992.

Objetivos. a) Determinar las diversas formas de violencia doméstica en mujeres del barrio San Carlos de Santo Domingo y sus manifestaciones en la salud mental, b) Determinar las características sociodemográficas y c) Determinar las características socioeconómicas.

Método. Estudio descriptivo. Se encuestaron 116 mujeres entre 15 y 59 años residentes en el barrio San Carlos.

Conclusiones. El 96% presentó algún tipo de agresión por parte de sus compañeros. Un 94% agresión psicológica y 90% agresión física. El 80% de las no agredidas practica la religión católica. A mayor nivel de escolaridad, disminuye el nivel de agresividad física por parte de los cónyuges, pero se incrementa el nivel de agresividad psicológica. A ocupación remunerativa más rentable, menos agresiones.

Trompadas y galletas presentes en el 52% con historia de agresión física y 43% agresiones sexuales. El 67% espera un cambio de actitud del marido, un 53% conocen las leyes de protección a la mujer, el 57% de las agredidas físicamente no buscan ningún tipo de ayuda al momento de la agresión, sólo el 16% recurre a sus padres.

El 25 % de las agredidas físicamente no vislumbran solución alguna a la agresividad del cónyuge.

Año. 1992.



Tesis y monografías en el área de la Educación

- Brito S., Marisol y Abreu R., Pedro Ant.

Tema. Los Efectos Socio-Psicopedagógicos de la Violencia Intra familiar en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje del 2do. Grado del Nivel Básico; Escuela San José de Conuco del Distrito 07-07 de Villa Tapia, Durante el Año Escolar 2002-2003.

Objetivo. Determinar los efectos psicopedagógicos de la violencia intra familiar en el proceso Enseñanza-aprendizaje del 2do. grado del nivel básico de la escuela de San José de Conuco.

Método. Se entrevistaron 15 alumnos de la Escuela San José de Conuco.

Conclusiones. La violencia intra familiar influye negativamente en todos los ordenes de la vida de sus miembros principalmente en los niños, pues están formando su personalidad y modelando su comportamiento social. Esto influye en su comportamiento y rendimiento escolar. Estos hechos se suscitan con regularidad en la comunidad estudiada. Los niños provenientes de estas familias presentan dificultades psicológicas, de socialización, asimilación y lo expresan en forma de: agresividad, irrespeto, indisciplina y apatía entre otras reacciones.

Año. 2003.



Encuestas nacionales de demografía y salud

- *CESDEM-USAID-Macro Internacional.*

Tema. Encuesta Experimental de Demografía y Salud, 1999.

Objetivo. Se trata de una encuesta basada en una muestra nacional de alrededor de 1200 mujeres de 15 a 49 años y unos 1200 hombres de 15 a 59 años. En el cuestionario aplicado a la población femenina se incluyeron nueve módulos de preguntas, de los cuales uno estuvo destinado a indagar acerca de la violencia contra la mujer.

Resultados. El informe final de la encuesta contiene cuatro cuadros donde se presentan porcentajes de mujeres en diferentes situaciones relacionadas con la violencia contra la mujer. Estas informaciones están desagregadas en función de algunas características geográficas, socio-económicas y demográficas básicas.

- *CESDEM-SESPAS-CERSS-COPRESIDA-USAID-Macro Internacional.*

Tema. Encuesta Demográfica y Salud, 2002.

Objetivo. Se trata de una encuesta basada en una muestra nacional de 27,135 hogares donde se entrevistó a 23,384 mujeres de 15 a 49 años y a 2833 hombres de 15 a 59 años. En el cuestionario aplicado a la población femenina se incluyeron 10 módulos de preguntas, de los cuales uno estuvo destinado a indagar acerca de la violencia contra la mujer. De igual modo, en el cuestionario de hombres está compuesto por ocho módulos, uno de los cuales está destinado a indagar acerca de las actitudes del hombre hacia la mujer.

Resultados. En el informe final de la encuesta se incluyeron 12 cuadros donde se presentan porcentajes de mujeres en diferentes situaciones relacionadas con la violencia contra la mujer. Estas informaciones están desagregadas en función de algunas características geográficas, socio-económicas y demográficas básicas.

Investigaciones no académicas

- *Profamilia: Pola Z., María Jesús.*

Tema. Femicidio en la República Dominicana II. Profundización del Fenómeno desde Diversas Fuentes para el período enero-diciembre del 2002.

Objetivo. Identificar las características socioeconómicas, la cantidad y la calidad de violencia e intervención de instituciones públicas y privadas de los sistemas salud y justicia a partir de los casos de femicidio ocurridos a nivel nacional con énfasis en la ciudad de Santiago.

Contenido. Estudio para profundizar el tema del femicidio abordado de manera exploratoria en un trabajo anterior. Se indaga acerca de la masculinidad violenta y sus repercusiones.

Fecha. 2004

- *Profamilia: Payán, L. J., Brache, V. y Álvarez, F.*

Tema. Prevalencia de violencia contra la mujer entre usuarias de dos servicios de salud en Santo Domingo, República Dominicana.



Objetivo. Evaluar la prevalencia de violencia contra la mujer entre usuarias de dos servicios de salud en Santo Domingo.

Método. Estudio transversal con una muestra de 435 mujeres. De ellas, 240 eran usuarias de la clínica de Profamilia y 195 del Seguro Médico para Maestros.

Conclusiones. Las distintas formas de violencia contra la mujer tienen elevada prevalencia en Santo Domingo, dos de cada tres mujeres ha sufrido algún tipo de violencia. En la mayoría de los casos la violencia fue ejercida por la pareja, en la niñez fue ejercida por un familiar o conocido en el 97% de los casos. El riesgo de sufrir violencia física parece disminuir con el mayor nivel de educación de la mujer. Mientras menor edad de la mujer, mayor fue el reporte de violencia física y psicológica, aunque cabe la posibilidad de que las mujeres olviden con el tiempo episodios pasados de violencia.

- *Pola Zapico, María Jesús.*

Tema. La Mujer Dominicana en la Relación de Pareja. Respuesta de la Justicia a la Violencia de Género.

Objetivo. Compilar en un solo trabajo la visión de género mujer. Proporcionar un análisis del desarrollo que ha tenido en la realidad dominicana la inserción de una legislación especial sobre la violencia contra las mujeres en el ámbito de la pareja, lo que sería de utilidad para apoyar a la legislación reforzada, a fin de entender el fenómeno desde el género mujer.

Conclusiones. Al concluir el siglo, las mujeres hemos logrado visualizar una buena parte de nuestros derechos, escribirlos y documentarlos para iniciar un avance hacia el reconocimiento de una ciudadanía plena que no tendrá darse un siglo después, si seguimos trabajando en el proceso de una costumbre nueva conseguida a través de nuevas leyes. La justicia y su andamiaje operativo, tendrán una gran responsabilidad. no en vano ha empezado por las leyes, tendrá que reforzarse en las estructuras y consolidarse en políticas culturales diferentes a las que se han tenido respecto al sujeto de derecho.

Año. 2003.

- *Profamilia: Lirio, Carmen María.*

Tema. Perfil de los(as) Usuarios(as) Atendidos(as) en el Centro de Salud para Jóvenes de Profamilia. Período Julio 1999-Agosto 2002.

Objetivo. Identificar los diferentes tipos de violencia y las consecuencias que éstas tienen sobre los(as) usuarios(as) adolescentes de servicios especializados.

Contenido. Perfil de los(as) usuarios(as) del Centro de Salud para Jóvenes de Profamilia. Además de las características de los usuarios y usuarias, se midieron variables de violencia, uso de sustancias psicoactivas y salud sexual y reproductiva.

Año. 2002.

- *Schlesser, Maritza y Cepeda, Zobeida / Movimiento Vida sin Violencia.*

Tema. Investigación Evaluativa con las Usuarias del Departamento de Protección a la Mujer de la Ciudad de Santiago.

Objetivos. a) Investigar como las mujeres que utilizan los servicios del departamento de Protección a la Mujer perciben esos mismos servicios en términos de eficacia, eficiencia,



justicia, equidad, acceso, atención integral y satisfacción en general y b) Indagar las sugerencias que tienen las usuarias para mejorar los servicios del Departamento.

Método. Entrevista a una muestra de 278 personas, utilizando un enfoque cualitativo y cuantitativo. Levantamiento realizado en el periodo septiembre-octubre, 2002.

Conclusiones. Las mujeres tienen un nivel de educación más alto que sus parejas, pero las mujeres que trabajan ganan menos que los hombres, existe una situación de desigualdad que hace vulnerable a la mujer al depender económicamente de su agresor. La muestra indica que las personas de las bajas clases socioeconómicas están usando los servicios del Departamento de Protección a la mujer. Un logro muy importante es evidenciar que las mujeres reconocieron que la violencia intra familiar consiste no sólo en los golpes si no también en la agresión verbal y psicológica.

Año. 2002.

- *Oficina Internacional del Trabajo (OIT). Programa Internacional para la Erradicación del Tráfico Infantil. Instituto de Estudios de Población y Desarrollo (IEPD-Profamilia). Coordinadores: Cáceres, F., Cairo, L. Y De Moya, A.*

Tema. Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad en República Dominicana.

Objetivo. Proporcionar información actualizada sobre la situación de la explotación sexual comercial de las personas menores de edad en la República Dominicana, que contribuya a la elaboración de programas y proyectos de intervención dirigidos a la prevención y atención de esta problemática.

Contenido. Respecto al tema específico de violencia, el estudio proporciona algunas cifras con relación a la prevalencia de violencia intrafamiliar en la población de referencia. (Ver pág. 107).

Año. 2002.

- *Profamilia: Pola Z., María Jesús.*

Tema. Femicidio en la República Dominicana. Un estudio de los casos ocurridos en los distritos judiciales de Santo Domingo y Santiago en el período enero-diciembre del 2001.

Objetivo. Identificar características socioeconómicas, de cantidad y de calidad de la violencia, así como de la intervención del sistema judicial en los casos de femicidio ocurridos en las ciudades de Santo Domingo y Santiago, República Dominicana, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2001; a fin de que tal identificación permita, además de iniciar reflexiones jurídico doctrinarias sobre el tema, introducirlo en el sistema de la justicia como un crimen al que hay que prestar una especial atención.

Contenido. Estudio exploratorio que busca motivar nuevos y más profundos estudios sobre el tema del femicidio en el país. Se analizan variables de informaciones generales sobre la víctima y el victimario, de los hechos y la manera cómo ocurrieron y otros datos pertinentes para la profundidad del estudio. Se presentan también conclusiones y recomendaciones basadas en el análisis mencionado.

Año. 2002.

- *Mata, Mildred y Pola, María Jesús.*

Tema. Sistematización de Indicadores de Violencia Doméstica y Sexual en República Dominicana 1999-2000.

Objetivos. a) Recopilar y sistematizar información de casos reportados para contribuir a visualizar el problema de la violencia sexual y doméstica y el resultado esperado de hacer una sistematización de indicadores de violencia de género con la recopilación y análisis de las estadísticas disponibles sobre la violencia en los años 1999, 2000 y parte de 2001; b) Realizar un diagnóstico de la situación sobre la sistematización de datos específicos de la violencia de género, en las áreas de mayor impacto del sistema de relación directa en la temática, partiendo de las instituciones contactadas, por haber sido elegidas en la muestra; c) Presentar una sistematización de parte de las estadísticas de dos años, 1999 a 2000, en violencia contra la mujer, niños y niñas en el marco doméstico, o fuera, en el caso de las violaciones sexuales, tomadas por la fiscalía y la policía, en el sector justicia y la emergencia y espacios especializados del sector salud; organizaciones no gubernamentales que trabajan con el tema y medios de comunicación de las ciudades de Santo Domingo y Santiago; y d) Concluir acerca de las características o indicadores que presentan las personas mujeres y niñez sobrevivientes, agresores, hombres en el caso de la violencia a la mujer, incluyendo a los o mujeres en el caso de la niñez, atendidos o envueltos en casos de estos subsistemas en base a algunos casos estudiados.

Conclusiones. En el sector gubernamental y en la ONG los sistemas automatizados de registro computarizados están sin desarrollar. El sistema de salud pública se mantiene en las mismas condiciones, a excepción del programa de los Alcarrizos II, igual en clínicas privadas. Los programas piloto, tienen limitación que no trasciende a generalizarse y se hacen generalizaciones con los resultados.

Año. 2001.

- *Rodríguez Victoria, Martha*

Tema. Una Revisión Ideológica, Sistemática y de Género.

Objetivos. a) Presentar un marco conceptual integrado, sistemático y de género que permita un análisis más completo de los casos de violencia intra familiar, sus ciclos y evolución; b) Socializar las implicaciones clínicas de los enfoques a utilizar para el abordaje efectivo de los casos de violencia intra familiar; c) Desarrollar un lenguaje técnico-homogéneo para facilitar el consenso de líneas de acción a implementar en los casos de violencia intra familiar.

Año. 2000.

- *Bujosa, Sagrada*

Tema. La Violencia Intra familiar. Obstáculo para el Proceso Democrático y el Desarrollo Humano.

Conclusiones. Todos los partidos y sus líderes hablan de reformas, modernización, democracia y seguridad social, pero los conflictos ínter partidarios se sobreponen a la formulación de intereses generales, bloquean la formación de consensos que permitan desarrollar reformas. Los estudios realizados demuestran que los efectos psicológicos del maltrato, incluyen sentimientos de miedo, ansiedad, autoestima y depresión. Las mujeres que viven esa situación de violencia tienen niveles más bajo de educación y se enferman física y mentalmente con mayor frecuencia ausentándose de sus lugares de trabajo.



Violencia conyugal en la República Dominicana:
hurgando tras sus raíces



- Luciano, Dinnys.

Tema. Relación Médico-Paciente y la Violencia Sexual en la Atención Médica Asociada a la Maternidad.

Año. 1991.

- Rondón, Melania.

Tema. Incriminación a la Violencia Contra la Mujer.

Objetivo. Indagar, analizar y sacar conclusiones a partir del comportamiento legal de la agresión contra la mujer y las consecuencias sociales que de aquí se derivan.

Método. Revisión de 1,014 expedientes desde la llegada a la fiscalía hasta su salida al juzgado de instrucción y el apoderamiento de las cámaras penales correspondiente. Entrevista no estructuradas a 10 jueces, 10 reclusas y 10 mujeres. Periodo. 1986-1987.

Libros, revistas, boletines, manuales, guías y otros documentos

- Asociación de Trabajadoras del Hogar, Inc.

Carpeta I. Los Derechos y Deberes de las Trabajadoras del Hogar.

Contenido. La carpeta presenta los criterios y reflexiones de algunas discusiones sostenidas por trabajadoras del hogar en un primer seminario para debatir la situación de estas mujeres, la autoestima, la violencia y acoso sexual y los aspectos contemplados en el código; con participantes de República Dominicana y Costa Rica.

Fecha. Marzo, 1995.

- Asociación Dominicana Pro Bienestar de la Familia (Profamilia).

“Como Operacionalizar la Salud Sexual y Reproductiva en los Programas y Servicios de Planificación Familiar desde una Perspectiva de Género”.

Objetivo. El interés de Profamilia desde su fundación ha sido ofrecer la mejor calidad de servicio relacionados con salud sexual, reproductiva y la planificación familiar de mujeres y hombres, durante sus distintas etapas vitales.

Contenido. Género, salud y derechos sexuales y reproductivos, la orientación en servicios de salud sexual, reproductiva y planificación, guía para la orientación en planificación familiar, guía para orientación de ginecología, guía para orientación de prueba de embarazo, guía para orientación de citología vaginal y evaluación de orientación.

Año. 1997.

- Asociación Dominicana Pro Bienestar de la Familia (Profamilia).

Jornada sobre “Género, salud sexual y reproductiva”. Ponencia. Violencia Sexual y Salud Sexual y Reproductiva.

Contenido. Tipificación y conceptos de violencia, consecuencias de la violencia sexual en la salud sexual y reproductiva, efectos sobre la salud materna, VIH/SIDA.

Fecha. 24 de septiembre, 1995.

- *Asociación Dominicana Pro Bienestar de la Familia y FNUAP.*

Guía para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

Objetivo. Profundizar un poco más en el aspecto preventivo ya que incursionamos en la prevención y el tratamiento de los casos de violencia.



Violencia conyugal en la República Dominicana:
hurgando tras sus raíces

- *Asociación Dominicana Pro Bienestar de la Familia (Profamilia). Fondo de Población de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).*

Seminario sobre “Comunicación y Violencia Intrafamiliar”

Contenido. Ponencias presentadas en el seminario dentro de las que se destacan las siguientes. “Estrategias para producir cambios en el manejo de la violencia doméstica en los medios de comunicación” presentada por Patricia Solano; “Violencia y medios de comunicación. la experiencia de Profamilia en el tema de violencia contra la mujer”; “Dimensión de la violencia intrafamiliar: causas y consecuencias” presentada por María Hernández; “Diagnóstico del manejo de la violencia intrafamiliar en los medios de comunicación” presentada por Patricia Solano.

Fecha. 19-20 de septiembre, 1998.

- *Casa Nacional del Diálogo*

Seminario-Taller Propositivo sobre la Violencia en la República Dominicana. Recomendaciones.

Objetivo. Recoger las principales propuestas, sugerencias y recomendaciones emanadas del Seminario.

Contenido. Propuestas formuladas con la finalidad de reducir los niveles de violencia en la sociedad dominicana, relacionadas a un amplio enfoque del fenómeno que sirvan de punto de partida para iniciar acciones tendentes a combatir el mal de la violencia.

Fecha. 7 de abril, 1999.

- *Centro de Apoyo Aquelarre.*

Taller sobre Políticas, Violencia de Género y Presupuestos Nacionales.

Objetivos. a) Capacitar a las y los participantes en el análisis y presupuesto público y políticas de atención a la violencia de género; b) Socializar los resultados del estudio sobre implicaciones presupuestarias y las políticas públicas sobre violencia en América Latina; c) Conformar un equipo multidisciplinario y multisectorial para realizar el primer análisis nacional del presupuesto público y políticas de atención de género y e abogacía para mejorar la inversión pública sobre el tema e implementar una estrategia de abogacía sobre el tema y d) Elaborar un plan de trabajo del equipo de trabajo para producir y divulgar información sobre el tema e implementar una estrategia de abogacía centradas es el presupuesto del año 2004.

- *Centro de Apoyo Aquelarre.*

Violencia Contra la Mujer a Través de Múltiples Miradas.

Contenido. Compilación de ponencias seminario “Violencia doméstica, salud y legislación” celebrado en noviembre del año 2003 con los auspicios de la Global Found for Women, la OPS/OMS y la SESPAS. Los temas expuestos fueron los siguientes. apuntes para un debate



interdisciplinario, la violencia en los servicios de salud, autoestima y violencia, marco conceptual de la ley de violencia doméstica en Puerto Rico y la violencia conyugal frente a la administración de la justicia.

- *Centro de Apoyo Aquejarre y Núcleo de Apoyo a la Mujer.*

Red de Atención a la Violencia Doméstica.

Revista 1 al 5. Centro de Documentación de Profamilia. Santo Domingo, 1999.

Contenido.

Número 1. La violencia doméstica. definición, ciclos, tipología y mitos.

Objetivos. a) Socializar las definiciones y teorías sobre el ciclo de la violencia doméstica; b) Analizar mitos y prejuicios en torno a la violencia doméstica y c) Identificar efectos de la violencia doméstica en sobrevivientes. familias y comunidades.

Contenido. Definición de la violencia doméstica, ciclo de la violencia doméstica, efectos sobre la violencia doméstica, efectos de la violencia doméstica.

Número 2. Intervención en crisis a los casos de violencia doméstica.

Objetivos. a) Identificar estrategias de apoyo para aumentar la seguridad personal de las sobrevivientes de violencia doméstica en situaciones de crisis; b) Analizar estrategias de apoyo emocional que les permitan a los sobrevivientes estabilidad psicológica y c) Socializar estrategias dentro de un plan de escape para sobrevivientes de situaciones de emergencias.

Contenido. Intervención en crisis: objetivos y características; estrategias en torno a la seguridad personal: evolución de riesgos, consideraciones del patrón de violencia, plan de escape; estrategias para obtener la estabilidad psicológica y desarrollo e destrezas y rol del/ la prestador /a de servicio.

Número 3. Identificación y valoración de daños y peligros en los casos de violencia doméstica.

Objetivos. a) Analizar la importancia y las estrategias de detección de los casos de violencia doméstica para los servicios de salud; b) Identificar barreras culturales e institucionales para la detección y c) Socializar los instrumentos para la valoración del daño y la peligrosidad.

Contenido. Identificación de los casos de violencia, detección rutinaria, detección de casos de sospecha, detección en servicios centinelas; barreras institucionales y culturales para la detección; pautas para la entrevista y examen a los sobrevivientes y valoración del daño: instrumento para la valoración del daño, ficha de valoración de peligrosidad.

Número 4. El Registro, orientación, referencia de los casos de violencia doméstica.

Objetivos. a) Socializar modelos de instrumentos para el registro y evaluación de casos de violencia doméstica en los servicios de salud; b) Identificar pautas para la orientación y el seguimiento de casos de violencia doméstica; c) Socializar instrumentos para la referencia y contra referencia de casos.

Contenido. Registro de los casos; orientación y referencia y seguimiento.

Número 5. Violencia sexual y doméstica: funcionamiento de roles.

Objetivos. a) Identificar ventajas del trabajo en redes locales de atención integrar a la violencia sexual y doméstica; b) Socializar estrategias para la organización de redes de atención a la violencia sexual y doméstica; c) Analizar el rol de las redes locales de atención integral a la violencia sexual doméstica y d) Identificar indicadores para el monitoreo de la calidad de atención de las redes de servicios.

Contenido. Redes de atención integral en torno a la violencia sexual y doméstica; que es la atención integral a la violencia sexual y doméstica; funcionamiento y roles e las redes de atención e indicadores para monitoreo de políticas y programas de atención a la violencia.



- *Centro de Documentación Abigail Mejía de la Secretaria de Estado de la Mujer.*

Sin Equidad no Hay Igualdad; 8 de Marzo. Día Internacional de la Mujer. Día de Reflexión para la Planificación.

Contenido. Por qué el mundo celebra el día internacional de la mujer; Significado del día internacional de la mujer; Origen histórico del día internacional de la mujer; Por qué se escogió el 8 de marzo para este objetivo; Importancia de conmemorar el día internacional de la mujer; Algunos datos reveladores de la desigualdad de género.

Año. 2003.

- *Centro de Estudios de Género del Instituto Tecnológico de Santo Domingo.*

Boletín Generando.

Contenido. La violencia de género en República Dominicana. Datos estadísticos; cómo se expresa este tipo de violencia; mitos y realidades sobre la violencia de género; por qué tantos hombres maltratan a las mujeres; por qué tantas mujeres se mantienen en relaciones violentas.

Fecha. Abril, 2003.

- *Centro de Estudios de Género del Instituto Tecnológico de Santo Domingo.*

Diplomado Violencia Intra familiar. Capacitación para la Prevención, Atención y Sanción.

Objetivo. Incidir en el mejoramiento del manejo de los casos de violencia intrafamiliar por parte de las personas e instituciones que ofrecen orientación y atención a la Violencia Intra familiar.

Fecha. Del 13 de junio al 18 de octubre 2003.

- *Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF). Santo Domingo.*

Revista Quehaceres

Compilación de ejemplares desde enero-febrero 1984 hasta diciembre 1994, sobre la violencia de género en el país.

- *Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF). Santo Domingo.*

Revista Quehaceres

Compilación de ejemplares desde 1994 al 2003, sobre la violencia de género en el país.

- *Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF). Santo Domingo.*

Revista Quehaceres

Compilación de ejemplares desde enero 1997 a noviembre-diciembre del 1998, sobre la violencia de género en el país.

- *Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF).*

De Hombre a Hombre. 7 Cosas que Todo Hombre Debe Saber para Evitar un Desastre en sus Relaciones con las Mujeres.



Contenido. El machismo no debes que te gobierne; usando la violencia el tiro siempre te sale por la culata; la violencia contra las mujeres ya no es aceptable en el país; ser hombre responsable significa no andar haciendo bulto; vale la pena. te va a ir mejor si ayuda a crear un ambiente seguro y solidario en tu familia; ahora o nunca. impulsar el bienestar del país y de nuestras vidas depende el tratar con igualdad a las mujeres; evitar la violencia contra las mujeres está en nuestras manos. si nos sentimos a punto de maltratar, podemos hacer lo siguiente. reconocer nuestro enojo para poder controlarnos; salir a caminar y aclarar la mente, nos refugiarnos en la bebida no es solución, buscar una persona para hablar y hablar con nuestra pareja.

- *Centro de Orientación e Investigación Integral, Inc. (COIN)*

Primer Congreso Dominicano sobre la Situación de las Trabajadoras Sexuales o Mujeres Prostituidas.

Contenido. Compilación de ponencias presentadas en el congreso, dentro de las que se destacan las siguientes. “**Situaciones de violencia que viven las trabajadoras sexuales y cómo les afectan**”, presentada por Ingrid Muñoz, Mensajera de Salud del COIN; y “**Cómo enfrentar la violencia que viven las trabajadoras sexuales (TRSX) por parte de los clientes, intermediarios y de las mismas mujeres**”, presentada por Noris Mercedes Mena.

Fecha. Mayo, 1995.

- *Centro de Servicios Legales para la Mujer, Inc. Santo Domingo, año XV, No.27.*

Revista Igualdad.

Contenido. Datos estadísticos, actividades realizadas como capacitación sobre violencia y abuso sexual; ley 24-97 y 14-94. Talleres de capacitación para promotores legales, actividades de capacitación a la policía escolar y los derechos de la persona detenida.

Fecha. Marzo de 2001.

- *Centro de Servicios Legales para la Mujer, Inc. Santo Domingo, 2003.*

Carpeta Manual de Capacitación.

Contenido. Manual para talleres de capacitación para los promotores legales con líderes comunitarios y la Ley 24-97.

- *Coordinadora de ONG en el Área de la Mujer.*

Rueda de Prensa. Documento Reflexivo sobre la Violencia en República Dominicana.

Contenido. Aspectos generales sobre la explicación de la violencia de género, mención de estadísticas de crímenes contra las mujeres, niñas y niños, algunas conclusiones y recomendaciones generales para la erradicación de la violencia intrafamiliar.

Fecha. 23 de noviembre, 1998.

- *Coordinadora de ONGs en el Área de la Mujer. Profamilia.*

Seminario. Calidad de Atención en los Servicios de Salud Reproductiva desde una Perspectiva de Género.

Contenido. Identificación de formas de violencia dentro de los servicios de salud sexual y reproductiva y las respuestas que se da a éstas. Ponencia presentada por las Licdas. Margot Tapia y Dinnys Luciano en actividad alusiva al Día de Acción Mundial a Favor de la Salud de la Mujer.

Fecha. 28 de mayo, 1996.



- *Comisión Presidencial para la Reforma y Modernización del Estado.*

Conversatorios de la Reforma Violencia en la República Dominicana. Páginas 11 a la 19.

Contenido. Interactuación de los diferentes actores esenciales que pueden implementar políticas en pro de prevenir y enfrentar el problema, dado el incremento de la ola de violencia que afecta nuestra realidad social, lo que ha llevado a un sin número de actores sociales a exigir un acercamiento al problema que permita observarlo, explicarlo e implementar acciones que conduzcan a enfrentar el problema. Dos encuentros con instituciones públicas y privadas involucradas directa o indirectamente en la problemática de la violencia, y aquellas instituciones que están trabajando a fin de disminuir los actos de violencia en nuestro país.

- *Dirección General de Promoción de la Mujer. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.*

Para la Planificación social con perspectiva de género.

Objetivo. Aportar datos estadísticos actualizados y clasificados por sexo, disponibles en instituciones y publicaciones diversas con relación a tópicos escogidos.

Contenido. Estadísticas, planificación y género con relación a. población y hogares; participación económica; educación; salud; participación política y violencia.

Fecha. Abril, 1999.

- *Fundación para la Integración Social y Educativa, Inc.*

Material sobre violencia de Género.

1- **Brochure para la prevención de violencia sexual e intra familiar.**

2- **Proyecto de fortalecimiento de la cultura de la no violencia.**

3- **Boletín El Familiar.** Año 5, no.8, 2001.

4- **Liderazgo y Autoestima con Visión de Género. cuaderno popular y educativo,** No.1 del 1999 y No.2 del año 2000.

Contenido Número 1. Prevenir la violencia y aumentar la autoestima, las niñas y niños, ley 14-94 Art. 26, todo lo que afecta a la persona, la familia, la sociedad debe preocuparnos; lo que nos afecta: démoslo por terminado; y qué pasa con los refugiados o casas de acogidas; hay persona que se ha habituado a actuar con violencia.

Contenido Número 2. Liderazgo y autoestima con visión de género, tipo de liderazgo.

5- **Revista Voz de Voces. Coordinadora Paz para la mujer-** Proyecto Coalición contra la violencia doméstica, año 1, No. 2 abril/junio 1998.

Fecha. 2003.

- *Gaceta Oficial, año 2, No. 45, Noviembre-Diciembre 1998.*

Violencia Intra familiar.

Hemeroteca de la Universidad Central del Este, San Pedro de Macorís. Págs. 4-20.



- Gómez, Carmen Julia / IEPD.

Importancia de la Información sobre Violencia Contra la Mujer para la Investigación y la Prevención.

Contenido. Ponencia para el Seminario “La Violencia contra la mujer un problema de salud”.

- Profamilia: Guezmes, Ana y Claramunt, María Cecilia.

La Violencia Contra la Mujer. Un Problema de Salud Pública y una Violación a los Derechos Humanos.

Objetivo. Socializar ponencias de dos expertas internacionales en el tema de la violencia contra la mujer.

Contenido. Ponencia de la Dra. Ana Guezmes titulada “La violencia contra la mujer como un problema de salud pública” y ponencia de María Cecilia Claramunt titulada “Violencia basada en género y derechos humanos. Aproximaciones para trascender el enfoque psicologista de los programas de atención a las víctimas”.

Año. 2004

- Hernández, María.

Sistema de Prevención y Atención de la Violencia en República Dominicana.

Hemeroteca de la Universidad Central del Este. San Pedro de Macorís, Págs. 8-79.

- Instituto APEC de Educación Sexual (INSAPEC)

V Congreso de Sexualidad Humana “Mujer y SIDA”

Objetivo. Llamar la atención del estado y la sociedad sobre la necesidad de programas educativos que contribuyan a la prevención de las ETS y el VIH en la población general, con énfasis en la mujer, así como a concienciar a instituciones, asociaciones comunitarias y grupos profesionales para que abran renglones de trabajo en la problemática mujer y SIDA.

Contenido. Se trataron los temas de mujer y SIDA; mujer y violencia; violencia intrafamiliar; educación sexual y SIDA; neoprostitución; comportamiento sexual, drogas y SIDA; explotación sexual, un atentado a la dignidad humana; y aspectos socioculturales del SIDA.

Fecha. 14-18 de septiembre, 1995.

- *International Planned Parenthood Federation-Federación Internacional de Planificación de la Familia*

Estrategias para el Tratamiento y la Prevención de la Violencia Doméstica.

Objetivo. Familiarizar a los proveedores de servicios con el problema de la violencia doméstica para que así puedan ayudar a las mujeres maltratadas a recuperar el control de su vida.

Contenido. Lineamientos para el manejo clínico de víctimas de violencia doméstica, desarrollo legal, manejo de riesgos, prevención y diagnóstico del fenómeno en América Latina. Dichos lineamientos reflejan el punto de vista de científicos expertos y de reportes en la literatura hasta marzo de 1992.

- *Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF)/WHR y Profamilia.*

Proyecto Violencia Basado en Género. Aspectos de la Ley 24-97.

Contenido. Modificaciones en el anteproyecto del código penal.

- *Isis International. Ediciones de las Mujeres No. 15 (volumen doble).*

La Mujer Ausente. Derechos Humanos en el Mundo.

Objetivo. Dar cuenta de la situación en que se encuentran los derechos humanos de las mujeres, tanto en países altamente industrializados, como en otros en vías de desarrollo.

Contenido. Antología con artículos escritos por autoras/es provenientes de distintas disciplinas, culturas y países. Incluye un análisis de los derechos humanos desde una perspectiva de género, analiza el sexismo en la legislación sobre derechos humanos y las torturas específicas en contra de las mujeres latinoamericanas, desde la antropología y la cultura.

Año. 1991.

- *Luciano, Dinnys / CIPAF.*

Mujer, Crisis, Violencia y Vida Cotidiana.

Objetivos. a) Asumir los malestares psicológicos de las mujeres como enfermedad, ha sido parte importante dentro de la política sexual vigente, b) Contribuir al proceso de difusión, reflexión, discusión y denuncia de las diversas acciones de violencia que se ejercen contra la mujer y c) Estimular la discusión y reflexión acerca el tema en organizaciones de mujeres, escuelas, centro comunales, profesionales, gremiales, sindicatos, etc.

Contenido. Crisis, ética y política sexual feminista; Mujeres y Suicidio; Mujer y salud mental. la medición de los malestares psicológicos de las mujeres.

- *Luciano, Dinnys.*

Panel. Mejor Salud para la Mujer.

Objetivo. Los programas de salud impulsadas desde la esfera estatal así como muchos que han sido diseñados desde la esfera no gubernamental, han estado marcados y definidos por la política vigente, por una política económica de los cuerpos, tanto para hombre como mujeres. Las principales características de la política basada en la económica de los cuerpos dentro de una diferencia genérica ha sido ubicar lo físico y lo psíquico como entidades separables, atendibles y observables en momentos diferentes.

Año. 1990.

- *Luciano, Dinnys.*

Folleto: Violencia de Género. Un Problema Cultural que Hay que Combatir.

Objetivo. Divulgar cinco trabajos sobre el tema de la violencia hecha a las mujeres y sobre el abuso sexual infantil y el incesto; referidos todos al arraigo en las comunidades y a las alternativas de cambio.

Contenido. 1) *Mil preguntas sobre la discusión naturaleza versus cultura*; 2) Mildred D. Mata. *La violencia hacia la mujer una creación colectiva*; 3) Maria de Jesús Pola. *Violencia de género y relaciones sociales*; 4) Maria de Jesús Pola. *La violencia contra la mujer como un obstáculo para el desarrollo y una experiencia en el caribe español*; 5) Margot Tapia. *La violencia contra las mujeres. un problema de salud pública*; 6) Belkis Reyes. *Rompamos el silencio. hablemos del abuso infantil.*

Año. 1995.



Violencia conyugal en la República Dominicana:
hurgando tras sus raíces



- *Material de Apoyo para Curso de Capacitación en Violencia de Género y Salud.*

Objetivos. Comprender las dimensiones de la violencia de género y el significado de su ubicación como problema de salud pública; analizar el impacto de la violencia de género en la salud sexual y reproductiva de las mujeres adolescentes y adultas; y reconocer los indicadores de riesgo y probabilidad para detectar situaciones de violencia.

Contenido. Aborda la violencia de género desde su concepto, su visión como problema de salud pública, mitos y realidades del fenómeno, su dimensión en América Latina, su impacto en la salud sexual y reproductiva, factores de riesgo y probabilidad para detectar situaciones de violencia.

- *Núcleo de Apoyo a la Mujer (NAM).*

Manual. Violencia Doméstica y Sexual. Algunas Pautas para su Entendimiento.

Objetivo. Dar luz sobre la problemática, esperando que este manual sirva como instrumento de trabajo educativo.

Contenido. Crisis, etapas, evaluación de riesgos asociados a la violencia doméstica, estrategias en torno a la seguridad personal, plan de escape. Violencia doméstica. concepto, tipo de violencia, mitos, consecuencia de la violencia, intervención en Violencia Sexual. tipología, conceptos de la violencia sexual, mitos y realidades, mito sobre el abuso infantil, consecuencias de la violencia sexual en la salud, síndrome de trauma de la violencia

- *Núcleo de Apoyo a la Mujer, Inc.*

Cuadernillo. Violencia Doméstica. Nos Afecta a Todas y Todos. Núcleo de Apoyo a la Mujer.

Objetivo. Ofrecer a los grupos como material de apoyo para el desarrollo de las actividades relacionadas con el tema y facilitar a las personas con actitud solidarias informaciones para acompañar a mujeres, niños y niñas sobrevivientes de violencia.

Contenido. Que es la violencia doméstica, tipos de violencias, ciclos de la violencia, mitos, como apoyar y apoyarnos como mujeres que vivimos violencia doméstica, consecuencias de la violencia doméstica en la salud de las mujeres, guía y escala de abuso conyugal o de pareja, efectos de la violencia doméstica en los hijos y las hijas. Conducta y comportamiento que presentan los niños y niñas que viven en hogares violentos.

Año. 1996.

- *Núcleo de Apoyo a la Mujer, Inc. Centro de Apoyo Aquejarre.*

La Violencia Sexual. Mitos, Síndrome Postraumático y Primeros Auxilios Sicológicos. Unidad #6.

Objetivo. Apoyar las actividades de capacitación dirigidas básicamente al personal de salud, grupos comunitarios, departamentos policiales y centros educativos que ofrecen atención a casos de violación sexual, particularmente a mujeres adultas.

Contenido. Herramientas teóricas y prácticas para brindar los primeros auxilios sicológicos a sobrevivientes de violación sexual.

- *Organización Panamericana de la salud (OPS)/Organización Mundial de la Salud (OMS).*

Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Resumen.

Contenido. El informe se divide en tres áreas temáticas, 1) La violencia, un problema ubicuo; 2) Las formas y los contextos de la violencia y 3) ¿Qué hacer para prevenir la violencia? Incluye recomendaciones y conclusiones del análisis.

Año. 2002

• *Organización Panamericana de la salud (OPS)/Organización Mundial de la Salud (OMS).*

Informe Reunión Grupo de Consulta Equidad de Género y Política de Reforma del Sector Salud.

Objetivos. a) Identificación de las principales implicaciones para la equidad de género de las distintas estrategias de reforma del sector salud en la región de las Américas; b) Revisión y selección de criterios e indicadores para seguimiento y evaluación de las políticas de reforma del sector salud, desde la perspectiva de la equidad de género y c) Configuración de alianzas y mecanismos para la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, ejecución y vigilancia de las políticas de RSS en los niveles regional, nacional y local.

Fecha. Octubre 6 y 7, 1998.

• *Organización Panamericana de la salud (OPS)/Organización Mundial de la Salud (OMS).*

Simposio 2001. Violencia de Género, Salud y Derechos en las Américas.

Informe final: Una Iniciativa Intergerencial para la Región.

Centro de Documentación de la OPS/OMS, Santo Domingo.

Contenido. a) Formulación de políticas sobre violencia de género en las Américas, b) Programas y políticas de atención a la violencia de género; oportunidades y retos; legislación y planes nacionales, servicios integrales, normas y protocolos de atención, movilización y participación comunitarias y c) Recomendaciones y conclusiones.

• *Pimentel, Noris.*

Mitos y Prejuicios que Justifican la Violencia Doméstica.

Objetivo. Reflexionar sobre algunos mitos y prejuicios, que no dejan de ser falsos, y que buscan legitimizar la violencia en esta sociedad injusta y machista.

Conclusiones. Todos los mitos y prejuicios están relacionados y forman parte de un mismo esquema, mantener la opresión de la mujer. A través de ellos se transmiten ideas, valores, normas y se aseguran comportamientos.

Mediante la violencia doméstica se busca producir emociones y sentimientos para reforzar la sumisión de la mujer frente al hombre, en el sistema patriarcal, clasista y racional.

Año. 1993.

• *Profamilia: Pola, María Jesús y Cepeda, Zobeida.*

Guías Legales para uso de las Personas Prestatarias de Servicio y Atención a Mujeres Sobrevivientes de Violencia de Género.

Contenido. Posibilidades desde la Ley 24-97 contra la violencia intra familiar, antecedentes y justificaciones a las reformas legales, sistema de derecho, descripción de la ley; medias consignadas; quien solicita las ordenes de protección, donde, requisitos, duración, consecuen-





cias para el agresor; violencia agresiones sexuales. Algunas consideraciones en cuanto a los aspectos de la violencia domestica y sexual; tratamiento de la violencia domestica e intrafamiliar. Guía legal sobre el código para la protección de niños, niñas y adolescentes.

Año. 2001.

- *Quiterio Benítez, Gisela.*

Violencia Contra la Mujer a Través de Múltiples Miradas. Centro de Estudio de Género del Instituto Tecnológico de Santo Domingo. Santo Domingo, 1994.

Objetivo. Exponer las ponencias del seminario internacional “Violencia Doméstica, Salud y Legislación”, del 18 de noviembre de 1993, para que aporten algunos elementos para la reflexión y la búsqueda de nuevos caminos para enfrentar la violencia contra la mujer, puesto que la violencia no es un hecho natural en las relaciones entre personas, es una construcción social.

Contenido. Apuntes para el debate interdisciplinario; la violencia en los servicios de salud. la epidemia invisible; autoestima y violencia; marco conceptual de la Ley de Violencia Doméstica en Puerto Rico; la violencia conyugal frente a la administración de la justicia; sentir, pensar y enfrentar la violencia y violencia oculta. La depresión en la mujer.

- *Rodríguez Victoria, Martha.*

Una Revisión Ideológica, Sistemática y de Género.

Objetivo. Servir como material didáctico en talleres de sensibilización y capacitación en programas de prevención y atención en violencia intrafamiliar.

Contenido. Manual en materia de violencia intrafamiliar en el cual se realiza una revisión de enfoques ideológicos que explican profundamente el origen y mantenimiento de la violencia de parte de los actores que quedan atrapados en la misma. Aborda factores precipitantes y de riesgo, mitos y realidades, perfiles víctima/agresor, fases y magnitud del problema, intervención y prevención.

Fecha. Noviembre, 2000.

- *Rosario Adames, Fausto.*

Hace Falta Más que una Buena Ley, Contra la Ley 24-97, Policías y Abogados coinciden en Atacarla.

Hemeroteca de la Universidad Central del Este. San Pedro de Macorís. Artículo gaceta oficial, Págs. 4-6.

- *Secretaría de Estado de la Mujer.*

Brochures informativo sobre. 1- Información literatura con enfoque de género y datos estadísticos; 2- Formato de divulgación popular. conoce la Ley 24-97 sobre violencia intra familiar, conoce tus derechos; 3- Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer 2003: Quiénes fueron las hermanas Mirabal y 4- Para acabar con la violencia intra familiar. Empujemos todos/as en la misma dirección denunciándola; causas de la violencia popular.



- *Secretaría de Estado de la Mujer.*

Más Allá del Reclamo. Promoviendo Relaciones Solidarias. Visión Popular de la Ley 24-97 sobre Violencia Intra familiar.

Objetivos. a) Constituir una versión popular y novedosa que introduce al conocimiento de la ley 24-97, el debate y las reflexiones permanentes de las relaciones entre hombres y mujeres por ser una contribución inequívoca a la formación de una sociedad mas justa y equitativa y b) Hacer un aporte para la promoción, comprensión y aplicación de la ley 24-97, adaptadas a las realidades y de manera creativa ser insertada en cualquier espacio donde se requiera hacer colectiva la experiencia.

Contenido. Violencia doméstica, discriminación, exhibicionismo, ordenes de protección, acoso sexual, atentado a la intimidad y a la dignidad humana, violencia sexual en la familia, proxenetismo, abandono de familia, tortura o acto de barbarie y qué hacer en caso de agresión.

Año. 2002.

- *Secretaría de Estado de la Mujer.*

Modelo Nacional para la Prevención de la Violencia Intra familiar.

Objetivo. Facilitar, identificar, afrontar y encausar acciones que permitan. construir familias libres de violencia; proteger a las personas afectadas por la violencia intra familiar y facilitar su opción a la recuperación de la esperanza y de sus poderes personales.

Contenido. Marco conceptual del modelo de atención; el modelo nacional de prevención y atención; implementación del modelo nacional de prevención y atención y organización del modelo nacional de prevención y atención.

Año. 2001.

- *Secretaría de Estado de la Mujer. Secretaría de Estado de Salud Pública. ONAPLAN/BID.*

Taller para la Protección y Acompañamiento de las Personas Afectadas por la Violencia Intrafamiliar.

Contenido. Material de apoyo que aborda los siguientes temas. Uso y abuso de poder. su relación con la violencia intrafamiliar; Construcción de la identidad femenina; Impacto de la violencia intrafamiliar en las vidas de las personas; Ciclo de la violencia intrafamiliar; Valoración de riesgos; Actividades que nos acercan a las personas afectadas por la violencia intrafamiliar; e Intervención en crisis.

Año. 1997.

- *Secretaría de Estado de la Mujer. Organización de Estados Americanos (OEA).*

Memorias del Seminario Internacional sobre Violencia Intrafamiliar en Centroamérica y El Caribe.

Objetivo. Socializar los resultados del seminario para llevar sensibilización a las personas para que unifiquen sus esfuerzos en erradicar la violencia.

Contenido. Compilación de las presentaciones realizada en el evento sobre los temas de violencia intrafamiliar, calidad de atención, sistemas legales y de protección. La Secretaria de Estado de la Secretaría de Estado de la Mujer, presentó el tema “**La violencia intrafamiliar en la República Dominicana. Realidades, reflexiones y desafíos**”.

Fecha. Santo Domingo, 25-26 de octubre, 2000.

- *Secretaría de Estado de Salud Pública.*

Normas Nacionales de Atención en Salud a la Violencia Intra familiar Contra la Mujer. Número 24.

Objetivos. a) Asumir la responsabilidad de contribuir a construir la salud de la población, b) Facilitar y orientar el que hacer de las y los funcionarios de salud que desde los diferentes programas y servicios de salud pueden y deben intervenir en la promoción de una cultura de paz, así como en la prevención, control, manejo de factores y alteraciones asociadas a la morbi-mortalidad por violencia intra familiar y otros procesos prevalentes en salud relacionados con mortalidad y enfermedad estable; y c) Definir tareas y procedimientos.

Año. 2002.

Instituciones que disponen de estadísticas sobre violencia contra la mujer

1. **Asociación Dominicana Pro Bienestar de la Familia (Profamilia).**
Estadísticas de casos atendidos en las clínicas de Profamilia: Rosa Cisneros, Evangelina Rodríguez, Sabana Perdida y Unidad de Apoyo Emocional.
2. **Centro de Atención a la Mujer Maltratada, Baní.**
Estadísticas sobre tipo de casos de violencia.
3. **Centro de Atención a la Mujer Maltratada. Instituto de Patología Forense, Santo Domingo.**
4. **Centro de Servicios Legales para la Mujer, Inc. Santo Domingo.**
Estadísticas sobre tipo de casos de violencia.
5. **Centro Jurídico para la Mujer. Provincia Salcedo.**
Estadísticas sobre número de casos de violencia recibidos en.
6. **Dirección General de Promoción de la Mujer.**
Estadísticas para la planificación desde una perspectiva de género.
7. **Oficina Nacional de Estadística.**
Estadísticas de casos de abuso atendidos en el centro de la mujer maltratada, por sexo, según meses, años 2001-2002. Santo Domingo. Estadísticas de casos de Violencia intra familiar atendidos, según Centro de Atención, 2000-2002.
8. **Secretaría de Estado de la Mujer, Salcedo.**
Estadísticas sobre tipo de casos de violencia.
9. **Secretaría de Estado de la Mujer, Santo Domingo.**
Estadísticas de Violencia Intra familiar.
Casos de feminicidios.

Esta edición de 1000 ejemplares del libro
**Violencia conyugal en la República Dominicana:
hurgando tras sus raíces**
se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Mediabyte, S.A.
en el mes de febrero de 2005